

“Cambios en las paternidades en cautiverio a partir de la
democratización familiar en el Centro Penitenciario Varonil
San José el Alto en el Estado de Querétaro”

2021

Israel Ramos Mata



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

“Cambios en las paternidades en cautiverio a partir de la democratización
familiar en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto
en el Estado de Querétaro”

TRABAJO ESCRITO

Que como parte de los requisitos para obtener el Diploma de la
Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia

Presenta:

Lic. Israel Ramos Mata

Dirigido por:

Dra. Lorena Erika Osorio Franco

Querétaro, Qro. Noviembre, 2021.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

“Cambios en las paternidades en cautiverio a partir de la
democratización familiar en el Centro Penitenciario Varonil
San José el Alto en el Estado de Querétaro”

TRABAJO ESCRITO

Que como parte de los requisitos para obtener el Diploma de la
Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia

Presenta:

Lic. Israel Ramos Mata

Dirigido por:

Dra. Lorena Erika Osorio Franco

Sinodales

Dra. Lorena Erika Osorio Franco
Presidente

Dra. María Edita Solís Hernández
Secretario

Dra. Amanda Hernández Pérez
Vocal

Mtra. Katya Maldonado Tovilla
Suplente

Mtro. Mauricio Olivares Méndez
Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.
Noviembre, 2021.
México

RESUMEN

La paternidad también adquiere sentido no sólo en la unidad doméstica, sino en el entorno donde se ejerce dicho rol, ya que puede existir un ejercicio real de la paternidad incluso cuando las personas no compartan un mismo techo. En este sentido, el presente trabajo explora el ejercicio de la paternidad de los hombres privados de la libertad sentenciados por el delito de violencia familiar en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro. Al respecto, se realizaron entrevistas individuales a los padres privados de la libertad, para reunir información cualitativa que permitió conocer su estructura familiar, masculinidades, división sexual del trabajo, participación económica, toma de decisiones y relaciones de poder, convivencia y relaciones de parentela. Con base en estas subdimensiones, fue posible conocer los conflictos que enfrentan los varones privados de la libertad para ejercer su paternidad, las tensiones familiares a las que se encuentran expuestos ante las condiciones de encarcelamiento y los reajustes en las dinámicas familiares. En consecuencia, se hallaron resultados respecto a que la situación de la familia con un padre privado de su libertad se precariza aún más (porque es el principal proveedor), por otro lado, la pérdida de su empleo y en consecuencia de su ingreso económico, desde su percepción, es importante porque es lo que alimenta su identidad como padres proveedores; en situación de cárcel no pueden cumplir con dicho rol y por ende no pueden ejercer su paternidad. Por otra parte, la comunicación con sus hijos/as -que previo al encarcelamiento era escasa-, se diluye por estar privados de su libertad. En cuanto a su relación conyugal, los entrevistados reproducen los roles tradicionales de género en tanto proveedores, pero también en cuanto a los mandatos de género (entre los que destaca el consumo de alcohol y la infidelidad) lo que provoca que las relaciones con su cónyuge sean conflictivas y con violencia, hay desigualdad en la toma de decisiones y en las responsabilidades en cuanto al cuidado de los hijos/as. Por consiguiente, se detectan conflictos que se pueden intervenir desde el enfoque de la democratización familiar; de tal modo, que como proyecto de intervención se crea un grupo de reflexión con los padres en cautiverio para co-construir mecanismos, acuerdos y negociaciones que eviten entornos de violencia.

(Palabras clave: Democratización familiar, persona privada de la libertad, paternidad)

ABSTRACT

Paternity also acquires meaning not only in the domestic unit, but in the environment where this role is exercised, since there can be a real exercise of paternity even when people do not share the same roof. In this sense, this work explores the exercise of paternity by men deprived of liberty sentenced for the crime of family violence in the San José el Alto Men's Penitentiary Center in the State of Querétaro. In this regard, individual interviews were conducted with parents deprived of liberty, to gather qualitative information that allowed us to know their family structure, masculinities, sexual division of work, economic participation, decision-making and power relations, coexistence and family relationships. Based on these subdimensions, it was possible to know the conflicts that men deprived of liberty face to exercise their paternity, the family tensions to which they are exposed in the face of incarceration conditions and the readjustments in family dynamics. Consequently, results were found that the situation of the family with a father deprived of his liberty becomes even more precarious (because he is the main provider), on the other hand, the loss of his job and consequently of his economic income, from their perception, it is important because it is what feeds their identity as provider parents; in prison they cannot fulfill this role and therefore cannot exercise their paternity. On the other hand, communication with their children –which prior to incarceration was scarce- is diluted by being deprived of their freedom. Regarding, their marital relationship, the interviewees reproduce traditional gender roles as providers, but also regarding gender mandates (among which alcohol consumption and infidelity stand out), which causes their relationships with their spouse to be conflictive and violent, there is inequality in decision-making and responsibilities regarding the care of children. Consequently, conflicts are detected that can be intervened from the perspective of family democratization; in such a way, that as an Intervention Project, a reflection group is created with the parents in captivity to co-construct mechanisms, agreements and negotiations that avoid environments of violence.

(Key words: Family democratization, person deprived of liberty, paternity)

A quienes han experimentado detenciones arbitrarias...
A quienes han padecido los abusos del poder...
A quienes intentan construir entornos libres de violencias...

A Uriel, quien percibe las siluetas de mis pasos, esto es por ti y para ti.

“No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedan imponer a la libertad de tu mente.”

(Virginia Woolf)

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo y el impulso transmitido de la Doctora Sulima del Carmen García Falconi. A la Doctora Lorena Erika Osorio Franco, quien con agudeza fue guía precisa del presente trabajo. A la Doctora María Elena Meza Luna y a todas las docentes de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia, por dar aliento a mi conciencia introspectiva, dejaron en mí la valentía y pasión por el compromiso social. De igual manera, agradezco a CONACYT por brindarme el espacio académico para continuar con mis estudios. Aunado, me es placentero incluir un agradecimiento al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, por su paciencia y disponibilidad.

También, extendiendo un agradecimiento a mi tío Jesús, ejemplo de vida, soporte y admiración. A mi tío Benito, por su presencia y confianza, porque la distancia sólo fueron los kilómetros. A mi madre, mujer inteligente y leal, quien me dota constantemente de espiritualidad. A las colegas cercanas, mujeres llenas de energía y empatía, quienes me fueron espejeando en esta redacción.

ÍNDICE

RESUMEN.....	iii
SUMMARY	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xix
ÍNDICE DE MAPAS Y ESQUEMAS.....	x
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO CONCEPTUAL	4
1.1. El concepto transmutable de familias.....	4
1.1.1. Transformaciones familiares.....	6
1.1.2. Familias y Sistema Penitenciario	9
1.2. Paternidades y género	14
1.2.1. El delirio de la casa del amo: el patriarcado, atavismos transitorios	14
1.2.2. Paternidades	17
<i>Subdimensión I: masculinidades</i>	20
<i>Subdimensión II: división sexual del trabajo</i>	21
<i>Subdimensión III: participación económica</i>	22
<i>Subdimensión IV: toma de decisiones y relaciones de poder</i>	23
<i>Subdimensión V: convivencia</i>	24
<i>Subdimensión VI: relaciones de parentela</i>	24
1.3. Violencias: complicidad legitimada	25
<i>La violencia en las paternidades en cautiverio</i>	25
1.4. Hacia un referente colectivo: la Democratización Familiar	28
<i>Primera pieza de ensamble: simetría de poderes</i>	29
<i>Segunda pieza de ensamble: autonomía</i>	29
<i>Tercera pieza de ensamble: conversación, la no violencia en el conflicto</i>	30
<i>Cuarta pieza de ensamble: derechos humanos</i>	30
II. DIAGNÓSTICO.....	32
2.1. Estructura base del diagnóstico	32
2.1.1. Definición del enfoque diagnóstico	32
2.1.2. Planteamiento del problema inicial.....	33
2.2. Diseño metodológico	33
2.2.1. Objetivos del diagnóstico.....	33
2.2.2. Población objetivo	35

2.2.3. Estrategias, etapas y actividades	35
2.2.4. Mapa del proceso diagnóstico.....	37
2.2.5. Técnicas e instrumentos del estudios	38
2.2.6. Planeación del diagnóstico.....	38
2.2.6.1. Cronograma.....	38
2.2.6.2. Recursos humanos, materiales e infraestructura	39
2.2.6.3. Presupuesto del diagnóstico	39
2.3. Plan de análisis de la información	39
2.3.1. Conceptos e indicadores de la situación macro de las familias	39
2.3.2. Conceptos e indicadores de la situación micro de las familias	41
2.4. Análisis de resultados	42
2.4.1. Análisis de la situación Macro de las familias.....	43
2.4.2. Análisis de resultados de la situación Micro de las familias	47
2.4.2.1. Caracterización de las familias.....	47
2.4.2.2. Análisis de brechas en las familias.....	60
2.5. Árbol de problemas.....	62
2.6. Descripción del problema a intervenir.....	62
III. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	63
3.1. Diseño del proyecto	63
3.1.1. Justificación del proyecto	63
3.2. Objetivos.....	63
3.2.1. Objetivo general.....	63
3.2.2. Objetivos específicos	64
3.2.3. Árbol de objetivos.....	64
3.3. Estructura del proyecto	65
3.3.1. Elementos de la estructura del proyecto	66
3.3.2. Ruta crítica del proyecto	68
3.3.3. Ciclos del proyecto	76
3.4. Metas del proyecto.....	99
3.5. Indicadores de efecto del proyecto	100
3.6 .Criterios de valoración del proyecto.....	101
3.6.1. Sostenibilidad del proyecto.....	102
3.7. Modelo de implementación y gestión del proyecto	102
3.7.1. Ciclo de implementación y gestión.....	105
3.7.1.2. Descripción de cada elemento que integra el ciclo	105
3.7.2 Plan de gestión del proyecto	106
3.7.2.1 Estructura organizativa.....	106
3.7.2.2. Actividades de gestión	107
3.7.3. Plan de implementación.....	107

3.7.3.1. Presentación de las actividades propuestas	107
3.7.3.2. Plan anual de trabajo	108
3.7.4. Plan de monitoreo y evaluación	109
3.7.5. Plan económico financiero.....	111
3.8. Entregables del proyecto.....	112
BIBLIOGRAFÍA.....	113
ANEXOS.....	119
1. Guía de entrevista	119
2. Cartas descriptivas del grupo de reflexión.....	122
3. Temas silenciados por los hombres	134
4. Cuento: El castillo de adultopía.....	136

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se aproxima al proceso de implicación paterna de los padres privados de la libertad sentenciados por el delito de violencia familiar en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro¹. Es importante destacar que la paternidad también adquiere sentido no sólo en la unidad doméstica, sino en el entorno donde se ejerce dicho rol, ya que existe un ejercicio real de la paternidad aun cuando las personas no compartan un mismo techo.

Además de conocer la dimensión particular de los hombres privados de su libertad en relación con el ejercicio de su paternidad, también se exploran sus relaciones familiares y el vínculo que establecen con sus hijos/as, considerando el factor de “encierro” que condiciona sus relaciones. Por tal razón se aborda a la paternidad tomando a la familia como unidad de análisis, esencialmente porque es en dicho ámbito donde se conforman y practican los roles parentales.

En la familia de origen se aprende cómo y qué es ser padre, y una vez que el varón es adulto y forma su propia familia, allí ejerce su paternidad. Así, el ejercicio de la paternidad de los hombres privados de la libertad, adquiere una gran importancia y requiere una atención específica. En este sentido, la imposibilidad de convivencia cotidiana, influye en la representación subjetiva de los hijos/as respecto al rol paterno como estructurador de su identidad. Aunque es una separación provisional, implica un esfuerzo cognitivo y emocional de parte del niño/a en el momento de trasladar esta cotidianidad a los espacios

¹ Considero necesario especificar los términos relacionados con el Sistema Penitenciario. La fracción III, XVII, XVIII, XIX, XXIV del artículo 3 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP). Fracción III, define el Centro Penitenciario: “Al espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas”. Fracción XVII, Persona privada de su libertad: “A la persona procesada o sentenciada que se encuentre en un centro penitenciario. Fracción XVIII, Persona procesada: “A la persona sujeta a proceso penal sometida a prisión preventiva. Fracción XIX, Persona sentenciada: “A la persona que se encuentra cumpliendo una sanción penal en virtud de una sentencia condenatoria.

de la visita carcelaria. Además, de que provocaría una ambivalencia entre la satisfacción por el encuentro, y el latente de angustia al terminar la visita (Techera, Garibotto, Urreta, 2012).

Son escasas las investigaciones y propuestas concretas al respecto, sobre todo cuando se trata de progenitores del sexo masculino, pues es limitado el acceso a los Centros Penitenciarios. De aquí que pueda decirse que las políticas carcelarias, en tanto la obligación de la administración, generalmente se reduce a un objetivo prioritario de control sobre los privados de la libertad.

El sistema penitenciario² actual se inclina a cumplir sus funciones desde el sistema patriarcal y de clase, lo que lo lleva a reproducir el patriarcado, convirtiéndolo en un mecanismo que persigue y criminaliza particularmente y con violencia a las personas pobres. Difícilmente se buscan alternativas que realmente integren en la práctica la perspectiva de género y que garanticen los derechos humanos pactados por México en los mecanismos nacionales e internacionales, pues quien comete un delito lo hace por diferentes razones y son estas las que habría que analizar para poder ayudarle a reconsiderar sus acciones. Es cabal mencionar las dificultades para implementar proyectos de trabajo en el Centro Penitenciario, debido a la falta de capacitación especializada y a la rigidez de los procedimientos institucionales.

El trabajo se desarrolla en tres momentos, un marco conceptual principalmente desde la perspectiva sociológica que contextualiza y relaciona el ejercicio de la paternidad con dos modelos de familias: autoritarias y democráticas. Asimismo, analizar el ejercicio de la paternidad de los hombres en cautiverio, respecto a sus relaciones familiares, al cómo conciben su masculinidad, cómo se configura la participación económica, la división sexual del trabajo, la toma de decisiones, la convivencia y las relaciones con otros parientes.

² Fracción XXIV, Sistema Penitenciario es: “el conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”.

En un segundo momento, se describe el diagnóstico, que fue realizado mediante entrevistas realizadas a los padres privados de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto Querétaro. El objetivo de las entrevistas fue obtener información respecto a las relaciones familiares ya mencionadas, asociadas con el ejercicio de la paternidad.

Del análisis de los resultados se deriva un tercer momento, la elaboración de un proyecto de intervención: La democratización familiar como propuesta de intervención, en donde se postulan los engranes que la sostienen que son: la simetría de poderes, autonomía, derechos humanos y conversación, que busca en este espacio carcelario estrategias más humanas para abordar a la familia y para ejercer una paternidad en la medida de lo posible.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 EL CONCEPTO TRANSMUTABLE DE FAMILIAS

Es preciso señalar que el concepto de familia presenta complejidad, pues no existe un acuerdo en su definición (de – fin), para ello habría que universalizar su significado (Esteinou, 2008). Así, el concepto de familia conlleva una edificación verbal, con matices culturales de significados transmitidos, que concede pensar que adquiere un valor en el tejido social con ciertos presupuestos. Al seguir esta línea, se entiende que los significados de familia se generan a través del reconocimiento cognitivo colectivo, como sistema semántico para nombrar una realidad; de tal manera, que pueden ser una aceptación sin otro fundamento que la construcción social (Bourdieu, 1994). No obstante, la familia ha sido conceptualizada por múltiples disciplinas y con diferentes orientaciones: políticas, económicas, sociales, etc.

En este sentido, hablar de una definición de familia es determinante. En cambio, es flexible pensar en el *concepto* de familia, pues la sociedad evoluciona y experimenta transformaciones todo el tiempo. Del mismo modo, la familia presenta diversidad de formas y vínculos posibles. Por consiguiente, la palabra familia se *pluraliza* a familias, ya que “no existe un modelo predominante de organización familiar” (Grammont, Lara y Sánchez, 2004, p. 357). De esta manera, es necesario conceptualizar a la familia mediante un encuadre más contemporáneo. Al respecto, Rosario Esteinou (2008) retoma un marco analítico más amplio e integra los hallazgos de investigación en los ámbitos de la historia, la demografía, la sociología y la antropología con relación al concepto de familia, la define como:

Institución social en general, como institución que moldea la personalidad, de la reproducción sexual y de relaciones sociales...con variedad de formas y vínculos posibles: el núcleo padres e hijos es familia, pero también lo son parientes no corresidentes, e incluso vínculos como el compadrazgo o el que se establece en las parejas homosexuales pueden ser considerado como familiares. Los rasgos que

pueden definir lo que es la familia ya sea a partir de un tipo de vínculo específico (la consanguinidad y la afinidad), de su morfología (nuclear, extensa) de las funciones que desempeña (económica, social, política) (p. 74).

Con base en el concepto de Esteinou, es posible pensar a la familia como un grupo social, no sólo como individuos, sino por las relaciones, conexiones, lazos y obligaciones entre las personas que las integran. En suma, la autora menciona que las familias se diferencian de otros grupos, a través de la interacción frecuente, conscientes de una identidad común, la permanencia, los objetivos a largo plazo, así como por el involucramiento con mayor intensidad entre sus miembros y que proyectan interacciones que les dan una historia, “plasmados en las leyes y en las normas informales de la tradición y la costumbre” (Beutler, Burr, Bahr y Herrin, 1989, citados en Esteinou, 2008).

El concepto de familias de los y las autoras precedentes evidencian lo complejo del individuo con relación a sus interacciones sociales y a las coaliciones que establece. De tal modo, que Esteinou acude a Barbagli (1987) porque la autora establece tres dimensiones para el análisis de las familias:

La estructura familiar. Es el grupo de personas que viven bajo el mismo techo, la amplitud y composición de este agregado de corresidentes, las reglas con las cuales este se forma, se transforman, se divide.

Las relaciones familiares. Las relaciones de autoridad y de afecto al interior de este grupo de corresidentes; las dinámicas de interacción entre ellos y la forma en que establecen relaciones y pautas de comportamiento; y las emociones y los sentimientos que prueban el uno con el otro.

Relaciones de parentela. Se refiere a las relaciones existentes entre grupos distintos de corresidentes que tengan lazos de parentesco; la frecuencia con la cual estos se ven, se ayudan, elaboran y persiguen estrategias comunes para acrecentar o al menos para conservar sus recursos económicos, su poder, su prestigio. Asimismo, se refiere a las relaciones afectivas y de influencia que se establece entre ellos (p.76).

En consonancia con estos conceptos, es evidente que existen muchos núcleos familiares que se disuelven y reestructuran, lo que da como consecuencia la diversidad. Además, de que están involucradas condiciones biológicas, sociales y jurídicas, que cambian en el tiempo, se le añaden subculturas urbanas y rurales. Es así, que en el siglo XXI los modelos familiares en México se encuentran distanciados de la familia nuclear tradicional (padre y madre heterosexuales, con hijas/os biológicos), que predominó a lo largo del siglo XX, y hoy se observa una mayor diversidad familiar, producto de los cambios de la sociedad actual que da lugar a distintas configuraciones familiares (Grammont et al, 2004).

1.1.1. Transformaciones familiares

Los cambios de las familias mexicanas son inacabables, pues presentan transformaciones en la socialización, relacionadas con la transmisión generacional como el lenguaje, la identidad, los valores, las aspiraciones y las creencias religiosas que estaban principalmente a cargo de la familia y de las redes de parientes, en donde la intervención del Estado era incipiente en el siglo XX (Rabell, 2009).

El concepto de Palacios (2007) integra como una posibilidad de hogar, unidad doméstica o grupo doméstico a aquellos que están emparentados, por lo que la coresidencia puede estar basada en las relaciones familiares conyugales o filiales. De este modo, la propuesta de estructura familiar exhibe hogares familiares y no familiares. Echarrí (2009), identifica a los hogares familiares nucleares, que pueden estar formados por una pareja heterosexual biparental³ con o sin hijos. Así, la estructura familiar tiene como rasgo el ciclo vital familiar que puede tener varias fases, Echarrí distingue las siguientes:

La inicial, cuando la pareja se une; otra cuando comienza la procreación; una tercera de expansión, cuando los hijos tienen entre 6 y 12 años; y luego vienen las fases de

³ Se cita sólo los hogares biparentales, ya que son el grupo central con el que se piensa desarrollar el presente trabajo.

consolidación, primero cuando los hijos no alcanzan los 23 años y luego cuando rebasan esa edad. Posteriormente viene la última fase, el desmembramiento, cuando el hijo menor pasa de los 23 años, y al final, cuando la mujer mayor de 40 años no vive con ningún hijo. (p.160)

De acuerdo con estas categorías, el tamaño del hogar está determinado por el número de integrantes en el hogar (incluye a los corresidentes no emparentados). Además, permite establecer el tamaño con la relación de parentesco que los integrantes del hogar tienen con el jefe o jefa de la familia, jerarquía que según Echarrí no constituye un concepto de significado universal, pero que en las familias nucleares biparentales se le otorga a quien aporta más recursos económicos y que ligado a esto ejerce mayor influencia en la toma de decisiones. Así, el tamaño del hogar, la composición de parentesco y el ciclo vital familiar son variables que se consideran, pues estas tienen correspondencia con el ejercicio de la paternidad.

Hasta aquí, los conceptos de familia y las configuraciones familiares propuestas por los autores citados, apuntan hacia hogares compuestos por individuos en convivencia directa, que comparten una proximidad espacial, una corresidencia o como escriben Beck y Beck (2012) “*face to face*” (p.30). Incluso si están emparentados o no. Entonces, las variables del techo compartido y de la ausencia física de algún integrante de la familia reafirman lo transmutable del concepto de familia, así como de sus configuraciones familiares, pues no son del todo clasificables. A causa de esto, continúo con Beck y Beck, quienes proponen el concepto de familias globales: “son familias que conviven más allá de las fronteras nacionales, religiosas, culturales, étnicas, etc.”. Agregan, que “en lugar de la fuerza vinculante de tradiciones dadas aparece la confianza activa” (p.32). La pluralidad familiar, continua Beck y Beck depende de los sucesos de vida, de las etapas biográficas, de los azares de la vida y de las condiciones que definen el marco social: poder, política, legislación.

En el mismo sentido, Grammont, Lara y Sánchez (2004) suman que “las configuraciones familiares son suficientemente flexibles para facilitar los desplazamientos de los individuos y garantizar su reproducción como grupo social” (p. 381). Asimismo, las configuraciones familiares siguen un camino en su evolución, por lo que para tener un referente del sendero posible por transitar de las familias mexicanas Rabell (2009) observa a las poblaciones europeas quienes viven un proceso llamado “segunda transición demográfica”. Al respecto Rabell acude a Dirk van de Kaa quien resume en cuatro puntos los patrones de formación de las familias:

El paso de la edad de oro del matrimonio al amanecer de la cohabitación; el paso de la era del hijo-rey con padres al de la pareja-real con hijo; el paso de la contracepción preventiva a la concepción como forma de autorrealización; el paso de una forma familiar uniforme (la familia nuclear) a una diversidad de formas familiares (p. 14).

Por lo que se refiere a la familia en Latinoamérica, escribe Calveiro (2005) que la familia contemporánea ha sufrido una serie de “transformaciones originadas en las condiciones sociales cambiantes” (p. 28), mismas que se estructuran desde nuevas formas de organización de la vida económica, por consecuencia del incremento de la pobreza; además, de la reducción del tamaño de la familia, de la cantidad de hijos y de la incorporación de la mujer al trabajo remunerado.

En este sentido, señala Cuevas (2015) el “Estado se ha desentendido en la región latinoamericana del cuidado del otro y considera que es una tarea femenina y familiar” (p. 84). Entonces, las familias globales trascienden los límites del espacio, de las creencias y de la cultura. Las visitas que realiza la familia al padre de familia privado de la libertad, así como las llamadas telefónicas que este último puede realizar para estar en comunicación al exterior⁴ con los integrantes de su familia, pueden sugerir una forma de continuar con los

⁴ Artículo 60 de la LNEP (Comunicaciones al exterior). “Las personas privadas de la libertad podrán comunicarse de forma escrita o telefónica con personas que se encuentren fuera del Centro Penitenciario. Estas comunicaciones serán confidenciales y sólo podrán ser intervenidas o restringidas en los casos previstos por la normatividad de la materia. Igualmente podrán restringirse como consecuencia de la imposición de una medida disciplinaria. La normatividad

vínculos familiares, pese a que no comparten el mismo techo; es decir, no hay coresidencia.

1.1.2. Familias y Sistema Penitenciario

El sistema penitenciario se puede abordar desde diferentes aristas, pues es un complejo institucional estudiado y teorizado por múltiples disciplinas. En todo caso, lo relevante para este estudio, es hacer una apertura vivencial acerca del entorno Penitenciario, para que en un segundo momento se aborde a las familias y su relación con la cárcel: ese espacio físico y su dinámica cotidiana, en donde las abstracciones multidisciplinarias difícilmente llegan, pues teorizan desde lejos, lo que se contrasta con la praxis carcelaria. Para Carranca (2011) la cárcel es:

El reflejo de la composición política de un Estado y hoy por hoy el Estado Mexicano, que se manifiesta en el gobierno, refleja una composición política lamentable donde es visible la desvertebración constitucional y legal. O sea, tenemos una Constitución y las leyes secundarias que de ella emanan, pero averiadas en su forma y en su esencia. El espejo carcelario, aparte de la manida propaganda oficial, pone de relieve una profunda crisis de los valores humanistas. ¿Hasta cuándo? (p. XXX)

La estrategia del Estado se instaura en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual versa que la reinserción social de las personas privadas de la libertad se logra mediante el respeto a los derechos humanos, del trabajo, de la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. Ante esto, cito a García y Martínez (2014) quienes mencionan lo siguiente:

Introducir principios retóricos y teóricos de reinserción social contradictorios con la

reglamentaria establecerá disposiciones preferenciales para el uso de los servicios telefónicos y los casos en que este será gratuito para las personas privadas de la libertad que no se encuentren en el Centro Penitenciario más próximo a su domicilio, la comunicación con su defensor o para aquellas que no reciban visita familiar con frecuencia. La disponibilidad de las comunicaciones no se verá afectada por la situación jurídica o la ubicación de la persona privada de la libertad”.

realidad que se vive en la prisión es absolutamente contraproducente...El problema está en que estos principios tienen que ser aplicados en el caso concreto y con respecto a la realidad social. (p. 71)

El poder del Estado en el Sistema Penitenciario se orienta hacia el control, hacia el castigo de las personas privadas de la libertad. Es un organismo conformado por funcionarios que parten de los acuerdos internacionales desde la letra más no desde la práctica. Ante lo que Núñez (2017) acentúa que el delito no está dado en el individuo como alguien aislado, desde el cual el Estado lo Juzga; más bien, es un hecho completamente social que atraviesa al individuo desde la economía actual, la cultura y la desigualdad social. Apunta que “los delitos tienen su origen en una violencia cultural y de injusticias estructurales sistemáticas y se ve reforzada por la cultura patriarcal” (p. 43). De igual manera, el discurso de Foucault (2012) indica que bajo máscaras diferentes las instituciones ejercen una opresión política.

Ahora bien, para un hombre que ingresa por primera vez a la cárcel, privado de su libertad mediante la “legitimación” de la prisión preventiva⁵, misma que cita García y Martínez (2014) como:

Si la privación de la libertad no se halla vinculada a una responsabilidad claramente probada y declarada, sino a indicios, sospechas o acusaciones, es evidente que no se vuelca sobre un “delincuente”, sino sobre una persona que “pudiera ser” delincuente, pero también “pudiera ser inocente”. (p. 35)

Los autores mencionan que operan medidas cautelares por el riesgo de que el inculcado se sustraiga u obstruya la acción de la justicia, y con ello impida la función penal. Evidentemente, la prisión preventiva requiere un análisis más profundo, pero me sirve para

⁵ Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados”.

iniciar la descripción del recorrido carcelario al que se someten por primera vez los varones privados de la libertad y sus familias. Además, de que la narración de esta vereda penitenciaria tiene la intención de aportar una imagen representativa del proceso de ingreso a la cárcel. En atención a esto, a partir de la prisión preventiva, la persona privada de la libertad da rienda suelta a esas imágenes colectivas: ese imaginario social y mediático que construye en torno a la cárcel.

El imaginario social dice Quintero y Thevenot (2015) “supone una serie de imágenes implícitas en las significaciones sobre las cuales las instituciones sociales se constituyen, y con ellas, un determinado orden social”. (p. 141). En concreto, se halla a un paso de ingresar al otro lado de los muros, en una espera que le genera ansiedad, miedo, terror, pues la percepciones sociales de la cárcel así se lo han dibujado en su mente. Se encuentra ante la ambigüedad, ante una situación nueva; por tanto, desconocida para su corporalidad, para sus sensaciones, emociones y cogniciones, en incertidumbre. Despojado de sus pertenencias materiales y hasta este momento quizá incomunicado.

Continúa con las requisiciones administrativas de registro jurídico, de seguridad y custodia, y del área médica. Para esta etapa ya cuenta con expediente⁶, cuando no se le ha comprobado aun su participación en la comisión de un delito, se encuentra bajo sospecha, como citaba García y Martínez. Después, le internan en un espacio reducido, donde se encuentra en calidad de persona procesada, comparte el lugar con quienes se hallan en la misma condición jurídica. Un primer terreno con escasa ventilación, con baños descubiertos, aunado a la fragancia de la transpiración acumulada de varios días de los que ahora son sus compañeros. Ahí, encuentra primerizos, reincidentes, culpables, inocentes, algunos que gozan expresando sus cometidos, otros reservados y desconfiados. Quizá, algún reincidente le explique lo que sigue, lo que puede menguar o incrementar su ansiedad.

⁶ Fracción I y II del artículo 27 de la LNEP. (Bases de datos de personas privadas de la libertad). Se cita sólo el principio general: “La Autoridad Penitenciaria estará obligada a mantener una base de datos de personas privadas de la libertad con la información de cada persona que ingrese al sistema penitenciario, de conformidad con lo establecido en el Sistema Único de Información Criminal, definido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La Autoridad Penitenciaria deberá mantener también un expediente médico y un expediente único de ejecución penal para cada persona que ingrese al sistema penitenciario”.

Prosigue al segundo espacio: el de clasificación e inducción⁷, donde las áreas técnicas le generan un plan de actividades⁸. Una vez que se les asigna un módulo, pasan a ser parte del área de procesados, lugar donde se formalizaban las visitas⁹. Las visitas familiares se podían realizar dos veces por semana, divididas en diferentes días para procesados y sentenciados. Además, la visita *conyugal o íntima*, era de una periodicidad promedio de una ocasión mensual, se condicionaba¹⁰ al *buen* comportamiento de la persona privada de la libertad, de comprobantes de salubridad y de documentos que garanticen el estatus matrimonial, en caso de no existir este último se les negaba la visita conyugal. Para este encuentro íntimo, existe un lugar establecido. Para las personas privadas de la libertad es sagrado el día de su visita familiar. Es un acuerdo entre “presos” que a la familia se le respeta.

Por otra parte, la familia también pasaba por un recorrido carcelario; es decir, los integrantes de la misma cuentan con un imaginario acerca de la cárcel y respecto a las condiciones en que se halla su familiar privado de la libertad. Inician desde la angustia precedente al viaje que va desde su casa al Centro Penitenciario, aquí es importante

⁷ Artículo 5 y 31 de la LNEP. (Ubicación de las personas privadas de la libertad en un Centro Penitenciario y Clasificación de áreas). Se cita sólo el principio general: “La Autoridad Penitenciaria estará obligada a instrumentar una clasificación de las distintas áreas y espacios en el Centro Penitenciario, en particular, de los dormitorios, obedeciendo a criterios basados en la edad, el estado de salud, duración de la sentencia, situación jurídica y otros datos objetivos sobre las personas privadas de la libertad, tendientes a armonizar la gobernabilidad del mismo y la convivencia entre las personas privadas de la libertad”.

⁸ Fracción XX del artículo 3 de la LNEP. Plan de actividades: A la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada Centro. En esto último, influye el proceso de certificación de las cárceles mexicanas, que se inicia en el año 2011 y que realiza la ACA (Asociación de Correccionales de América). Es una iniciativa promovida entre México y Estados Unidos, este último aportó 14 millones de dólares para apoyar el sistema penitenciario mexicano federal y estatal. Según esta iniciativa, se intenta estandarizar los espacios penitenciarios. No obstante, las medidas disciplinarias y la gobernabilidad, la seguridad y el control, preponderan sobre la reinserción social (Dávila, 2016).

⁹ Fracción XXVII del artículo 3 de la LNEP. Visitantes: “A las personas que ingresan a los Centros Penitenciarios, o que solicitan su ingreso, para realizar una visita personal, familiar, íntima, cultural, deportiva, recreativa, religiosa, humanitaria u otras similares”.

¹⁰ Artículo 59 de la LNEP. (Régimen de visitas). Se cita sólo los principios generales. “Para obtener la autorización de visita íntima, la persona privada de la libertad deberá presentar solicitud a la Autoridad Penitenciaria, quien resolverá de acuerdo a las disposiciones aplicables al régimen de visitas. Las personas privadas de la libertad tendrán derecho a la visita íntima por un plazo de dos horas mínimo y cinco máximo, y con una periodicidad de al menos una vez cada dos semanas. En ningún caso estará permitido el acompañamiento de niñas, niños o adolescente en las visitas íntimas. La Autoridad Penitenciaria debe asegurar la existencia de espacios apropiados para la realización de la visita íntima, la cual será privada, consentida, ininterrumpida e informada, además deberá reunir las condiciones de aseo e higiene necesarias. Existirá un registro de personas autorizadas a realizar visitas íntimas, en el que se especificará la persona autorizada para realizarla. Los Centros Penitenciarios deberán garantizar el ejercicio del derecho a la visita íntima bajo los principios de igualdad y no discriminación”.

reconocer que poco se sabe del desgaste para la familia, en términos del tiempo y la distancia que tienen que recorrer ya que no todos radican en Querétaro,¹¹ así como los gastos que erogan por los traslados. Así, se inundan de expectativas, de valor, de ansiedad, de un sin fin de pensamientos. Esto, partiendo del supuesto de una familia nuclear, pero que también se ve implicada la familia extensa. Así, quienes lo visitaban, se sujetan a las revisiones y condiciones de ingreso: las filas para entrar, vestimenta con ciertas características, restricciones de alimentos, las revisiones físicas que pueden implicar la casi total desnudez en caso de que personal de seguridad y custodia “sospechara” de alguna cosa o sustancia no permitida. Estas últimas, se realizaban en cubículos diminutos, sean mujeres, niñas/os, personas mayores. Además, del “body scan” que es un escáner corporal de rayos X. El criterio de revisión¹², se da por género, o sea las custodias mujeres revisan a las visitas mujeres, a los niños y niñas en presencia del adulto responsable. Para este punto, quizá los niños/as tenían que hacer un esfuerzo para comprender en dónde están, por qué están ahí. Una vez “sorteada” esta situación, caminaban hasta llegar a un área común de visita, carente de áreas recreativas, hasta que llegan a su objetivo: la figura del padre. Desde la pandemia de SARS-COV2 se han restringido las visitas, por lo que sólo existe la comunicación con sus familiares vía telefónica y a través de video llamadas, esta última se realiza una vez por semana y constan de tres minutos de conexión por sesión.

¹¹ El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decreta: “Los sentenciados -no así de los procesados-, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad”.

¹² Artículo 61 y 62 de la LNEP. (Actos de revisión y revisión corporal a personas menores de edad). “Todos los actos de revisión deben obedecer a principios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, y realizarse bajo criterios no discriminatorios y en condiciones dignas. Los actos de revisión se llevarán a cabo de la manera menos intrusiva posible y que causen las menores molestias a las personas en su intimidad, integridad, libertad, posesiones y derechos. Se considerarán actos de revisión personal los que se lleven a cabo en la aduana de los Centros Penitenciarios o en su interior, en las personas o en sus pertenencias. Dicha revisión se realizará mediante la exploración visual, el empleo de sensores o detectores no intrusivos, la exploración manual exterior y la revisión corporal. La revisión corporal sólo tendrá lugar de manera excepcional, cuando a partir de otro método de revisión se detecten posibles objetos o sustancias prohibidas debajo de alguna prenda de vestir y la persona revisada se niegue a mostrarla. La revisión interior sólo se realizará sobre prendas y partes corporales específicas y no comprenderá el desnudo integral ni la revisión de las cavidades vaginal y/o rectal. La exploración manual exterior y la revisión corporal deberán realizarse con las condiciones sanitarias adecuadas y por personal calificado del mismo sexo de la persona a quien se revise. El personal que revisa actuará con conocimiento y respeto a la dignidad y derechos humanos de la persona revisada. La persona sobre quien se practique este tipo de revisión podrá solicitar la presencia de una persona de confianza o de su defensora. El personal del Centro estará sujeto al mismo régimen de revisión establecido en este artículo”. Artículo 62. “De practicarse revisiones corporales a personas menores de 18 años de edad, deberán realizarse en presencia de la persona adulta bajo cuya responsabilidad se encuentre o, en su defecto, de personal de los sistemas nacional, estatal o de la Ciudad de México para el Desarrollo Integral de la Familia”.

Cabe aclarar, en cuanto al recorrido carcelario que antes describí, que es un proceso situado en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro.

1.2 PATERNIDADES Y GÉNERO

Mejor que renuncie quien no puede unir a su horizonte la subjetividad de su época.

LACAN

1.2.1. El delirio de la casa del amo: el patriarcado, atavismos transitorios.

La conexión entre el sistema penitenciario, las formas de paternidad y la democratización familiar, exigen abordar el concepto de patriarcado. La palabra patriarcado según Chávez (2015) “procede de la etimología griega que significa “gobierno de los padres” y el adjetivo “patriarcal” describe una estructura diseñada por los varones en la que tienen poder sobre las mujeres” (p. 145). Al gobierno de los padres se le suma la etimología de la palabra familia que proviene del latín *familiae*, que significa “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens” (Oliva y Villa, 2014, p. 12). Existen otras derivaciones en latín, como la del término del *fames* (hambre) “Conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un *pater familias* tiene la obligación de alimentar” (p.12). Así pues, las gens Romanas descendían de un antepasado común y eran grupos de individuos que generalmente dirigían los hombres a quienes se les nombraba *pater*. Eran colectivos constituidos por situaciones económicas, políticas y religiosas, con espacios particulares y veneraban a sus propios dioses (Engels, 2017).

Este desglose etimológico, se relaciona con el discurso de Nietzsche, sobre todo con relación a los términos de *amo*, *siervo* y el contexto religioso que se transversaliza con el patriarcado. El filósofo Nietzsche (2014) analiza el binomio esclavos-señores y su relación con el culto a los Dioses; de esta manera, es que la moral de señores está representada por los nobles, los ricos, los propietarios, los veraces, los amos, hombres que se sentían de rango superior. Por otra parte, los esclavos se someten a las disposiciones de otros, pasivos y temerosos ante la vida. Ante esto, surge en el esclavo una especie de resentimiento por sus condiciones de vida y del rechazo por la vida del noble, del amo. Así, para precisar los

significados sociales y la transmutación de los valores acudo a Nietzsche, quien acota lo siguiente: “lo que en una época se considera malo, por lo general, es una reedición intempestiva de lo que en otro tiempo se tuvo por bueno, lo que no es otra cosa que el atavismo de un ideal más antiguo” (p. 293). Por tanto, la humanidad ha heredado conceptos de “la aristocracia de estirpe, junto con la tendencia de esta a establecer jerarquías, así ha recibido también, con la herencia de las divinidades de la estirpe y de la tribu, la herencia del peso de deudas no pagadas todavía y del deseo de reintegrarlas”(p. 461).

Apunta Fernández (2013) que, al crearse sociedades de esclavos, concebidos como hombres despojados de derechos y cosificados como pertenencias, lo que origina instituciones de eruditos para crear apologías de exclusión de esclavos, pero también de las mujeres; de tal modo, que se reconstruyen mitos, se suprimen símbolos y diosas que pasan a ser simple compañía de los dioses principales. Como consecuencia se crean estados en los que los varones se posicionan en el dominio como propietarios de esclavos, de tierras y sobre las mujeres, dando origen a la familia patriarcal.

En este sistema social, que genera el conocimiento y transmite el poder, las mujeres se subordinan a los hombres en términos de esposas, concubinas, prostitutas. El mismo Fernández acota que “la formación del patriarcado no se dio de repente, sino que fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2500 años, desde aproximadamente el 3100 al 600 a.C.” (p. 65). Más tarde, hacia fines del siglo XVIII se podía observar la herencia del patriarcado romano, pues el patriarca conserva su dominio en términos contemporáneos con la revolución industrial: como burgués, capitalista.

Asimismo, el patriarca postula la ley a través de la Iglesia y el Estado, lo que marca el principio de la familia moderna y del capitalismo (García, 2013). Para proseguir, es ineludible centrar el concepto del patriarcado hacia un contexto actual, para lo que se expone a los siguientes autores, en este orden propone Lerner (1990):

La sociedad patriarcal se caracteriza por la patrilinealidad, leyes de propiedad que garantizaban los derechos hereditarios de los hijos varones, la dominación masculina en las relaciones sexuales y de propiedad y en la burocracia militar, política y religiosa. Estas instituciones eran respaldadas por la familia patriarcal que a su vez las recreaba continuamente. (p. 164)

Para Castells (2001) el patriarcado es:

Una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y, por tanto, la personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado. No obstante, desde el punto de vista analítico y político, es esencial no olvidar su enraizamiento en la estructura familiar y en la reproducción sociobiológica de la especie, modificadas por la historia (cultura). Sin la familia patriarcal, el patriarcado quedaría desenmascarado como una dominación arbitraria y acabaría siendo derrocado por la rebelión de «la mitad del cielo» mantenida bajo sometimiento a lo largo de la historia. (p. 159)

En consecuencia, la sociedad mexicana no es la excepción, pues el patriarcado regulaba las relaciones entre los miembros de la familia. También, históricamente en México, la autoridad recae en los hombres, que les concede un rango superior al de las mujeres y en todos los aspectos sociales y familiares. Además, este estatus de los hombres estaba aceptado como algo natural en la interacción familiar; de tal manera, que favorecía un espacio no libre de conflictos ni de violencia (Rabell, 2009). Por consiguiente, las manifestaciones patriarcales siguen vigentes en la expresión de control y poder. Un poder caracterizado por utilizar diversas técnicas que buscan “obtener la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones” (Foucault, 1977, p. 169). Las instituciones sociales como el Sistema Penitenciario (legitima el poder masculino a través de la paternidad) que establecen

leyes de lo permitido y lo prohibido, mantienen y reproducen el precepto patriarcal (Cuevas, 2015). Pese a esto, el patriarcado se ha visto debilitado frente a las transformaciones como la autonomía de las mujeres, la globalización y rapidez del acceso a la información, a los cambios tecnológicos en la reproducción de la especie humana. Así, se deduce que el discurso del amo, el poder y el gobierno del padre, han sido cuestionados y disminuidos a través de la historia. Si bien este legado patriarcal atávico sigue vigente, en la actualidad se vislumbra transitorio y anacrónico, sobre todo frente a la actuación de la mujer y las transformaciones de las familias.

1.2.2 Paternidades

Ningún viento es favorable para quien no sabe a donde va¹³

SENECA

La paternidad es “una postura y conlleva una función, misma que presenta cambios en la configuración histórica, que además tiene variaciones considerables entre clases sociales y etnias de un mismo país. Asimismo, la particular historia de vida y los significados distintos en el transcurso de la vida de un mismo hombre exigen especificidades” (Keijzer, 1998, p. 302).

La configuración histórica del estudio de la paternidad, orienta a pensar que cada sociedad despliega su propia normatividad de lo que es esencial y característico de la paternidad. En el transcurso de la historia, la cultura otorga prácticas diferentes entre la paternidad y la maternidad. Derivado de esta construcción social e histórica, cada sociedad, cada cultura ofrece modelos, esquemas e ideales sobre cómo se debería ejercer la paternidad. Estas aseveraciones presentan las bases que construyen lo legítimo y lo desaprobado, lo que genera interacciones de tensión entre las diferentes ideologías que definen el marco del ejercicio de la paternidad como la familia y el trabajo remunerado (Barbeta y Cano, 2017). Teniendo en cuenta estas configuraciones de paternidad, Keijzer acota que la relación paterna que tienen los hombres con sus hijos no es universal, ni predeterminada, habría que referirse a *paternidades*, término que pluraliza las diferentes formas de ejercerla. El ejercicio de la paternidad no es definido por la garantía biológica con relación a sus hijas/os, sino que se inscribe a partir del vínculo sociocultural, a través

¹³ Séneca, s/f, citado en Peñaloza, 2016, p. XV.

del reconocimiento público de la relación. Aun en el espacio legal de reconocimiento paterno, que le implica obligaciones con sus hijas/os, no dan certeza del vínculo. De esta manera, es que la convivencia entre padre e hijas/os establece el vínculo paterno, pues la proximidad en este vínculo se puede restringir en situaciones de separación de la pareja o cuando se generan relaciones con una nueva pareja y se conforma otra familia (Fuller, 2000; Tubert, 1997, citados en Torres, Salguero y Ortega, 2005).

En tales normas se puede entender a la paternidad como el hombre que concibe una hija/o se convirtiera en automático en padre, que siendo padre quedará implícito su saber ser padre. No obstante, la paternidad es un estado, un proceso que va de ser padre a sentirse padre y a ejercer como tal. De acuerdo a esta conceptualización de las paternidades, es preciso resaltar que sugieren que el tiempo de convivencia con los hijos/as concreta el vínculo paterno, así como la cercanía de la relación. Los autores también hacen mención que el ejercicio de las paternidades puede depender de la variación entre las clases sociales, la historia de vida y los significados que cada hombre le otorga a su propia experiencia. A estos elementos habría que sumar condiciones excepcionales, por ejemplo: la desaparición, la migración por largos periodos, o la privación de la libertad, pues pese a ello los afectos y los lazos familiares subsisten.

Al amparo de la teoría de la modernización, señala Rabell (2009) que “hay un creciente individualismo acompañado por el debilitamiento de la familia tradicional” (p. 16), en donde se rompe con antiguas instituciones y viejos moldes –por ejemplo, la autoridad que representaba el padre, el maestro, el sacerdote, etcétera-. Así, las formas de paternidad actuales no constituyen un grupo hegemónico, pues carecen de pautas claras de comportamiento y de referentes colectivos (Giddens, 2002; Beck, Beck-Gernsheim, 2012).

Debido a esto, se requiere una dirección de análisis que se aproxime al ejercicio de la paternidad, y que, con base en los objetivos de este trabajo, se acude a posturas ya teorizadas como la de Schmukler y Campos (2009) de quienes se retoman los siguientes modelos de familias:

Familias autoritarias	Familias democráticas
“Definidas como aquellas en donde no existe una práctica de escucha y atención a lo que cada cual dice y opina; las normas de convivencia son	“La idea de familias democráticas es todavía utópica, pero es la utopía la que inspira para darle a dicha idea la forma de propuesta real y

<p>impuestas sin más; los conflictos se atajan imponiendo el silencio con la fuerza y, a veces, con la violencia física; no se reconoce ni valora lo que hacen, dicen y sienten las mujeres ni las niñas porque se las considera inferiores a los hombres”. (p.35).</p>	<p>posible. La familia democrática es donde se podría compartir la autoridad y el poder de madre/padre o de las autoridades adultas que constituyan el sistema de autoridad familiar”. (p. 50).</p>
<p>En México ha prevalecido en las familias una cultura autoritaria con las características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los hombres no disfrutan de su paternidad al centrarse sólo en ser proveedores de la familia. 2. Una autoridad y un poder unipersonales, casi siempre masculino. 3. Relaciones de dominación y subordinación entre las autoridades en el caso de que la mujer también ocupe un lugar de autoridad. 4. La resolución de conflictos en una familia autoritaria no es satisfactoria para la mayoría del grupo, porque no se toman en cuenta los deseos e intereses de cada uno de los miembros. 5. En los integrantes del grupo existe frustración y temor de plantear sus deseos e intereses para que los mismos puedan tener una repercusión en las decisiones que se toman dentro del grupo familiar. 6. La autonomía de cada individuo es escasa y hay gran dependencia de la autoridad. 7. La autoestima de cada miembro del grupo es baja, sobre todo en la esposa-madre y en las niñas. 8. Las mujeres desempeñan una función doble: dominadas frente a los hombres, dominantes frente a las hijas e hijos. 9. Para los hombres es una carga vivir como dominantes y fuertes, esto les exige que se muestren permanentemente como enérgicos y decididos. 10. El sistema tradicional masculino autoritario, incide de alguna manera para impedir los cambios que las mujeres están haciendo como mejorar su autoestima, comprender sus derechos y nuevos ideales. 	<p>El proceso hacia la familia democrática significaría lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Simetría en las relaciones de pareja. 2. Consulta entre las autoridades y los miembros del grupo. 3. División de responsabilidades y deberes entre las autoridades. 4. Coordinación, comunicación, apoyo y respeto entre quienes ejerzan la autoridad. 5. Aceptación de la diferencia de autoridad y de las disparidades entre cada una de las personas (la aceptación de la diferencia implica, por ejemplo, que la crianza de las hijas e hijos no tenga menos valor que la provisión económica del hogar o la decisión acerca de donde residir). 6. Resolución de conflictos más satisfactoria para los miembros del grupo. 7. Autonomía de cada individuo del grupo, significa afianzamiento de la solidaridad grupal basada en la confianza y el respeto. 8. Desarrollo individual de cada miembro, lo que se asocia con el incremento de la autoestima. 9. Sistema de autoridad más flexible que en las familias autoritarias. 10. Intentar generar acuerdos frente a los conflictos, escuchando y reconociendo los intereses de cada miembro. 11. Establecer reglas de convivencia que contemplen los acuerdos de los miembros en condiciones de equidad. 12. Posibilidad de que las niñas y los niños crezcan hacia una total autonomía y condición de sujetos, lo que les permitirá gozar de derechos plenos.

Cuadro 1: Análisis de los modelos de familias autoritarias y democráticas

El análisis de los modelos de las familias autoritarias y de las familias democráticas, permite acercarse, conocer y comparar los polos en el ejercicio de la paternidad. Asimismo,

al interior de ambos modelos, o sea en las relaciones familiares, se conciben prácticas de paternidad relacionadas con las siguientes subdimensiones:

Subdimensión I: masculinidades

La masculinidad, propone Connell (2003) es “un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura” (p. 109). Entonces, la masculinidad se halla en intersección con el género, el cual expone que las relaciones humanas están permeadas por lo simbólico de la diferencia sexual, de códigos, prácticas, gestos y valores que se producen entre hombres y mujeres (Olivares e Incháustegui 2011). Así, Guevara (2008) define el concepto de género como:

Una categoría del análisis social que permite identificar la forma en que se organizan las relaciones sociales con base en la diferencia sexual. Es un eje de desigualdad social basado en la oposición binaria y jerárquica de lo masculino-femenino, con implicaciones directas en los planos material y simbólico de la vida social. (p. 75).

En suma, el género según Guevara (2008) es una forma de ordenamiento de la práctica social que responde a situaciones particulares y a estructuras definidas de relaciones sociales, así cuando se habla de masculinidad y feminidad se está nombrando prácticas de género donde se intersectan múltiples discursos en la vida individual. De tal modo, que los significados cambian y tienen variaciones en las culturas, dependiendo también del momento histórico y de la clase social, la religión, edad, educación, etc. Ante este análisis, es visible que la diversidad cultural produce masculinidades, en suma, señala Connell (2003) que existen relaciones entre las diferentes formas de masculinidades como las de “alianza, dominio y subordinación” (p. 61).

Connell sugiere que la masculinidad está ligada a tres dimensiones de la estructura de género: 1. Las relaciones de poder, que permiten entender las dinámicas de control que

ejercen los hombres sobre otros hombres o las mujeres sobre otras mujeres, así como las que se ejercen desde el Estado, las instituciones y las leyes; 2. Las relaciones de catexia, donde interactúan el deseo, el erotismo y la vida emocional y 3. Las relaciones de producción, donde el género asigna determinadas labores a los hombres y a las mujeres, o sea, la división sexual del trabajo.

Subdimensión II: división sexual del trabajo

A principios del siglo XX en México las mujeres participaban en tareas de producción económica, sobre todo en el área agrícola y artesanal. Al respecto, menciona Rabell (2009) que era una proporción elevada, pues “el 16% de la población económicamente activa era femenina” (p. 11). Además, agrega la autora, que en el proceso de industrialización se fortalece la división de roles en el ámbito doméstico; de tal modo, que los hombres se encargaron de las necesidades económicas y materiales requeridas en el hogar, mientras que las mujeres atendían las necesidades afectivas y los quehaceres domésticos.

Asimismo, apunta Rabell que hacia mitad del siglo XX la mayor parte de la sociedad mexicana estaba urbanizada, por lo que se extiende la educación escolar y las mujeres reingresan al sistema económico. Esta expansión educativa invierte la transferencia de los recursos familiares, pues si bien en las familias constituidas a principios del siglo XX los padres sostenían a los hijos para que luego estos aportaran ingresos a la familia, ahora los padres proveen a los hijos hasta que estos se convierten en adultos, abandonen el hogar o ingresen al mercado laboral. Además, la educación formal otorga herramientas a los integrantes de las familias, lo que influye para que sus relaciones familiares sean menos autoritarias.

En resumen, los elementos coincidentes con la división sexual del trabajo los señala Ramírez (2008) que son: las relaciones familiares, las labores domésticas, la autoridad en la familia y el rol del proveedor. Elementos claves en la configuración masculina (Collison y Hearn, 2005; Valdés y Olavarría, 1998, citados en Ramírez, 2008).

A partir de la división sexual del trabajo se deriva la división de roles que apunta que la participación masculina en el ámbito doméstico es muy escasa y esporádica en la

limpieza, en la alimentación y similares; pero es relativamente mayor en la esfera del cuidado de los hijos/as. En general, participan más en tareas que se identifican como masculinas, tales como reparaciones de la vivienda (García y Oliveira, 2006). El trabajo doméstico se entiende como: “el conjunto de labores cotidianas por medio de las cuales se transforman mercancías y se producen servicios que concretan en valores de uso consumibles por los miembros de la unidad doméstica”. (De Barbieri, 1984; Bruschini y Cavasin, 1984, citados en Blanco, 1991, p. 142). En síntesis, el trabajo doméstico, es: “el de la producción: transformación de mercancías y creación de servicios; la compra de bienes y servicios; la del cuidado de los niños” (p. 142).

En el contexto por el que atraviesa el país desde varias décadas, de precarización salarial y creciente desempleo, los varones han dejado de ser los principales proveedores, por lo que se pone en la tela de juicio su rol histórico. Ahora las mujeres tienen más presencia en el mercado de trabajo, por ende, tienen un mayor control sobre cómo se distribuyen los recursos entre los integrantes de la familia, principalmente porque estas tienen un ingreso y una participación económica (Rabell, 2009).

Subdimensión III: participación económica

El modelo hegemónico de la masculinidad bajo la triada: padre/proveedor/protector de familia, permitió la autoridad del varón y reforzó el mandato asumido como responsabilidad del proveedor (Tena y Jiménez, 2008), pero ese modelo comenzó a resquebrajarse en el México urbano de los años noventa ante la situación económica por la que atravesaba México “el desempleo, la precariedad, la inestabilidad en los ingresos ligada a la informalidad y el desgarramiento de los espacios de sociabilidad reconfiguraron los entornos familiares” (González y Villagómez, 2004, citados en Rabell y D’aubeterre, 2009, p. 47). Derivado de este contexto económico, la participación de la mujer en el ámbito laboral adquiere relevancia, pues las funciones tradicionales del modelo hegemónico son incompatibles con las condiciones laborales y salariales del hombre proveedor. Lo que ha generado malestar en los varones, pues al no ser proveedor, encuentra menguada su masculinidad.

El ingreso económico contribuye a la autonomía de los hombres y respalda su identidad tradicional de género. De esta manera, es que se considera que las creencias derivadas del modelo hegemónico dificultan la simetría entre los géneros. Palacios (2009) menciona que los hombres utilizan sus ingresos para realizar inversiones productivas o para su consumo personal.¹⁴

Subdimensión IV: Toma de decisiones y relaciones de poder

Lo femenino y lo masculino se edifican culturalmente como complementarias, excluyentes y desiguales. Se complementan, por sus funciones; excluyentes, porque los atributos que se les estipulan no son deseables en el otro y en desigualdad porque lo masculino se posiciona como superior y predominante. Analizar estas edificaciones, requiere la observación de la interacción entre hombres y mujeres (Calveiro, 2005). Lo que lleva nuevamente a precisar que la hegemonía de la masculinidad tradicional se asienta en el presupuesto de su dominación y su aprobación.

Así, Calveiro señala que el ejercicio de poder se entiende como “el establecimiento de relaciones asimétricas, que implican un principio de autoridad con control y administración de recursos económicos y humanos, la estipulación de normas legitimadas por un discurso de verdad y la capacidad de penalizar su incumplimiento” (p. 31). Agrega, que existen dos líneas de poder en la familia, la generacional que va de padres a hijas/os y la de género ejercida de hombres a mujeres. La dinámica de estas dos líneas de poder pueden permitir la adaptación familiar incorporando procedimientos nuevos pero no más equitativos.

Por consiguiente, afirma Tena y Jiménez (2008) la jefatura familiar se ha definido en términos masculinos, aun cuando este haya perdido su empleo y su libertad, ya que se encarga constantemente de mantener la imagen de autoridad ante la familia.

Subdimensión V: Convivencia

La convivencia es la forma de la interacción familiar, con base en esta se robustecen

¹⁴ En este punto es preciso señalar que la aportación económica de las mujeres es 100% para la familia. No obstante, la toma de decisiones de las mujeres es “menos importante” o de menor trascendencia.

los vínculos familiares y su perdurabilidad, lo que puede ser un recurso a futuro para enfrentar situaciones complejas (Ariza y Oliveira, 2009), en el caso que nos ocupa, la privación de la libertad. La modalidad del padre tradicional, como ya he mencionado, se liga al proveedor, también interactúa con el padre ausente, quien sale a trabajar y pasa largas horas fuera del hogar; lo que según Tena y Jiménez (2008), impide que se involucre en tareas de convivencia como el cuidado de los hijos, acompañar a estos a la escuela, implicarse en actividades extraescolares, sociales, etc. Estos autores, afirman el presupuesto de la ausencia del padre privado de la libertad, pues dentro o fuera de la cárcel su actividad en la crianza puede ser análoga. Los mismos autores apuntan que la “proximidad, afecto y participación activa en la crianza, son elementos considerados en la definición del “padre ideal”. (p. 243).

De igual manera, la afectividad, forma parte de la subjetividad en la familia, se relaciona con los sentimientos, y como escribe Ariza y Oliveira (2009), la afectividad se vincula con “la búsqueda del cuidado, la atención y el bienestar emocional de aquellos a quienes se quiere y por quienes se vela” (p. 262). Así, la expresión de sentimientos, son acciones que requieren de energía y de disposición propicia que esta manifestación implica.

Subdimensión VI: Relaciones de parentela

La privación de la libertad de un padre de familia impacta a toda la familia; de tal modo, que las relaciones con la parentela se vuelven necesarias para enfrentar la situación apremiante de la cárcel. También, se señalaba que las familias se configuran más allá de la coresidencia y de lo consanguíneo, pues los intercambios familiares o no, son recursos de solidaridad y de prestaciones de bienes y servicios. Así, Rabell y D’aubetterre (2009) conceptualizan las relaciones de parentela como “las redes basadas en el parentesco y en lazos de amistad, vecindad y sociabilidad más amplia, que daría cobertura a los grupos domésticos en las sociedades contemporáneas” (p. 45). Además, agregan Rabell y D’auberrete que estas redes familiares son recursos agotables, que son datos no fijos y que cambian según el ciclo de la familia. Las mismas autoras, sugieren una clasificación según la generación a la que pertenecen los miembros de la familia, lo consanguíneo y parentescos afines. De esta manera, propone cinco categorías de parentescos: “Parientes

consanguíneos, parientes por afinidad, parientes ficticios, amistades y relaciones de patronazgo” (p. 53).

Las subdimensiones descritas y las categorías propuestas se desarrollan en el diagnóstico de este trabajo, puesto que son variables precisas para abordar el tema del ejercicio de la paternidad, por lo que ahora sólo se mencionan como coordenadas teóricas. En resumen, es claro que el sistema patriarcal explica principalmente la violencia hacia las mujeres, así como de aquellos y aquellas que se encuentran en posiciones de subordinación en la familia y en las instituciones sociales, donde las normas sociales y económicas apoyan a la estructura patriarcal que se combinan para perpetuar las diferencias de poder entre los hombres y la mujeres; a tal grado, que expone el patrón histórico de la violencia.

1.3. VIOLENCIAS: COMPLICIDAD LEGITIMADA

La violencia en las paternidades en cautiverio

El punto de partida para iniciar el análisis de la violencia, es el concepto de conflicto el cual es considerado como “aquella situación en que las partes están en desacuerdo o tiene posiciones encontradas respecto a la distribución de los recursos materiales y/o simbólicos determinados” (González, 1997, citado en Schmukler y Alonso, 2009, p. 39). Así, el conflicto es precedente a una respuesta de violencia, pues esta es sólo una de múltiples contestaciones. Ahora, es preciso señalar las diferencias entre agresividad y violencia, la primera se limita a una “conducta innata que se despliega de manera automática ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Es biología pura”. La segunda, es una “conducta intencional y dañina, que puede ser activa o pasiva, es decir, hay violencia por acción, pero también por inacción” (Sanmartín, 2006, p. 11).

Asimismo, Sanmartín clasifica la violencia en el modo en el que se despliega (víctima, agresor y escenario) como la violencia de género, violencia contra los niños, contra personas mayores; en escenarios como la escuela, en el hogar, en la cultura, el trabajo, conflictos armados, violencia en las calles; con agresores juveniles, violencia terrorista, violencia psicopática y crimen organizado. Además, agrega la tipología por el

daño causado: física, emocional, sexual y económica. En síntesis, para Sanmartín es que existen las *mil violencias*.

En el escenario donde el padre de familia se encuentra privado de la libertad, en la familia se siguen reproduciendo las jerarquías en donde predomina lo masculino y se sostiene la organización patriarcal, organización que según Seidler (2008) consiente al padre la representación de autoridad en la familia y cuya palabra es ley que obliga a disciplinar y controlar a su esposa e hijas/os.

La posición de privilegio de lo masculino también revela su contraparte en la tensión y en la contención constantes, lo que puede llevar a lo absurdo en aras de afirmar su virilidad. La virilidad, apunta Bourdieu puede ser entendida como “capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia” (p. 68). Así, Conell (2003) sugiere que “los hombres, al igual que las mujeres, están encadenados a los patrones de género que han heredado” (p. 129)

La aptitud para la violencia y la afirmación de la virilidad como patrón de género heredado, es un referente con el que los hijos varones de los hombres en cautiverio construyen su identidad masculina o en consecuencia suelen reproducir los esquemas conductuales de su padre; a tal grado, que en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto existen padres e hijos (cuando estos alcanzan la mayoría de edad) compartiendo el espacio de reclusión, sobre todo aquellos hombres que en su infancia refieren haber visitado constantemente a su padre en la cárcel.

La ironía de la prisión, señala Olguín (2017), es que se intenta eliminar la necesidad de infligir violencia en el cuerpo del prisionero; sin embargo, la supervivencia de las personas en prisión o el empoderamiento relativo depende del uso de la misma. Esta dominación de género consiste en lo que en francés se denomina *contrainte par corps*, o sea, un aprisionamiento efectuado mediante el cuerpo” (Bourdieu, s/f, citado en Flores, 2005, p. 69).

La situación de cárcel puede reforzar la violencia, generar un desequilibrio subjetivo en la masculinidad y en el ejercicio de la paternidad. Pues, ante tal escenario, responden con una violencia de mayor intensidad, misma que se ve reflejada en la familia, en sus hijos/as y en el grupo de pares. Esto es, la privación de la libertad de un padre de familia por el delito de violencia familiar, lleva a cambios en la dinámica familiar, lo que conlleva que los integrantes de la familia se vean obligados a asumir otros roles. De esta manera, se considera que uno de los primeros miembros familiares afectados es la mujer, quien ejerce también los roles de esposa, de madre, con actividades domésticas y que, en el mejor de los casos, en un panorama económico favorable, cuenta con ingresos propios. En la mayoría de los casos no es así, el padre de familia, privado de la libertad, representa la única entrada de dinero; pero pese a ello, la mujer asume la ausencia del padre, lo que implica hacerse cargo por completo de los gastos familiares y del cuidado familiar.

Además, específicamente en el delito de violencia familiar, se restringen los vínculos, ya que no pueden acceder a la visita, al ser estas las víctimas de tal acto. A partir de esto, las redes de apoyo: sociales, familiares, institucionales, cobran relevancia en el sustento y bienestar de su familia. Aunado a la incapacidad del Estado de sostener por completo las necesidades básicas de las personas privadas de la libertad¹⁵ (Aracil, 2017). De esta manera, es que surgen malestares¹⁶ adicionales que se hacen permanentes y que pueden ser la dirección hacia las violencias.

¹⁵ Fracción XXV del artículo 3 de la LNEP. Suministros: “A todos aquellos bienes que deben ofrecer los Centros Penitenciarios, gratuitamente, entre ellos, el agua corriente y potable, alimentos, medicinas, anticonceptivos ordinarios y de emergencia; ropa, colchones y ropa de cama, artículos de aseo personal y de limpieza, libros y útiles escolares, así como los instrumentos de trabajo y artículos para el deporte y la recreación”.

¹⁶ El uso de la prisión preventiva como una medida convencional o incluso oficiosa, la aplicación desproporcionada de las sentencias, los regímenes carcelarios estrictos, la falta de apoyo económico a las familias para que puedan visitar a sus familiares en prisión, el discurso punitivo y los preceptos de seguridad, peligrosidad y riesgo social (Giacomello, 2017). Todos estos “malestares”, se encuentran relacionados con las violencias; también, pueden ser malestares que influyen en los intentos de suicidio y en los suicidios consumados por las personas privadas de la libertad, particularmente en el periodo 2017 al 2018 en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro, según datos mediáticos locales en el Estado de Querétaro que se pueden consultar en los siguientes enlaces web:
<http://adnformativo.mx/van-cuatro-suicidios-penal-san-jose-alto-tres-anos/>,
<https://www.diariodequeretaro.com.mx/policiaca/muere-presos-de-san-jose-el-alto-2118067.html>,
<https://queretaro.quadratin.com.mx/indaga-ddh-suicidio-en-penal-de-san-jose-el-alto/>,
<http://www.eluniversalqueretaro.mx/seguridad/31-05-2018/se-suicida-interno-en-cereso-de-san-jose-el-alto>

1.4. HACIA UN REFERENTE COLECTIVO: LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR

La democracia, según la etimología griega, parte del término *kratos y demos*, que en este orden significan poder y pueblo. Así, con base en esta conceptualización se puede comprender que el poder para tomar decisiones está sujeto al pueblo. Además, siguiendo esta línea, en la democracia es posible expresar la opinión de quienes participan en la elección de un gobierno; por tanto, todos están beneficiados en este sistema.

Se puede pensar sencillamente en unir el concepto de democracia y el de familia y “construir” el significado de la democratización familiar como un sistema que permea a la familia en dirección hacia que todos sus integrantes participen en las decisiones y todo lo concerniente a la familia. No obstante, señala Schmukler y Alonso (2010) que “conlleva la aceptación de obligaciones y derechos protegidos ante la ley” (p. 11). Asimismo, agregan que la democratización familiar significa respeto y no ausencia de autoridad, sino equidad para tomar decisiones y distribuir el bienestar entre los integrantes de la familia, así como libertad para pensar y actuar, de disentir y de ser diferentes. De esta manera, es que una modificación en las líneas de poder establecidas promueven conflictos, que como se explicaba, pueden o no finalizar en respuestas violentas.

En suma, el sistema patriarcal, la hegemonía masculina tradicional, son obstáculos culturales para la transición a la democratización familiar. El comportamiento de los integrantes de una familia es una asimilación de la cultura, la época en que se vive, de las herencias generacionales, etc., a tal grado que se hallan naturalizadas y se reproducen sin ser cuestionadas; por tanto, sustituirlas, requiere de proveer herramientas y de un andamiaje que ayude a una transición y a generar paulatinamente un referente colectivo que oriente a las familias. La democratización familiar, se sostiene en un conjunto de cuatro engranes

El suicidio en palabras de Durkheim (2003) tiene como substrato la suma formada por las conciencias individuales reunidas en sociedad. Agrega que “mientras que el Estado se hinche y se hipertrofia para poder controlar férreamente a los individuos, aunque sin conseguirlo, estos, sin vínculos entre ellos, se deslizan unos sobre otros como moléculas líquidas, sin encontrar ningún núcleo suficientemente fuerte que los modere, los estabilice, y los organice.” (p. 433). La prevención del suicidio “no es fijar por adelantado un plan que lo prevea todo, lo esencial es ponerse resueltamente manos a la obra”. (p. 435).

principales, valga la expresión metafórica, flexibles y que se pueden ensamblar.

Primera pieza de ensamble: simetría de poderes

En lo que se refiere a los hombres, la inhibición por “tradicción” de sus afectos, sólo los incapacita para enfrentar los conflictos familiares, las situaciones de la vida diaria, con su pareja e hijos/as, pues permeados por la hegemonía masculina tradicional, sus respuestas violentas casi son mecánicas. Así, el cuestionamiento de su autoridad y de sus decisiones, que descansan en él, activan sus mecanismos de dominio y fuerza. Por tanto, si los hombres no cuestionan este poder, además de que no logran expresar sus emociones, ni exhiben la necesidad de dar y recibir afecto, es difícil que disminuya la violencia en las relaciones familiares. Esta pieza de engranaje, apunta Keijzer y Ayala (2010) consiste “en hacer ver a los hombres que ellos suelen estar acostumbrados a ser el centro de las decisiones y a que sus opiniones tengan frecuentemente mayor valor”(p. 49). Agregan, que muchos hombres no tienen el aprendizaje social de escuchar y dar valor a las diversas opiniones; de tal modo, que no asocian el conflicto como una manera de aprendizaje, ni promueven la autonomía.

Segunda pieza de ensamble: autonomía

Lo autónomo o autónoma es según Jiménez (2010) lo autorregulado, lo autogobernado, dirigido interiormente. Dar autonomía, señala con relación al ejercicio de la paternidad, es “una forma de proporcionar amor a los hijos y a las hijas, ya que es más amoroso dejarles usar su propio poder para continuar...dejarlos vivir...ofrecer una “desatención” saludable”(p. 74). La función paterna en la autonomía, sugiere el mismo autor, es relevante en la crianza, pues posibilita al padre como un tercero que separa la relación simbiótica inicial que sus hijos/as tienen con la madre; de tal manera, que los introduce en el mundo exterior y les fomenta a que desarrollen sus capacidades sociales, cognitivas y físicas. Además, sugiere que lograr la autonomía concibe que los hijos/as determinen cuando llega el momento para ejercerla, ya que no conviene que sea impuesta ni que se les impida cuando inicien la causa.

Tercera pieza de ensamble: conversación, la no violencia en el conflicto.

El conflicto, ya lo mencionaba, puede ser precedente de una respuesta violenta; de tal forma, que también existen regulaciones pacíficas ante el conflicto como la cooperación, la ayuda mutua, la negociación, los acuerdos, el dialogo, etc. El conflicto es tensión, choque, colisión, entre las partes con posiciones contrarias. El conflicto, señala Muñoz (2004) es “una constante de esta vida social en la que se comparten necesidades y expectativas”(p. 151). En la familia, la manera en que se regulan los conflictos varía según el tiempo, el contexto histórico y las herramientas que tienen para hacerlo. Pues, continuando con Muñoz, los conflictos se transmiten entre generaciones, se crean en la cultura como experiencias sociales de vida. Ante esto, la comunicación es trascendental para hacer frente al conflicto sin violencia, Schmukler y Alonso (2010) sugieren que la comunicación es una herramienta que permite el convivio pacífico de la familia. Señalan, que es “una manera de percibir las diferencias que existen entre hombres y mujeres, distintas generaciones, experiencias, historias y culturas, aprendiendo a respetarlas sin juzgar negativamente lo diferente” (p. 14). La comunicación aunada a la no violencia, esta última la cual refiere López (2004) es “un método de acción en las realidades sociales y políticas. Un método que quiere conseguir que la realidad sea más justa y pacífica” (p. 301).

Cuarta pieza de ensamble: derechos humanos

Los derechos humanos, en teoría, regulan las relaciones familiares; sin embargo, ya se señalaba que en muchas ocasiones están distantes del terreno práctico. Apunta Rivera (2005) tres tratados que sitúan los derechos humanos, la Convención sobre los Derechos del niño/a, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, y la convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres. Lo que viene a redefinir, siguiendo a Rivera, “el sistema jurídico entre lo “público” y lo “privado”, según la cual las mujeres y los niños eran considerados como poblaciones cuyo reconocimiento se realizaba a través del “padre de familia”(p. 8). De este modo, es fácil deducir que los niños/as y las mujeres son reconocidos con derechos propios, así como demanda la responsabilidad de hombres, mujeres y la sociedad en la educación de los niños/as.

Asimismo, analizar a profundidad el espesor de la ley rebasa los fines de este trabajo; sin embargo, sí es preciso mencionar algunas disposiciones relacionadas con las personas privadas de la libertad. Comenzando por las disposiciones internacionales, se tiene las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los Reclusos, que son las disposiciones mínimas admitidas por las Naciones Unidas en el ámbito de la organización penitenciaria. En la primera parte trata temas concernientes a la administración penitenciaria (alimentación, higiene, servicio médico, disciplina, contacto con el exterior, etc.) y en la segunda parte las reglas que conciernen a grupos específicos: personas condenadas, acusadas (en espera de juicio y prisión preventiva), enfermos mentales, etc., (Giacomello, 2017).

También, ya se citaba el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los objetivos del sistema penitenciario son la reinserción social del sentenciado y la no reincidencia y que se alcanzan mediante el trabajo, la salud, los deportes, la educación y el respeto a los derechos humanos.

Además, el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), que fue “aprobado en marzo de 2014” (Giacomello, 2017, p. 333). Agrega que el CNPP es nacional, por lo que todas las entidades federativas y la federación deben adoptarlo y homologarlo en los procedimientos penales del país. El código tiene el objetivo de propiciar mayor transparencia de los procesos, de los derechos de las víctimas y la ampliación de medidas alternativas a la prisión, para despresurizar el sistema penal y la prisión. Aun así, continúan criterios punitivos y anacrónicos en el sistema mexicano, por ejemplo, como ya se mencionaba, el uso oficioso de la prisión preventiva.

De igual manera, la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), ya citada en las notas al pie de página, que recoge la ley penitenciaria que rige tanto en el nivel federal como en el fuero común. Esta ley, “en 2008 en México tuvo una reforma constitucional, que tenía como fecha de implementación el año 2016” (Giacomello, 2017, p. 335). Recientemente, publicado en la Sombra de Arteaga el 09 de marzo de 2018, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, que tiene por objeto establecer el

régimen de organización de tal Comisión, para regular su estructura, facultades y funcionamiento como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La incorporación de las reglas, códigos, leyes y disposiciones no garantiza su implementación. Por tanto, mientras la cárcel siga siendo la respuesta principal en el sistema penitenciario mexicano, seguirá cometiendo violaciones a los derechos humanos, perpetuando la desintegración familiar y creando estigmas sociales.

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO

2.1. ESTRUCTURA BASE DEL DIAGNÓSTICO

2.1.1. Definición del enfoque del diagnóstico

El diagnóstico que se elaboró es mediante la entrevista semi estructurada, que según Kerlinger (1977), consiste en recoger la información a través de un proceso de comunicación, en el transcurso del cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador. En este sentido, el propósito del diagnóstico fue conocer las formas de paternidad de las personas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro. Al respecto, se realizaron entrevistas individuales a los padres privados de la libertad, para reunir información cualitativa que permitió conocer su estructura familiar, masculinidades, división sexual del trabajo, participación económica, toma de decisiones y relaciones de poder, convivencia y relaciones de parentela. Con base en estas subdimensiones, fue posible conocer los conflictos que enfrentan los varones privados de la libertad para ejercer su paternidad, las tensiones familiares a las que se encuentran expuestos ante las condiciones de encarcelamiento y los reajustes en las dinámicas familiares.

2.1.2. Planteamiento del problema inicial

Conocer la experiencia del ejercicio de la paternidad en hombres privados de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro. En el marco teórico se menciona que un supuesto de los hombres en su papel de padres era principalmente atender su trabajo, pues este les garantiza el sustento económico para sus familias. De este modo, es que el proveer a su familia y mantener a sus hijas/os es prioritario en su rol como padre; no obstante, las actividades relacionadas con la convivencia y la expresión afectiva en la familia, así como la crianza de sus hijos/as no las atiende ni se involucra, pues se da por hecho que esas actividades son propias de la madre.

Por estas razones, la matriz del problema inicial se estructuró en lo siguiente:

MATRIZ DEL PROBLEMA INICIAL	
Pregunta general	Problema general
¿Cuáles son las tensiones y los reajustes en las dinámicas familiares a los que se encuentran expuestos los varones privados de la libertad para ejercer su paternidad?	Las tensiones y los reajustes en las dinámicas familiares a los que se encuentran expuestos los varones privados de la libertad para ejercer su paternidad.

2.2. Diseño metodológico

2.2.1. Objetivos del diagnóstico

Objetivo general

Identificar las tensiones y los reajustes en las dinámicas familiares a las que se encuentran expuestos los varones para ejercer su paternidad ante las condiciones de encarcelamiento.

Objetivos particulares

1. Conocer las estructuras familiares derivadas de la privación de la libertad.

2. Masculinidades. Identificar el ejercicio de la masculinidad de los privados de la libertad en las tensiones, conflictos y violencias.
3. División sexual del trabajo. Conocer las relaciones de producción asociadas al género en el ejercicio de la paternidad.
4. Participación económica. Explorar el entorno económico familiar a partir de la privación de la libertad.
5. Toma de decisiones y relaciones de poder. Reconocer la administración de recursos económicos y humanos, la estipulación de normas y de autoridad en las líneas generacionales y de género.
6. Convivencia. Conocer la forma de interacción y el establecimiento de vínculos familiares en función de la privación de la libertad.
7. Relaciones de parentela. Identificar el parentesco, así como los intercambios de recursos solidarios, de prestaciones de bienes y servicios en consecuencia de la paternidad en cautiverio.

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO	
Preguntas	Objetivos
¿Cómo es el ejercicio de la masculinidad de los privados de la libertad en las tensiones, conflictos y violencias?	Identificar el ejercicio de la masculinidad de los privados de la libertad en las tensiones, conflictos y violencias.
¿Cómo son las relaciones de producción asociadas al género en el ejercicio de la paternidad?	Conocer las relaciones de producción asociadas al género en el ejercicio de la paternidad.
¿Cómo es el entorno económico familiar a partir de la privación de la libertad?	Explorar el entorno económico familiar a partir de la privación de la libertad.
¿Cómo es la administración de recursos económicos y humanos, la estipulación de normas y de autoridad en las líneas generacionales y de género?	Reconocer la administración de recursos económicos y humanos, la estipulación de normas y de autoridad en las líneas generacionales y de género.
¿Cómo es la forma de interacción y el establecimiento de vínculos familiares en función de la privación de la libertad?	Conocer la forma de interacción y el establecimiento de vínculos familiares en función de la privación de la libertad.
¿Quiénes y cómo participan en los intercambios de recursos solidarios, de prestaciones de bienes y servicios en consecuencia de la paternidad en cautiverio?	Identificar el parentesco, así como los intercambios de recursos solidarios, de prestaciones de bienes y servicios en consecuencia de la paternidad en cautiverio.

2.2.2. Población objetivo

El diagnóstico se realizó en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro, que se ubica en el municipio de Querétaro. La población objetivo fueron varones (5), que son padres de familia y que se encuentran sentenciados por el delito de violencia familiar. El tamaño de la muestra es discrecional y no probabilístico porque es restringido el tiempo del que se dispone con las personas privadas de la libertad, pues ya se mencionaba en el marco teórico, que sus tiempos y espacios están organizados en un plan de actividades que se les diseña desde su ingreso en áreas como la laboral, psicológica, educativa, deportiva, etc.

Para seleccionar el lugar y la población, también se consideraron los siguientes motivos:

- 1) Para llevar a cabo el diagnóstico, favoreció mi relación laboral previa con el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto en el Estado de Querétaro.
- 2) Es una población cautiva que no requirió realizar una convocatoria amplia, a quienes se les invitó a participar en el proyecto; de tal modo, que se les explicó en que consistía tal propósito. En este sentido, su participación fue de manera voluntaria y colaborativa.

2.2.3. Estrategias, etapas y actividades

Etapa 1. Investigación exploratoria. Es una población sentenciada por el delito de violencia familiar, por lo que la exploración sólo requirió ubicar a las personas.

Etapa 2. Presentación del proyecto. Se explicó a las autoridades del Centro Penitenciario los objetivos y el proceso del proyecto, particularmente del diagnóstico.

Etapa 3. Elaboración del marco teórico. Los conceptos, variables e indicadores fueron indispensables para sostener el diagnóstico, demarcar el alcance de los objetivos que orienten hacia un posterior diseño de intervención.

Etapa 4. Diseño del diagnóstico. El diagnóstico contiene dimensiones y subdimensiones relacionadas con el tema a tratar, además de que se integraron indicadores relacionados con las características de la población objetivo.

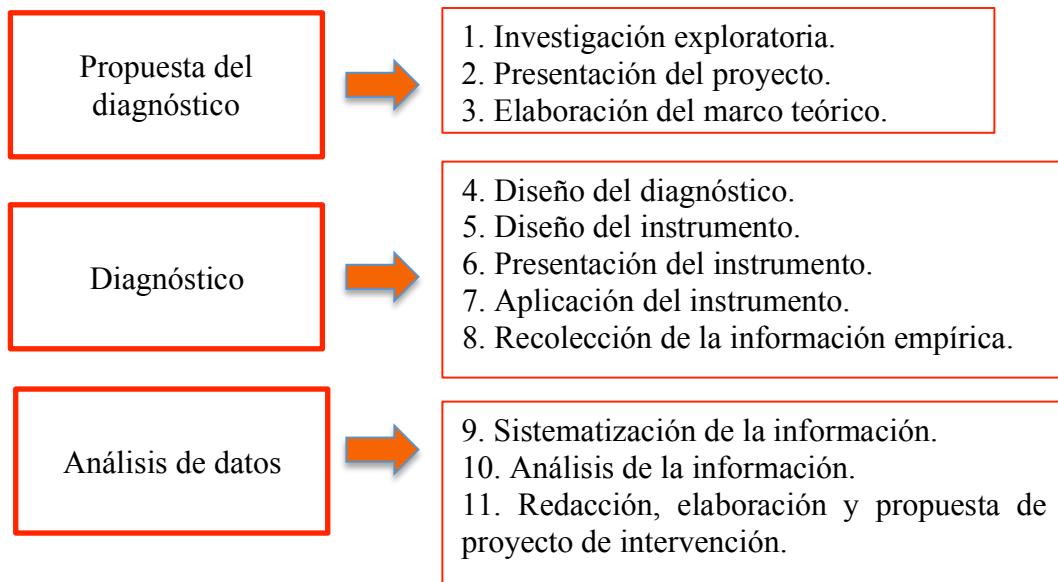
Etapa 5. Diseño de los instrumentos para la recolección de la información empírica. Se diseñó una guía de entrevista que contiene siete apartados. El primero, permitió conocer la estructura familiar: tamaño del hogar, composición de parentesco y ciclo vital de las familias. El segundo, contempló las masculinidades; el tercero, exploró la división sexual del trabajo; el cuarto apartado, indagó la participación económica; el quinto, abordó la toma de decisiones y relaciones de poder; el sexto, la convivencia; el séptimo, examinó las relaciones de parentela.

Etapa 6. Presentación del instrumento (entrevista). Se presentó la guía de la entrevista, se explicó a las autoridades del Centro Penitenciario la información que se pretende obtener del instrumento. De este modo, se establecieron periodos para aplicar la entrevista a la población objetivo.

Etapa 7. Aplicación del instrumento. Se aplicó la guía de entrevista de manera individual a los varones privados de la libertad. La entrevista consistió en preguntas cerradas y abiertas, estas últimas permitieron a los entrevistados/as expresar sus ideas, creencias y percepciones, sobre todo en algunos apartados que buscan mayor amplitud en la información cualitativa. Al respecto, Robles (2011) menciona que “las entrevistas están orientadas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (p. 40). Asimismo, el lugar donde se aplicaron las entrevistas fue en un salón de la escuela de sentenciados, destinado para la atención psicológica, que se encuentra al interior del Centro Penitenciario.

Etapa 8, 9 y 10. Recolección, sistematización y análisis de la información. Se llevó a cabo la recolección de datos y se sistematizó la información que se obtuvo de la entrevista, se hizo un análisis con base en las subdimensiones ya citadas en la etapa cinco.

2.2.4. Mapa del proceso diagnóstico



MATRIZ DE ESTRATEGIAS, ETAPAS Y ACTIVIDADES		
Estrategias	Etapas	Actividades
Gestión del proyecto	Propuesta del diagnóstico	1. Investigación exploratoria. 2. Presentación del proyecto.
	Diagnóstico	1. Diseño del diagnóstico. 2. Diseño del instrumento. 3. Presentación del instrumento. 4. Aplicación del instrumento. 5. Recolección de la información empírica.
	Análisis de datos	1. Sistematización de la información. 2. Análisis de la información. 3. Redacción, elaboración y propuesta de proyecto de intervención.

2.2.5. Técnicas e instrumentos del estudio

MATRIZ DE INSTRUMENTOS DEL ESTUDIO	
Técnicas	Instrumentos
Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista para conocer la estructura familiar, masculinidades, división sexual del trabajo, participación económica, toma de decisiones y relaciones de poder, convivencia y relaciones de parentela asociadas con las formas de paternidad mediadas por el encarcelamiento.

Guía de entrevista a varones privados de la libertad	
Objetivo general	Conocer la percepción de los entrevistados sobre la forma en cómo ejercen su paternidad en la situación de encarcelamiento.
Descripción de la población.	Cinco varones privados de la libertad por el delito de violencia familiar.
Organización de la técnica.	Es una entrevista individual semi estructurada en siete bloques, que permite conocer la estructura familiar: tamaño del hogar, composición de parentesco y ciclo vital de las familias. Además, de las masculinidades, división sexual del trabajo, participación económica, toma de decisiones y relaciones de poder, convivencia y relaciones de parentela.
Lugar	Salón de la escuela de sentenciados, destinado para la atención psicológica, que se encuentra al interior del Centro Penitenciario.
Tiempo de realización	40 a 60 minutos
Número de participantes	5
Material	Guía de entrevista, plumas, cuaderno para apuntes.

2.2.6. Planeación del diagnóstico

2.2.6.1. Cronograma

A continuación se detalla el cronograma de actividades para la realización del diagnóstico.

CRONOGRAMA							
Estrategia	Etapas	Actividades	S	O	N	D	E
Propuesta del diagnóstico	Propuesta	Redacción de la propuesta	X				
	Diseño del diagnóstico	Esquema del diagnóstico	X				
Diagnóstico	Diseño del instrumento	Desarrollo del instrumento		X			
	Entrevistas	Aplicar instrumento			X		
Análisis de los resultados	Sistematización	Sistematizar y analizar la información.				X	X

2.2.6.2. Recursos humanos, materiales e infraestructura

A continuación se detallan los recursos necesarios para llevar a cabo el diagnóstico.

MATRIZ DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, INFRAESTRUCTURA		
Descripción	Especificación	Cantidad
Recursos humanos	Estudiante de la Especialidad en Familias y prevención de la violencia, responsable del proyecto y de la aplicación del instrumento para el diagnóstico.	1
Recursos materiales	Copias	20
	Plumas	2
	Combustible (Vehículo)	50
	Computadora	1
	Impresiones	30
Infraestructura	Cubículo	1

2.2.6.3. Presupuesto del diagnóstico

Descripción	Unidad	Costo unitario	Total
Responsable del diagnóstico	1	\$20,000	\$20,000
Copias	20	\$.50	\$ 10
Plumas	2	\$ 10	\$ 20
Impresiones	30	\$1	\$ 30
Litros de gasolina (Vehículo)	50	\$ 20	\$ 1,000
TOTAL			\$ 21,060

2.3 Plan de análisis general de información

2.3.1. Conceptos e indicadores de la situación macro de las familias

A continuación se muestran los indicadores abordados en el diagnóstico.

Dimensión sociodemográfica		
Subdimensión	Conceptos base	Indicador
Población	Población masculina	1. Población total nacional y estatal entre los 18 y 39 años privada de su libertad (2016). Distribución porcentual.
Estructura familiar	Tipos de hogar	1. Hogares de la población privada de la libertad nacional y estatal previo a su reclusión (2016). 2. Personas con las que vivía previo a su privación de la libertad, indicadores nacionales y estatales (2016).

		<p>3. Dependientes económicos previo a su privación de la libertad, indicadores nacionales y estatales.</p> <p>4. Cantidad de personas con las que vivía previo a su privación de la libertad, indicadores nacionales y estatales (2016).</p> <p>5. Estado civil de la población privada de la libertad, indicadores nacionales y estatales (2016).</p> <p>6. Indicadores estatales del tipo de vivienda (2016).</p> <p>7. Indicadores del nivel de estudio de los integrantes del hogar (2016).</p> <p>8. Indicadores acerca de servicios de salud, derecho habiente (2016).</p>
Dimensión Relaciones familiares		
Subdimensión	Conceptos base	Indicador
Convivencia y afectividad	<p>Visita familiar</p> <p>Visita conyugal</p>	1. Indicadores estatales de las personas privadas de la libertad que recibieron visita conyugal (2016).
Masculinidades	<p>Condición de paternidad</p> <p>Entorno social y familiar</p> <p>Actividades cotidianas</p>	<p>1. Entorno social y familiar en la infancia de las personas privadas de la libertad, indicadores estatales (2016).</p> <p>2. Condición de paternidad de la población privada de la libertad con hijos menores de 18 años, indicadores nacionales y estatales (2016).</p> <p>3. Personas con quienes residen sus hijos, indicadores nacionales y estatales (2016).</p> <p>4. Indicadores porcentuales de actividades cotidianas (2014).</p>
División sexual del trabajo	Trabajo doméstico	1. Indicadores porcentuales del total de horas semanales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados (2014).
Participación económica	<p>Situación laboral</p> <p>Aportaciones económicas</p>	<p>1. Indicadores estatales de antecedentes laborales de las personas privadas de la libertad (2016).</p> <p>2. Indicadores nacionales del gasto promedio anual por hogar (2016).</p> <p>3. Indicadores porcentuales por división de gasto de los hogares (2016).</p>
Toma de decisiones y relaciones de poder	Participación en la toma de decisiones	1. Indicadores estatales de edad y escolaridad del jefe/a/es de hogar y/o proveedor principal (2016).
Violencia familiar	Violencia familiar	1. Indicadores nacionales y estatales de ingresos a Centros Penitenciarios Estatales por delitos de violencia familiar (2016).
Relaciones de parentela	Ayuda en momentos de crisis	1. Indicadores estatales de apoyos que recibieron las personas privadas de la libertad (2016).

2.3.2. Conceptos e indicadores de la situación micro de las familias

Dimensión Familia		
Subdimensión	Conceptos base	Indicador
ESTRUCTURA FAMILIAR	Tamaño del hogar	1. Número de personas que viven en el hogar. 2. Persona con las que vivía en el hogar. 3. Edad 4. Escolaridad.
	Tipo de familia nuclear biparental	1. Relación de parentesco. 2. Estado civil. 3. Dependientes económicos.
	Ciclo de vida Vivienda	1. Etapa de crecimiento. 2. Tipo de vivienda.

Dimensión Estratificación Social		
Subdimensión	Conceptos base	Indicador
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	Ocupación	1. Empleo u ocupación. 2. Participación en los aportes económicos. 3. Aportación con respecto al ingreso. 4. Gastos según aportación. 5. Organización de las aportaciones económicas. 6. Ingreso mensual y cantidad de este destinado al gasto familiar de quienes reciben un salario. 7. Otros ingresos.
	Aportación económica	
Educación	Escolaridad	1. Nivel de estudios de los integrantes.
Salud	Servicio de salud	1. Derechohabiente o no.

Dimensión Relaciones familiares		
Subdimensión	Conceptos base	Indicador
MASCULINIDADES	Actividades cotidianas Ámbito salud Ámbito educativo Ámbito recreativo	1. Tiempo dedicado a realizar tareas escolares. 2. Tiempo dedicado al cuidado en caso de enfermedad. 3. Tipo de actividades y tiempo dedicado al esparcimiento. 4. Condición de paternidad de los privados de la libertad. 5. Entorno social y familiar de los privados de la libertad en la infancia. 6. Personas con quienes residen sus hijas/os por el

		encarcelamiento.
DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO	Actividades domésticas	1. Actividades que realizan. 2. Percepción de la distribución de las actividades.
TOMA DE DECISIONES Y RELACIONES DE PODER	Aspectos de la vida familiar (uso del dinero en la crianza y educación de los hijos/as.)	1. La frecuencia con que se participa en las decisiones. 2. Con relación a qué y quién toma las decisiones. 2. Cada cuando se informa de lo relacionado con sus hijos/as (derivado de la privación de libertad). 3. Frecuencia y tipos de conflictos.
	Conflictos Violencia familiar	4. Respuestas de los hombres ante los conflictos. 5. Características del jefe/a/es del hogar o proveedor principal
CONVIVENCIA	Formas de convivencia	Visita familiar y convivencia conyugal
	Características de la comunicación	1. La frecuencia con la que convive con sus hijas/os (antes y con la pandemia.) 2. La forma de comunicación con sus hijas/os.
	Afectividad	3. Las formas para expresar su afecto.
RELACIONES DE PARENTELA	(Ayuda cotidiana) Tipo de problema para el que solicita ayuda y pariente o persona que la brinda.	1. Personas que brindan el apoyo para: Traslado a la escuela, a casa, con el cuidado de los hijos/as. 2. Tipo de apoyo: Económico, emocional, de cuidado, muebles e inmuebles.
	(Ayuda en momentos de crisis) Tipo de problema para el que solicita ayuda y pariente o persona que la brinda.	

2.4. Análisis de Resultados

Un instrumento nacional para dar cuenta de las características de la población privada de la libertad es la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2016), se complementa con la información generada por los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario realizadas por el INEGI, así como la información Estadística Penitenciaria Nacional, generada por la Comisión Nacional de Seguridad; además, de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares, ambas efectuadas por el INEGI en el año 2014. De esta manera, es que se pueden reportar como el macrocontexto indicadores nacionales y estatales que sirven

de referente para elaborar este proyecto de intervención. Por tanto, destacaré algunos indicadores que me parecen importantes para comprender y conocer más sobre la población objetivo. Posterior a ello, como parte del microcontexto, se presentan los resultados que se obtuvieron de las entrevistas con base en las subdimensiones y objetivos del diagnóstico.

2.4.1. Análisis de la situación Macro de las familias

La ENPOL reporta que a nivel nacional (2016) se tuvo una tasa de 173 personas privadas de la libertad por cada 100 mil habitantes. En Querétaro, en el mismo año, el 65.1% de la población privada de la libertad tenía entre 18 y 39 años de edad. Por otra parte, el 95.3% de la población sabía leer y escribir, 70.1% contaba con estudios de educación básica.

Con relación a la *estructura familiar*, el tipo de vivienda que habitaban según estadísticas estatales, el 91.8% contaba con casa independiente, el siguiente dato estadístico significativo fue el 2.6% que habitaban en una vecindad. Por otra parte, el 72.6% al momento de su arresto contaban con dependientes económicos, 66.7% correspondían a sus parejas, 65.1% a sus hijas/os, 21.4% a sus hermanos/as, 24.9% a su madre y el 8.0% a su padre.

A continuación se detalla la población privada de la libertad según estado civil, *condición de paternidad* y personas con quien residen sus hijos/as por tipo de Centro Penitenciario, porcentaje 2016, es el siguiente:

	Tipo de Centro Penitenciario	
	Nacional	Estatales/Municipales
Estado civil		
Soltero	36.9	37.4
Casado	21.0	20.0
Unión libre	26.3	26.9
Separado de una unión libre	6.8	6.8
Divorciado	2.7	2.7
Viudo	1.5	1.5

Condición de paternidad		
No	25.8	26.5
Si	74.1	73.4
Con hijos menores de 18 años	83.0	82.7
Personas con quien residen sus hijos		
Madre	87.9	87.8
Abuelos	15.4	15.6
Otros	4.2	4.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016.

La tabla representa la *conformación de hogares* previo a la privación de la libertad por tipo de Centro Penitenciario, porcentaje 2016, que consiste en los indicadores siguientes:

	Tipo de Centro Penitenciario	
	Nacional	Estatales/Municipales
Cantidad de persona con la que vivía previo a su privación de la libertad		
De 1 a 5 personas	72.5	72.1
De 6 a 10 persona	15.9	16.1
Más de 10 personas	1.9	1.9
Personas con las que vivía previo a privación de la libertad		
Ninguno	11.6	11.8
Esposa(o) o pareja	55.6	54.4
Hijos/as	47.3	46.3
Padres	33.1	34.0
Hermanos/as	17.8	18.1
Otros	15.0	15.2
Dependientes económicos previo a su privación de la libertad		
Esposa(o) o pareja	70.4	69.4
Hijos/as	64.1	63.2
Padres	25.6	26.6
Hermanos/as	25.2	26.0
Otros	13.7	13.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016.

En el estado de Querétaro, la última *ocupación laboral* de las personas privadas de la libertad antes de su arresto, se destaca del total el porcentaje de los trabajos formales, que son los sucesivos: el 18.8% se dedicaba a operar maquinarias industriales, el 15.6% prestaban servicios de vigilancia; en el mismo sentido, esta población contaba con servicios de salud como derechohabientes. Por otra parte, el porcentaje principal en los trabajos informales, le corresponde el 15.6% a quienes eran trabajadores artesanales, el 15.1% eran comerciantes o empleado de ventas, el 6.9% se ocupaba en actividades agrícolas o ganaderas y el resto se dedicaba a ser ensamblador, chofer o conductor.

Los indicadores estatales relacionados a la *economía familiar*, señalan que el gasto promedio anual por hogar y por persona en el año 2013, en hogares compuestos por cinco integrantes, presentan un gasto anual de \$80,952 y de \$16,190 por persona. La división del gasto total consiste en lo siguiente: el 24.8% corresponde al gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas, el 19.8% a gastos de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, el 13.4% a gastos de transporte, el 8.3% a restaurantes y hoteles, el 7.3% a bienes y servicios diversos, el 5.3% a recreación y cultura, el 5.2% a prendas de vestir y calzado. La educación y el cuidado de la salud presentan gastos de menos del 3.7%.

En el mismo sentido, se hallaron datos estadísticos al respecto de las características de la *jefatura del hogar*, el jefe del hogar en su mayoría son hombres y basan esta posición en la cantidad del ingreso económico, en un tamaño del hogar de 4.1 integrantes promedio, donde la edad media de la jefatura es de 38 a 40 años y quienes cuentan en promedio con escolaridad básica.

De acuerdo con datos de la ENUT 2014, del total de horas dedicadas al *trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*¹⁷, los hombres contribuyen con 22.8%, mientras

¹⁷ El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, se refiere al total de horas a la semana dedicadas a preparación y servicio de alimentos para el hogar, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado del hogar, mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar, compras para el hogar, pagos y trámites para el hogar, gestión y administración del hogar, cuidados de personas dependientes por discapacidad,

que las mujeres realizan el restante, 77.2%. Es decir, a diferencia del tiempo dedicado al trabajo para el mercado, donde los hombres duplican el tiempo promedio de las mujeres; en el trabajo no remunerado de los hogares, las mujeres de 12 años y más triplican el registrado por los varones. Dentro de los datos relevantes, el promedio de horas semanales de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, se halla que en los cuidados y actividades cotidianas de los miembros del hogar, los hombres dedican un promedio de 10.1 horas, mientras que las mujeres duplican el tiempo dedicado con 20.1 horas. En la preparación y servicios de alimentos, los hombres le dedican 4 horas a la semana, y las mujeres 13.7 horas.

Con relación a la *convivencia familiar* y a los apoyos que recibieron a partir de la privación de la libertad, se halla que las visitas al Centro Penitenciario durante 2016, el 85.8% recibió visitas, el 78.3% de la visitas le llevaban comida, 57.9% le llevaban ropa, 42.9% le llevaban zapatos, 40.3% le proveen de dinero y el 25.9 % recibe de sus visitas artículos de higiene personal. También, 9.1% recibió visita conyugal, de este porcentaje, 42.3% recibía visita conyugal cada mes.

Con base en datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016 y 2017, el INEGI reporta a la familia con el 8% como bien jurídico afectado. Asimismo, según esta estadística, se registraron cerca de cinco mil ingresos a los Centros Penitenciarios estatales por el delito de *violencia familiar*¹⁸. En este mismo rubro, cabe destacar que en Querétaro, se estima que 68.2% de la población privada de la libertad vivió tanto con su padre como con su madre (hogar biparental) antes de los 15 años de edad. Asimismo, es importante mencionar las situaciones de vulnerabilidad vividas por la población privada de la libertad en sus hogares antes de los 15 años, que pueden ser

enfermedad crónica o temporal, integrantes del hogar de 0 a 5 años, no dependientes, integrantes del hogar de 0 a 14 años, no dependientes, integrantes del hogar de 15 a 59 años, no dependientes e integrantes del hogar de 60 años y más, no dependientes.

¹⁸ Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, la violencia familiar se presenta como uno de los principales delitos del fuero común cometidos por las personas ingresadas a los Centros Penitenciarios Estatales.

datos significativos para comprender la reproducción de la violencia; por ejemplo, se señalan algunas cifras como las siguientes: los padres o los adultos que los cuidaban, el 34.8% consumían alcohol frecuentemente, el 24.2% les gritaban frecuentemente y el 18.7% eran agredidos físicamente.

2.4.2 Análisis de resultados de la situación Micro de las familias

2.4.2.1 Caracterización de las familias

Con base en los datos obtenidos por medio de las entrevistas, el 100% de los hombres formaron una *familia biparental* con hijos/as. Dentro de estas familias, el 90% de las hijas e hijos son menores de 12 años de edad, quienes se encuentran estudiando. El 100% de los hombres tienen entre 31 y 40 años de edad. Por consiguiente, es una población joven donde, de acuerdo al *ciclo de vida*, todas las familias se encontraban en la etapa de crecimiento. Por otra parte, el 60% de los hombres contaban con un *trabajo* informal remunerado y el 40% se desempeñaba en un trabajo formal retribuido antes de estar privados de su libertad. Además, el 100% cuenta con *escolaridad* media básica (secundaria), al igual que sus parejas.

Con relación al *tamaño del hogar*, en promedio son 5 integrantes y de estos son 3 hijos/as por hogar. De las cinco personas privadas de la libertad por el delito de violencia familiar que fueron entrevistadas, el *estado civil* de casados era del 80% y el 20% en unión libre. Por otra parte, en relación con la afiliación a servicios de salud, el 40% eran *derechohabientes*, mismos quienes contaban con un trabajo formal antes de la privación de su libertad. Quienes eran remunerados por un trabajo informal, refieren que accedían a servicios médicos particulares de bajo costo, o acudían sólo cuando consideraban grave su estado de salud. En caso de que enfermaran su hijos/as, pedían préstamos a sus parientes, amistades o compañeros/as de trabajo, vendían o empeñaban algún electrodoméstico u objeto de valor para poder pagar un servicio pediátrico particular. Por otra parte, la vivienda que habitaban antes de su privación de la libertad, el 40% era propia, el 40% rentada y el 20% prestada.

Participación económica

El 60% de los entrevistados informan que el ingreso familiar dependía por completo de ellos, mismos que contaban con un trabajo informal remunerado. El 40% restante, quienes contaban con trabajo formal, mencionan que tenían otra fuente de ingresos a partir de pequeñas producciones mercantiles que realizaban sus parejas; además, uno de los entrevistados, indica que su pareja percibía ingresos mediante la renta de una casa que le heredaron. En el caso del 40% de los entrevistados quienes se desempeñaban en un trabajo formal, aportaban en promedio el 70% de sus ingresos a los gastos del hogar, el 30% restante lo reservaban para gastos personales.

Lo que expresan los privados de la libertad entrevistados con relación a la participación económica es lo siguiente:

Persona privada de la libertad 1. *“Pues yo sólo me dedicaba a chambear, no digo que sólo de mi casa al trabajo porque no era así, pero si me aplicaba en el trabajo. Mis hijos y mi pareja dependían de mí, era el único que metía lana a la casa. Casi lo que ganaba se lo daba a mi esposa para que comprara lo que necesitábamos para la semana, pero si me dejaba una lana para mis pasajes, o para el vicio de fin de semana. Gastábamos en comida, pues para que me más alcanza, si queríamos salir teníamos que juntar una lanita, porque yo ganaba como siete mil pesos al mes y luego con los morritos pues en eso se me iba la lana, luego se impacientaba mi señora pero pos cómo le hago, así nos tocó vivir”.*

Persona privada de la libertad 2. *“Aquí la situación es que mis hijos y mi señora dependían de mí, de la lana quiero decir y también para las cosas que hacíamos no, salir y convivir y esas cosas. Del dinero yo lo repartía porque pues yo era el único que chambeaba, casi siempre le daba dinero a la semana a mi mujer para la comida y los gastos de la luz y eso, lo que me quedaba pues era para irme al trabajo o algún antojillo para mí”.*

Persona privada de la libertad 3. *“La verdad lo que yo ganaba no nos alcanzaba, pero íbamos saliendo al día, en general pues no les faltaba nada a mis hijos principalmente no. Me quedaba con algo de dinero porque tanto que trabaja uno y no traer ni para el antojo. Me la pasaba todo el día en el trabajo y luego llegar a casa y que te exijan o que te pidan hacer más cosas esta difícil. Yo trabajaba doce horas al día casi siempre los siete días de la semana porque me daban tiempo extra en el trabajo y pos de ahí salía una lana y además así no me metía en broncas en mi casa”.*

Persona privada de la libertad 4. *“Yo si trabajaba bien, o sea si reportaba gasto a la casa no, o sea de eso si no se pueden quejar, aquí el asunto fue los problemas que tenía con mi esposa, que si llegaba tarde y que por qué esto y por qué aquello, pues si uno anda en la chamba y si de por si así*

uno va al día con la papa si uno no trabaja pos peor. Yo era el que repartía el dinero según lo que se necesitara y la verdad pos no siempre alcanzaba. De repente mi señora vendía cosas por catalogo y de esas cosas y ya sacaba su lanita y la gastaba con mis hijos”.

Persona privada de la libertad 5. *“A nosotros lo que nos hacia el paro era el dinero de la renta de una casa que le heredaron a mi señora, que si no pues no las veríamos difícil. Casi siempre alcanzaba para los gastos básicos no, con lo que yo ganaba y la renta de la casa pues ya la sacábamos no”.*

Asimismo, el 100% presentan problemas económicos a partir de su privación de la libertad, pues al ser los principales proveedores han tenido que pedir dinero prestado a sus familiares; en este aspecto, las deudas que mencionan ascienden promedio a los veinte mil pesos, que han sido ocupados para cubrir gastos de alimentación, educación de sus hijas/os y de vivienda. En el caso del 40% de quienes rentaban una casa, sus parejas e hijos/as tuvieron que mudarse a casa de los abuelos maternos. Por consiguiente, el total de las familias se vieron afectadas en sus ingresos por la privación de la libertad, ante lo cual han tenido que reducir sus gastos mensuales en necesidades básicas como alimentación y gastos de vivienda. Además, de que sólo el 40% costean gastos legales particulares a través del apoyo económico de la familia extensa, el resto se acopla a defensores de oficio.

División sexual del trabajo

El total de la población entrevistada expresa que ellos eran los jefes de familia, sobre todo considerando que por tener mayores ingresos o la única aportación que el resto de los integrantes de la familia, se atribuían esta característica. Consideran que los roles en la familia estaban claros y definidos desde su percepción, pues sus esposas del total de los entrevistados se encargaban de las actividades domésticas y del cuidado de sus hijos/as. Exponen que su labor en su hogar era la de hombre y la de padre familia, por lo que su principal interés era el de proveer a los integrantes de su familia. Ante esto, se expresan al respecto de la manera siguiente:

Persona privada de la libertad 1. *“Pues yo pienso que las mujeres a lo de las mujeres, la casa, los hijos, la comida y así las cosas de la casa. Porque si cada quien se dedica a lo suyo pienso que las cosas salen mejor. A parte pues ya con el trabajo es suficiente para uno como para todavía llegar a la casa y ayudar, bueno a veces si ayudaba con arreglos de la casa, que cambia un foco o alguna puerta o cosas así, pero lo demás pues considero le toca a mi señora, porque ella no trabaja”.*

Persona privada de la libertad 2. *“Yo sé que ahora debemos hacer cosas en la casa y por ejemplo llevar a los hijos a la escuela y así, pero como le hago o trabajo o me dedico a mi familia, no se puede de otra manera, mi responsabilidad es llevar la comida a la mesa, la verdad no creo que sea tan pesado estar en la casa sin hacer nada o sólo cosas que son del aseo”.*

Persona privada de la libertad 3. *“A veces yo si le ayudaba a mi esposa con las cosas de la casa, que con la comida o nos íbamos por la despensa o algún arreglo de la casa, pero pues también tienen que ver que uno trabaja y pues ya llega uno bien cansado, está difícil todavía llegar a la casa y tener buena actitud o todo el tiempo estar ocupado en esto o aquello y nunca tienes recompensas de nada porque no te alcanza el dinero”.*

Persona privada de la libertad 4. *“Con mis hijos si jugaba a veces porque ya llegaba cansado del trabajo, mejor nos poníamos a ver la tele o algo así mas sencillo, cuando pasaba más tiempo con ellos era los fines de semana, los llevaba a un parque o con mi familia y pues ya convivían con los tíos y primos. Las tareas las hacían con su mamá porque cuando yo llegaba ya era tarde y pues en ese tiempo ellos tenían que avanzarle y pues nada más estaba su mamá, aunque ahora que lo pienso y que no los veo me siento mal de no haber pasado más tiempo con ellos”.*

Persona privada de la libertad 5. *“La verdad es que si pienso en cuantas horas les dedicaba a mis hijos o a ayudar a mi señora con las cosas de la casa, la neta es que es bien poco, ahorita que lo pienso si acepto que sólo me dedicaba al trabajo y no hacia nada más. Bueno, creo que sólo podría decir que eran pocas horas al día, que serán como una hora o por lo mucho dos porque ya llegaba tarde al trabajo y pues me sentaba a ver la tele y si platicaba con mis hijos porque se sentaban conmigo, casi siempre que llegaba ya habían terminado sus tareas y no me daban quejas”.*

La totalidad de los hombres entrevistados dedicaba en promedio de 6 a 8 horas a la semana en actividades con sus hijos, el mismo porcentaje participaba en actividades domésticas de 4 a 6 horas, en caso de apoyo, pues eran labores que no se atribuían como su responsabilidad. Todos consideran que no hay corresponsabilidad con las tareas del hogar y la crianza de los hijos, ya que perciben como su única responsabilidad trabajar para proveer a su familia. Mencionan que la actividades que realizan con sus hijos están relacionadas a ver televisión, llevarlos una vez a la semana al parque o a que convivan con sus familiares, tíos, primos, abuelos. En caso de enfermedad de sus hijos, quienes se encargan del cuidado son sus esposa; ellos, se encargan de aportar el dinero para revisión médica y para que su esposa compre medicamentos.

Toma de decisiones y relaciones de poder

El total de la población entrevistada refiere que las relaciones entre los integrantes de su familia son buenas, pues tenían una convivencia frecuente y los conflictos que se presentaban era llevaderos, según su percepción del ambiente familiar. Asimismo, de forma general, las funciones familiares no son las mismas después del encarcelamiento, principalmente les preocupa la situación económica, pues estos aportaban la mayor parte del ingreso de dinero. Además, asumen que eran ellos los que establecían las reglas de su familia, aunque es importante señalar que eran reglas implícitas relacionadas con las rutinas familiares, como ejemplo sanciones a sus hijos por no realizar tareas escolares que iban de un regaño a quitarles cosas que les gustaban como salir a pasear; es decir, sólo intervenían en lo que se podía o no hacer, indican que influían en las decisiones de los integrantes de su familia, esposa e hijos/as. En el mismo sentido, describen la convivencia como padres de familia con sus hijos de la manera siguiente: ninguno de los entrevistados se implicaba en la realización de las tareas escolares con sus hijos/as, sólo sancionaban la desatención de estos/as ante dicha labor. Con relación al cuidado de los hijos/as, le otorgaban la responsabilidad a sus parejas, específicamente en la higiene, lavado de la ropa, elaboración de la comida; en caso de enfermedad de los hijos/as, sólo acompañaban en el traslado hacia el lugar de los servicios médicos, los cuidados de recuperación los atendían sus esposas. Las expresiones de los privados de la libertad respecto a la toma de decisiones es la que se presenta a continuación:

Persona privada de la libertad 1. *“Pues aunque mi esposa tomaba las decisiones sencillas con los niños, de sus tareas y de ir a la escuela y esas cosas, siempre me consultaba a mí las cosas grandes no, por ejemplo para pagar cosas de los niños o cosas que se necesitaban en la casa me preguntaba a mí, pienso que así se sentía más segura”.*

Persona privada de la libertad 2. *“Yo sólo decidía según como se portara cada quien, yo tenía la última palabra por ejemplo de si se hacia o no algo que querian hacer mis hijos o algo que quisieran comprar porque pues yo soy el que llevaba el dinero. Con mi esposa, pues como que decisiones pueden ser, no sé, quizá en como se le veía la ropa o que hacer de comer o si visitábamos a su familia o cosas así, bueno al principio si decidimos los dos en si tener o no a mi segundo hijo, pero en cuestiones de dinero siempre ha habido problemas porque luego no puedo pagar cosas asi luego luego en el momento y pues les cuesta esperarse”.*

Persona privada de la libertad 3. *“Para mi estaba muy claro, quien lleva la lana es a quien se consulta, sin dinero no se puede hacer nada, entonces pues si querían algo tenían que portarse bien mis hijos, hacer sus tareas, esa era y es su única responsabilidad, no les pedimos más. En general sobre las cosas del día a día en la casa pues las veía mi esposa, la comida, las cosas de los niños, la limpieza y así eso”.*

Persona privada de la libertad 4. *“Las broncas era lo que yo hacía con mi dinero, porque mi esposa decía que yo no le daba todo el dinero y que me quedaba con más y me lo gastaba en cosas que no son necesarias, que cuando ella llegaba a tener dinero que le daba su familia como apoyo ella lo gastaba en los niños y que yo porque me lo gastaba con mis amigos o esos eran los reclamos”.*

Persona privada de la libertad 5. *“Lo que yo trataba de decirle a mi esposa es que ella en su casa manda y yo con lo del trabajo pues tiene que respetar que les llevo la comida a la mesa. No debería de existir tanto problema, yo creo que si cada quien se dedica a lo suyo pues todo debe estar bien. Para que me meto en pensar en donde vayan los niños a la escuela o en sus tareas, es que eso lo sabe mi señora, ella es la que va a la escuela y sabe el movimiento, ya que si se requiere de un apoyo más fuerte pues entonces si le digo que me avise para que sepa que no esta sola”.*

La percepción que tienen de su participación como padres comprende el poder ofrecerles a sus hijos/as obsequios materiales en el día de su cumpleaños o por alguna celebración social. De igual manera, asumen su paternidad mediante días de esparcimiento, sobre todo en fin de semana, que salían a visitar a sus familiares donde sus hijos/as convivían con primos/as o asistiendo a lugares como parques. Ante esta información proveniente de las entrevistas, se puede inferir que la convivencia entre padre e hijos/as se ha modificado, así como la comunicación entre los miembros de su familia; aunado, a que expresan que el estado de ánimo de su familia es de tristeza y frustración, según conversaciones que establecen vía telefónica con diversos integrantes de su familia. El estado de ánimo de las personas privadas de la libertad es de arrepentimiento por su conducta de violencia, extrañan su rutina laboral, el observar crecer a sus hijos; de tal modo que, si pudieran cambiar algo que estuviera en sus manos, sería valorar a su familia, participar en las actividades de sus hijos/as y ser considerados en la convivencia con sus esposas. Estos, también se sienten en incertidumbre porque no saben si podrán reintegrarse con su familia, pues las afectadas por el delito de violencia familiar, fueron sus esposas, en el total de los casos. Asimismo, el acto de violencia que los llevó al encarcelamiento, en el

80% estuvieron presentes alguno de sus hijos/as; además, de que el 60% se encontraba alcoholizados.

Convivencia

La convivencia actual de los hijos/as con su padres ante su privación de libertad, básicamente no presenta cambios previo a su encarcelamiento, pues como se describe en la sección anterior, principalmente su paternidad la ejercían mediante su participación económica, siendo proveedores. En esta línea, el encarcelamiento les generó arrepentimiento y reflexiones, la mayoría dan cuenta de todas las actividades de sus hijos/as en las que no se involucraban, situación que ahora valoran y quieren ejercer cuando cumplan con su sentencia.

Algo significativo, es qué información reciben los hijos/as acerca de la ausencia de su padre; es decir, si tienen conocimiento de la situación de encarcelamiento de su padre y cuál fue el motivo. Acerca de este punto, el 60% de los entrevistados comentan que sus hijos/as se enteraron por medio de sus familiares. El mismo porcentaje, relata que posiblemente sus hijos/as hicieron una deducción, pues estuvieron presentes en el momento de su detención. El 20% de la población, les dice a sus hijos/as, que se encuentran de viaje porque están trabajando. En uno de los casos fue el entrevistado quien les dijo a sus hijos que se encontraba privado de su libertad.

Asimismo, se deduce que les genera conflicto emocional el hecho de que sus hijos/as sepan que están en la cárcel por agredir a la madre de estos. Sobre todo, el conflicto es generado del pensamiento de que como padres y hombres no son buen ejemplo para sus hijos/as, por lo que cuando conversan con ellos/as vía telefónica, les tratan de dar consejos acerca de su conducta. Ante esto, se puede inferir que los padres privados de la libertad de alguna manera dan cuenta que sus acciones pueden ser repetidas por sus hijos/as, ya que se asumen como modelos. En el Centro Penitenciario se ofrece tratamiento psicológico, aunque no es especializado en violencia familiar, ni se ofrece a través de alguna institución pública ni de consultoría particular.

La contingencia derivada del SARS-COV2, trajo consigo la restricción de la visita familiar, suspensión que tiene como objetivo evitar o reducir los contagios al interior del Centro Penitenciario. Por consiguiente, se generó una forma alternativa de comunicación a las habituales: visita familiar y llamadas telefónicas. Esto es, el Centro Penitenciario, a través del área de vinculación permanente con el exterior y mediante dispositivos “Tablet”, establecen comunicación por videollamadas entre los privados de la libertad y sus familiares, esto implica que los familiares tengan el recurso tecnológico para realizar el enlace. Para ello, se lleva un registro de los número telefónicos, horarios disponibles, calendario para asignar los días de las videollamadas, etc. No obstante, existen dificultades relacionadas con la conexión, lo que en ocasiones impide el contacto sobre todo en las video llamadas. Ante estas circunstancias experimentadas, los privados de la libertad enuncian lo siguiente:

Persona privada de la libertad 1. *“Al principio de que entre al penal pues pensaba que me visitaría mi familia y mis hijos, pero me ha explicado mi abogado que como ellos son los afectados por mi delito, bueno fue mi esposa pero pues también afecto a mis niños, pues no podrían pasar a verme, y pues si los extraño mucho, aunque también me he dado cuenta que ni pasaba tiempo con ellos y ahora que estoy encerrado si quiero verlos pero son lagrimas de cocodrilo, pero la verdad es que si me ha servido. Ahorita sólo he podido verlos por la videollamada pero pues no inventes te dan bien poquitos minutos, en tres minutos que puedes hablar, nada”.*

Persona privada de la libertad 2. *“Yo he hecho consciencia y la verdad es que si he pensado si merezco ver a mis hijos o si merezco que vengan a verme, ahorita pues por el covid no se puede tener visita pero a veces aligera la situación cuando hablo con ellos por teléfono o los llevo a ver en la video llamada, aunque se poquito tiempo. Pienso que cuando hablo con ellos estoy en mi juicio en mis cinco sentido porque luego allá afuera me salían las palabras pero sólo cuando estaba yo borracho, que cosas pasan no ahora que si quiero verlos no puedo y quien sabe ahora que salga si pueda verlos o que piensen de mi, espero que pueda volver a estar con ellos”.*

Persona privada de la libertad 3. *“Ahorita que lo he reflexionado, me doy cuenta de que en realidad no convivía con mis hijos, porque ahorita no los veo pero tampoco cuando estaba afuera los veía, bueno si los veía pero hacia pocas cosas con ellos, ahorita que pienso en todas las formas de cómo convivir con ellos pues ahora sé que en realidad sólo les daba el dinero para sus útiles o les compraba lo que podía y que ellos me pedían”.*

Persona privada de la libertad 4. *“En realidad la convivencia aquí en la cárcel con la familia no se da porque que tipo de convivencia es esa de hablarnos sólo por teléfono o con sus videollamadas es bien poquito el tiempo, uno no puede sentir a sus hijos, abrazarlos o tenerlo presente así*

físicamente, ha sido difícil no verlos en el día a día, aunque sabía que los veía saliendo de mi trabajo era eso sabía que estarían ahí esperándome.”

Persona privada de la libertad 5. *“Yo trato de asumir mi responsabilidad, es la única manera de aprender de esto que yo hice, si extraño a mis hijos y a mi esposa, pero también pienso en como va ser afuera, si podré regresar con mi señora con mi familia, como le voy a hacer, no sé si pueda acercarme otra vez, aun falta solucionar cosas, aquí la cárcel sólo es el principio para cambiar pero luego uno allá afuera estando en libertad regresa uno a lo mismo a lo mismo y yo ya no quisiera hacer eso, quiero entender las cosas en como comportarme pero a veces no sé como hacerle”.*

La videollamada, se realiza en promedio, dos veces por semana, por tiempo de tres minutos de conexión por ocasión. Ante esta modalidad de interacción, los privados de la libertad consideran que el tiempo de conexión es muy breve. Perciben que sus relaciones familiares, sobre todo en el contacto físico y en el afecto se han visto deterioradas. En el caso de la población entrevistada, todos han tenido la posibilidad de ver a sus hijos/as a través de las videollamadas, que básicamente, según comentan, el tiempo de conexión sólo les permite saludarlos y despedirse. Cabe hacer una observación ante esta última circunstancia; es decir, las videollamadas, aunque breves, les permiten sobre todo a los privados de la libertad por el delito de violencia familiar, ver y saludar a sus hijos/as. Pues, ya se mencionaba que debido a que existe orden de restricción entre el agresor y la ofendida, también en el caso del 80% de los entrevistados, sus hijos/as presenciaron el acto de violencia, mismo que les privó de la libertad; de tal manera que, aunque existiera la posibilidad de la visita familiar, sería restringida la visita de la pareja y los hijos/as.

Masculinidades

Con relación a la masculinidad, la percepción que tienen los privados de la libertad entrevistados es en cómo se formaron como hombres. En este sentido, refieren que su actitud masculina, su forma de ser hombres, fue aprendida de sus modelos familiares; es decir, en el total de los entrevistados, siguieron el patrón social y conductual de sus padres, de hombres parientes de la familia como tíos o primos. De esta manera, es que configuran su género, mismo que se ha reproducido de manera generacional, ya que hacen mención de que sus modelos masculinos eran agresivos, pues eran consumidores frecuentes de alcohol; además, de que se concentraban principalmente en ser proveedores del hogar.

En todos los casos, las afectadas por el delito de violencia familiar, fueron las esposas de los entrevistados privados de la libertad. En este sentido, la persona privada de la libertad sólo podrá recibir la visita de quienes acrediten un parentesco directo (sus padres, hermanos, etc). Asimismo, el delito fue denunciado por personas cercanas a las esposas, amistades y familiares, quienes acompañaron en el proceso de la denuncia. En la mayoría, se ejerció violencia física y emocional. Los entrevistados refieren que los conflictos eran al interior de su hogar, generados por la precariedad económica y por reclamos que les hacían sus esposas de que estos no participaban en labores domésticas ni con el cuidado de los hijos/as; aunado, a que el 60% de la población, tenían hábitos de consumo de alcohol en fines de semana, conducta que también era señalada. Además, el 60% confiesan que tenían relaciones extramaritales, lo que generaba sospechas de sus parejas, también motivo de conflicto. Previo a su privación de libertad, los conflictos eran constantes, ante los que estos reaccionaban con agresiones verbales, descalificaciones o humillaciones, en ocasiones empujones (lo cual contradice su respuesta acerca de que sus relaciones familiares son buenas).

Las acciones por las que optaban para resolver sus conflictos, eran: ofrecer disculpas, tratar de compensar la acción mediante un estímulo familiar como salir de paseo. Otros, sólo dejaban pasar los hechos y continuaban con sus rutinas. Asumían que cumplían con su deber familiar siendo proveedores, lo que ocupaban para justificar sus actitudes. Ante el delito de violencia familiar, se establece una orden de restricción entre el agresor y la ofendida, un acercamiento entre ambos contravendría tal orden. En este sentido, se infiere que al ser la esposa quien se queda al cuidado de los hijos derivado de dicho delito, el acceso a la comunicación de la persona privada de su libertad con sus hijos/as se suele ver restringido, es decir, que las mujeres son doblemente vulneradas: por la violencia que ejercen contra ellas y luego -con el encarcelamiento- dejan de percibir el dinero del cónyuge. En tales casos, los privados de la libertad comentan que ocupan sus relaciones familiares para tener conocimiento de sus hijos/as; es decir, los parientes o amistades del sentenciado se acercan a la madre de los niños/as, si esta lo permite, y a través de estos obtiene información. En el total de los entrevistados, la madre de los hijos/as accede a recibir llamadas telefónicas del padre privado de la libertad para que establezca contacto

con estos/as. Lo que platican principalmente en las llamadas telefónicas, según los entrevistados, es acerca del estado de salud de sus hijas/os, de sus avances escolares y sobre quien está a su cuidado y el trato que reciben. La periodicidad de la información respecto a sus hijos/as depende del acuerdo en tiempos que tienen los privados de la libertad con sus familiares. En todos los casos, los hijos/as presentan disponibilidad para atender la llamada telefónica de su padre privado de la libertad. En uno de los casos, expresa que continúa diciéndoles a sus hijos/as que se encuentran de viaje por trabajo, al respecto se citan sus palabras siguientes:

Persona privada de la libertad 1. *“Es muy difícil para mí decirles a mis hijos que estoy en la cárcel, me da mucha pena porque no quiero que mis hijos/as estén preocupados o que lo comenten en sus escuelas o con sus amiguitos, pienso que los pueden lastimar”.*

Por otra parte, el resto de los privados de la libertad, con relación al conocimiento que tienen sus hijos/as de sus circunstancias de cárcel, mencionan lo consecutivo:

Persona privada de la libertad 2. *“En mi caso se enteraron porque los familiares de mi esposa les dijeron, al principio me enojé porque eso era algo que me tocaba decirselos a mí, o por lo menos decidirlo yo, pero ahora que lo he pensado pues es mejor decirles la verdad. Ellos me preguntan que porque estoy en la cárcel, y les tuve que decir que por portarme mal, que no aprendan de mi porque tiene consecuencias muy feas y de las cuales me arrepiento, les he pedido perdón por dejarlos solos.”*

Persona privada de la libertad 3. *“No tengo ni cara para hablar con mis hijos/as, me ha costado mucho escucharlos cuando me preguntan que por qué estoy en la cárcel, en mi caso lo supieron porque mi esposa se los dijo y pues no tengo nada que decir, así son las cosas”.*

Persona privada de la libertad 4. *“Yo les dije a mis hijos que me porté como un hombre malo, que no sigan mi ejemplo, porque los meten a la cárcel, les dije que nunca nunca tomen (alcohol) porque eso aprendí de mi papá y de mis abuelos y que no está bien porque uno hace cosas sin pensar. Mis hijos/as me dicen que aun así me quieren y eso me parte el corazón pero me tengo que aguantar para que no me escuchen llorar, porque yo tengo que darles fortaleza a mis hijos”.*

Persona privada de la libertad 5. *“Yo les traté de explicar a mis hijos/as la primera vez que hablé con ellos por teléfono, ya estando en la cárcel, pensé que merecían la verdad y lo estuve pensando varios días antes de hablarles, pero también me presionaba el tiempo porque ya iban varios días que no sabían de mí y pues pensaba en el que les habrán dicho de mí y así muchas cosas se me pasaban por la cabeza y me arrepentía de haberme puesto bien mal por el maldito alcohol, pero en fin, el chiste es que yo les dije que estaba en la cárcel por pegarle a su mamá y les dije que esas cosas no se hacen, porque no quiero que a mi hija la traten así algún día que se case o se junte con*

alguien. Mis hijos me dijeron que me iban a esperar a que saliera y que si me podían venir a ver, pero les dije que no, que mejor esperaran porque no sería mucho tiempo. (Imagínese que me vienen a ver y pasan por todo esto de la cárcel, yo no quiero que revisen a mis hijos para entrar en la cárcel, lo bueno que ahorita por la pandemia no pueden venir, es mejor así).”

En el caso de los entrevistados, todos tienen contacto con sus hijos/as vía telefónica en días y horarios específicos, alrededor de dos veces por semana con tiempo de 10 a 12 minutos por ocasión, contemplando que tengan disponible una tarjeta telefónica, pues este gasto lo absorben sus familiares, quienes le llevan dinero al Centro Penitenciario y se les entrega por conducto del área de trabajo social¹⁹.

Las expectativas al cumplir con su sentencia que tienen la mayoría de los entrevistados, son la incertidumbre de saber si podrán reintegrarse con su familia. Consideran que su relación de pareja esta lastimada y se centran en la posibilidad de seguir en contacto con sus hijos/as; incluso, saben que mediante juzgados familiares pueden establecer una convivencia con sus hijos/as, en conocimiento de que tendrán que responsabilizarse con sus obligaciones familiares (pensión alimenticia).

Relaciones de parentela

A la mayoría de los entrevistados les fue complejo solicitar ayuda a sus parientes, mencionan que se sienten avergonzados por su delito, por lo que no tienen ánimo de pedir apoyo, pues consideran que no lo merecen. No obstante, las relaciones de parentela tienen una intervención fundamental con el apoyo económico, el cuidado de los hijos, o ser intermediarios entre los hijos/as y el privado de la libertad.

¹⁹ Cabe mencionar que existe un límite mensual del dinero que pueden recibir las personas privadas de la libertad, aproximadamente es de quinientos a mil pesos mensuales. Todos reciben apoyo económico, mismo que depende de los apoyos de parientes, principalmente de hermanos/as, y padres de los privados de la libertad. En este sentido, administran sus tarjetas, de forma que compran una tarjeta de cincuenta o cien pesos a la semana, en promedio de una llamada diaria de entre 10 y 12 minutos; además, de que este es el tiempo de que disponen al interior del Centro Penitenciario. En este sentido, todos los privados de la libertad entrevistados ha intentado conseguir ingresos en actividades laborales que proporciona el Centro Penitenciario, según sus palabras literales “*por lo menos para comprar la tarjeta de teléfono*”. A la fecha, ninguno de los entrevistados ha podido colocarse en alguna actividad laboral remunerada al interior del Centro Penitenciario, pues expresan que existen muchas personas en tal solicitud. De esta manera, es que el dinero mensual que reciben lo consumen principalmente en la compra de tarjetas telefónicas y en la compra ocasional de cigarrillos, refrescos, galletas, dulces, etc.

A continuación se redactan los comentarios de las personas privadas de la libertad entrevistadas con relación a la ayuda solicitada:

Persona privada de la libertad 1. *“Uno tiene que echar mano de ayuda, aunque uno tenga que agachar la cabeza por las tonterías que uno comete, por eso pues tuve que decirles a mis papas y a mis carnales que echaran la manos con mis hijos, sino quien los ayuda, mi esposa no trabaja, no teníamos otro ingreso más que lo que yo ganaba en mi trabajo. La neta es que mi familia se ha portado bien chida con mis hijos, han tirado paro.”*

Persona privada de la libertad 2. *“Mis jefes son los que se han puesto bellos con el apoyo, me mandan dinerito para los cigarros y para las tarjetas de teléfono pa que les llame y así saber como esta el show allá afuera con mis hijos. La neta si me da para bajo, pero cómo le hago, como ayudo a mis hijos, me hace sentir todo inútil y me desanima. Me he enterado porque mis jefes me lo dicen que han ido a ver a mis hijos, están en casa de mis suegros, y pos también mis jefes van a poner la cara por mi no, para que me dejen hablar con mis morritos, porque pos no sé como ande mi esposa, si quiera saber de mi, ya me dijeron que sí, pero pos me da pena y eso que ni si quiera la he visto a los ojos, así nomás por teléfono, con eso tengo”.*

Persona privada de la libertad 3. *“Pos ya me enteré porque mis carnales me dijeron que pues mi esposa se puso a chambear en una tiendita, porque pues ella no trabajaba, el único que ganaba dinero allá afuera era yo, yo llevaba la papa al cantón no. Lo que uno tiene que aguantar por sus pendejadas que hace uno no, andando en el vicio. Pero le estoy agradecido a mis jefes también porque le han apoyado a mi esposa para cuidar a mis hijos”.*

Persona privada de la libertad 4. *“La verdad yo si les pedí apoyo a mis parientes, a mis jefes, a mis carnales y algunos tíos que se han mochado con lana para apoyar a mi esposa y mis hijos. También, me mandan una lanita a mí pues para las tarjetas sobre todo, ya de vez en cuando que queda para los tabacos pues en eso se va la lana no.”*

Persona privada de la libertad 5. *“Yo hablé derecho con mi familia porque sé que mis hijos iban a necesitar lana para su escuela y para comer y así muchos gastos no, pero también pienso que a la larga esta difícil porque les quito a mis padres para darles a mis hijos, por eso ya me urge encontrar una chambita aquí en la cárcel, pero pos no hay, hay un montón esperando a que se desocupe un trabajito o así, digo tampoco es que gane uno la lana aquí pero por lo meno para que mi familia ya no me mande, me doy por bien servido con la ayuda que les dan a mis hijos”.*

Todos han recibido apoyo, a ninguno le negaron la ayuda. El 40% de esta población entrevistada, comentan que son sus parientes quienes colaboran en el cuidado de sus hijos, pues según les informan, la madre de los niños/as ha requerido conseguir un trabajo remunerado, por lo que encarga el cuidado de sus hijos/as, sobre todo a los abuelos/as paternos. Otro tipo de ayuda, es el económico, pues los abuelos/as paternos auxilian en los

gastos de los hijos/as del privado de la libertad y con parte del costo de la defensoría legal. Además, el apoyo moral y emocional que reciben los privados de la libertad de parte de sus familiares, influye en el mantenimiento de su estado emocional.

2.4.2.2 Análisis de brechas en las familias

De acuerdo con los resultados obtenidos, los hombres privados de la libertad por el delito de violencia familiar eran los proveedores principales de sus familias. En este sentido, se puede entender que sigue manteniéndose un modelo hegemónico tradicional: padre como principal proveedor. Su rol como hombre y padre de familia está relacionado sólo con cumplir con las aportaciones económicas. De esta manera, es que los resultados exponen la nula o escasa participación de los hombres en el cuidado y la crianza de los hijos/as; además, de que se deslindan por completo de las tareas domésticas, como el lavado de la ropa y la elaboración de la comida. Lo cual se aleja del modelo de familia desde la democratización familiar, en específico de los *derechos humanos* ligados a las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. En tanto, focalizan por completo su participación como integrante de la familia sólo a través de ser proveedor. Además, con relación a la toma de decisiones familiares, eran los privados de la libertad quienes contaban con la autorización absoluta sobre lo que se puede o no hacer. Aunque se perciben como los creadores y reguladores de las reglas en sus familias, se puede inferir a partir de la información de las entrevistas, que eran reglas implícitas no delimitadas y sobre todo su participación en este aspecto, se centraba exclusivamente en sancionar conductas que este desaprobaba en sus hijos/as, principalmente ante la negación para realizar tareas escolares. En esta línea, es perceptible la disparidad para tomar decisiones, lo que imposibilita la *simetría de poderes*. Las persona privadas de la libertad, mencionan que extrañan su rutina laboral y el *ver crecer* a sus hijos/as; esta última respuesta que expusieron en las entrevistas es interesante, pues en este discurso del *ver crecer* se halla una actitud pasiva ante la crianza. Es decir, el ejercicio de su paternidad y la convivencia que refieren tenían con sus hijos/as previa a su privación de la libertad, en comparación con su actual cautiverio, es similar; a tal grado, que en circunstancias de libertad y cautiverio, esta paternidad y convivencia mantienen las mismas características: influir en las decisiones e intentar

proveer económicamente a través de las ayudas que le ofrecen sus parientes. También, comentan que si pudieran cambiar algo, sería valorar a su familia y participar en las actividades relacionadas con sus hijos/as.

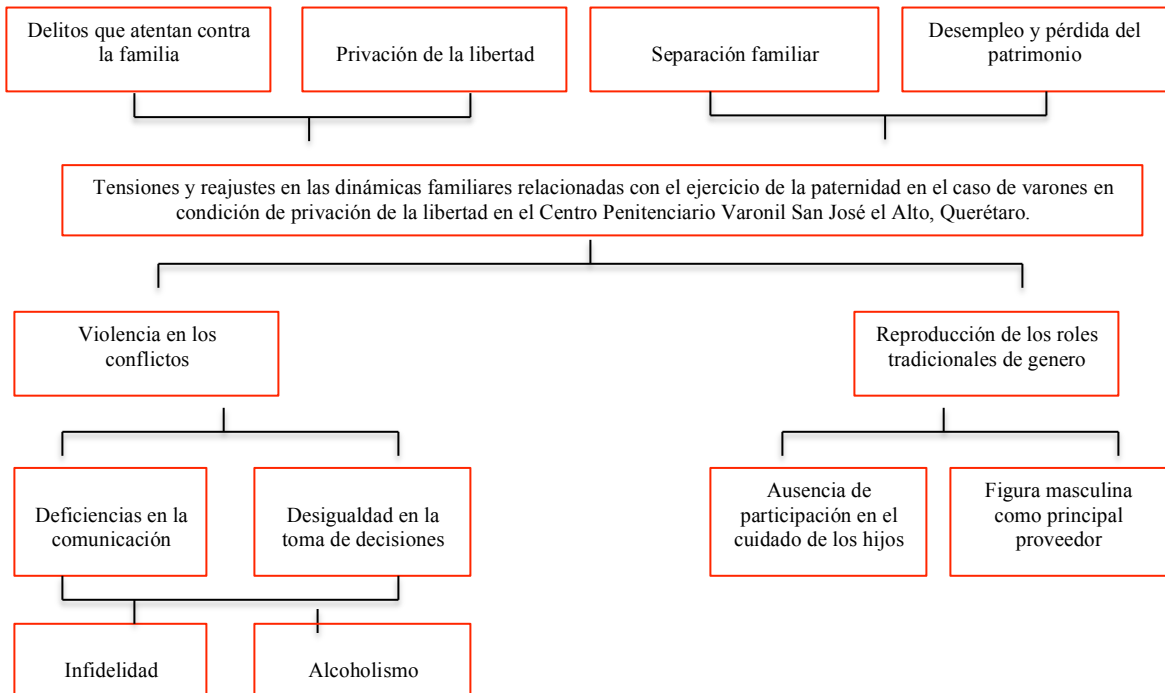
Además, según refieren los entrevistados, los conflictos y las reacciones de violencia se presentaban al interior de su hogar, lo que influye para mantener en privado la violencia. En la mayoría de las ocasiones, los conflictos con su pareja, eran generados por su consumo de alcohol y por las sospechas de sus parejas de que estos tenían una relación extramarital (lo cual en el 60% de los casos era cierto).

Por consiguiente, es evidente que no existen mecanismos o alternativas no violentas para atender los conflictos de parte de los entrevistados. Asimismo, las conductas de los privados de la libertad atentan contra los derechos humanos de sus parejas, en tanto que existen condiciones de desigualdad. Además, de que sus hijos/as también se ven afectados, pues han presenciado acciones de violencia, de aquí que no se garantice el bienestar de los menores.

MATRIZ DE ANALISIS DE BRECHAS			
Componente de la estructura y relaciones familiares	Factores de riesgo familiar / violencia	Brechas	Componentes de la democratización familiar
Las paternidades en cautiverio con hogares biparentales con hijos/as y que se encuentran en la etapa de crecimiento del ciclo de vida.	Reproducción de los roles tradicionales de género	1. Escasa o nula participación masculina en el cuidado de sus hijos/as (Paternidades).	Derechos humanos
	Consumo de alcohol e infidelidad de la figura masculina.	2. La figura masculina como principal agresor (se naturaliza la violencia)	Comunicación y manejo de conflictos.
	Deficiencias en la comunicación.	3. Desigualdad de género (Inequidad de poder en la toma de decisiones. Sobre carga en la pareja .	Simetría de poderes.

A continuación se presenta como técnica metodológica el árbol de problemas en el contexto a intervenir, que es el siguiente:

2.5. Árbol de problemas



2.6. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A INTERVENIR

La situación de la familia con un padre privado de su libertad se precariza aún más (porque es el principal proveedor), por otro lado, la pérdida de su empleo y en consecuencia de su ingreso económico, desde su percepción, es importante porque es lo que alimenta su identidad como padres proveedores; en situación de cárcel no pueden cumplir con dicho rol y por ende no pueden ejercer su paternidad. Por otra parte, la comunicación con sus hijos/as -que previo al encarcelamiento era escasa-, se diluye por estar privados de su libertad. En cuanto a su relación conyugal, los entrevistados reproducen los roles tradicionales de género en tanto proveedores, pero también en cuanto a los mandatos de género (entre los que destaca el consumo de alcohol y la infidelidad) lo que provoca que las relaciones con su cónyuge sean conflictivas y con violencia, hay desigualdad en la toma de decisiones y en las responsabilidades en cuanto al cuidado de los hijos/as. Por consiguiente, se detectan

conflictos que se pueden intervenir desde el enfoque de la democratización familiar, para co-construir mecanismos, acuerdos y negociaciones que eviten entornos de violencia.

CAPÍTULO III

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

3.1 DISEÑO DEL PROYECTO

3.1.1 Justificación del proyecto

El enfoque que se pretende ocupar en la intervención es el de la democratización familiar, puesto que permite, en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro., que identifiquen las formas de paternidad, las tensiones y reajustes en sus dinámicas familiares. En este sentido, la caracterización de la paternidad desde un acercamiento democrático promueve cambios en el discurso y en el comportamiento de tal población. Además, de la comprensión de la socialización en los reajustes familiares en subdimensiones como la división sexual del trabajo, la participación económica, la toma de decisiones y relaciones de poder, la convivencia, las masculinidades y las relaciones de parentela, que suscitan cambios en las paternidades.

Dichos cambios, aspiran a que los varones en condición de privación de la libertad, reflexionen a profundidad; de tal manera, que logren identificar y cuestionar sus patrones de conducta y de socialización como hombres que ejercen una paternidad. Por consiguiente, podrán generar consciencia acerca de encarar desacuerdos alejados de las violencias.

3.2. Objetivos

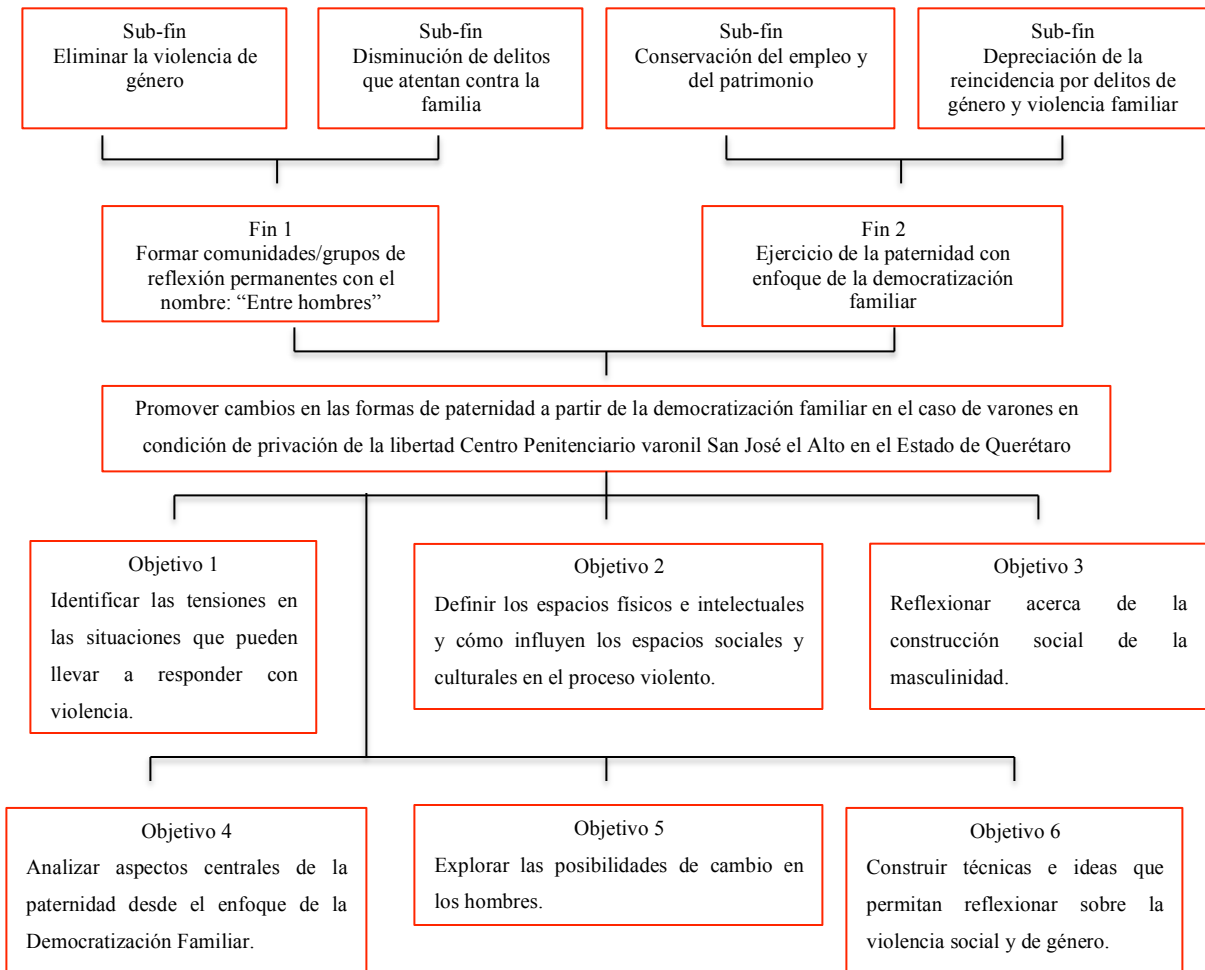
3.2.1 Objetivo general

Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.

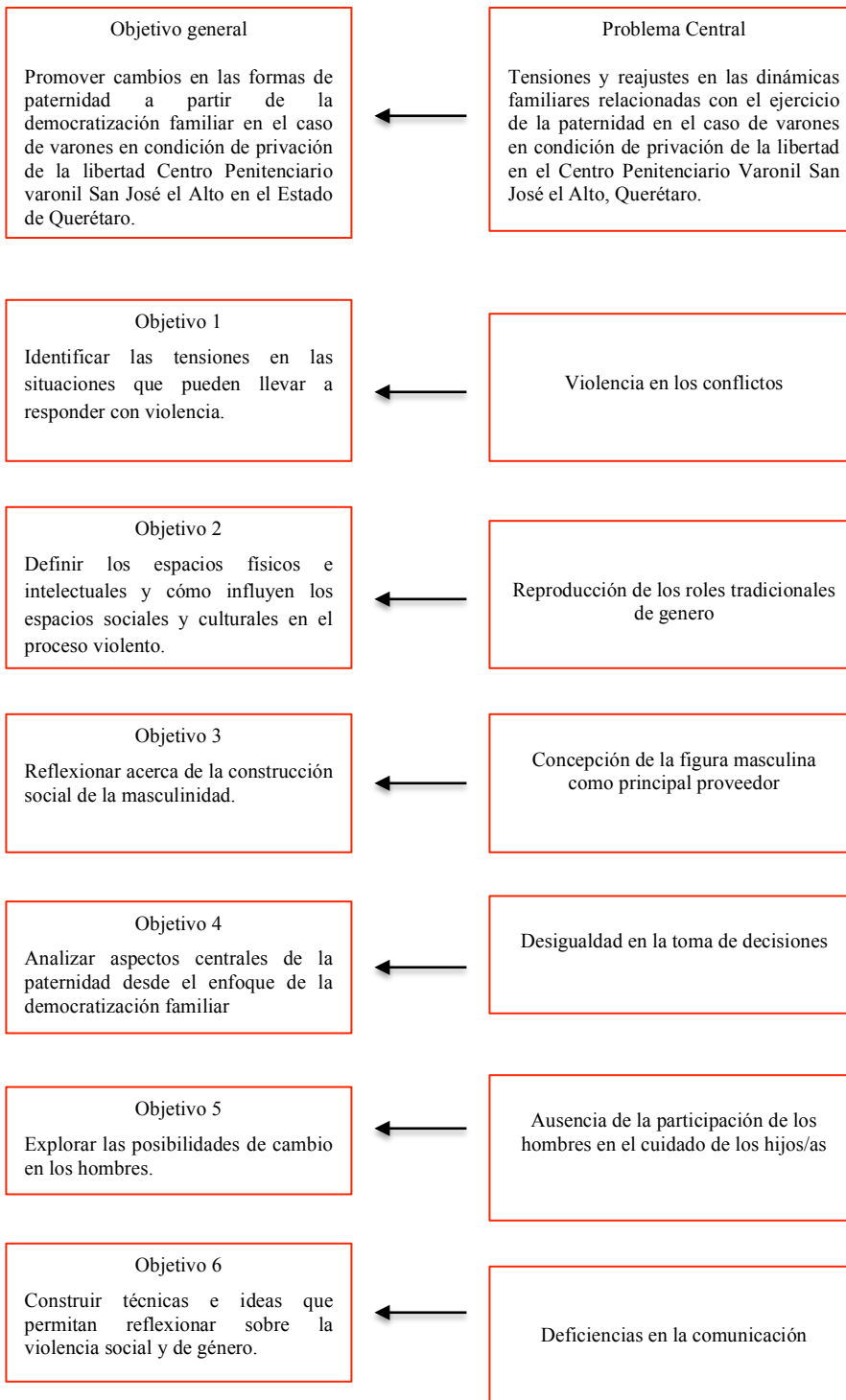
3.2.2. Objetivos específicos

1. Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.
2. Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.
3. Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.
4. Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la democratización familiar.
5. Explorar las posibilidades de cambio en los hombres.
6. Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.

3.2.3 ARBOL DE OBJETIVOS



3.3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO



3.3.1 Elementos de la estructura del proyecto

1) Determinación de la cobertura:

El proyecto se llevará a cabo en el (CP1) Centro Penitenciario Varonil del Estado de Querétaro, Querétaro. Participarán aproximadamente de 10 a 12 sentenciados por el delito de violencia familiar. La edad de los participantes está contemplada entre los 30 y 45 años. La intervención durará seis meses, será periódica para la formación de nuevos grupos.

2) Recursos:

Los recursos económicos, corresponderán ser suministrados por la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, a través de la Dirección de Reinserción Social, que podrá ser una partida presupuestal a futuro que se mantendrá constante. Los recursos humanos serán solicitados con el perfil de capacitación en prevención de la violencia familiar; en todo caso, el personal ya adscrito al Centro Penitenciario, deberá recibir una capacitación para intervenir con los sentenciados por el delito de violencia familiar.

3) Actividades:

- a) Grupo de reflexión: Comprenderá un espacio de encuentro entre hombres para dialogar, dudar, debatir, confrontar, descubrir, sorprenderse y trabajar aspectos relacionados con la masculinidad, la paternidad, la expresión de emociones, de cómo ser hombres, etc. Algo importante, será establecer un encuadre, reglas de la dinámica del grupo, como la confidencialidad. Se promoverá un ambiente de confianza y respeto por las experiencias, sentimientos y narrativas de los sentenciados participantes. “Un espacio de confrontación con sus creencias y comportamientos que ha lo largo de su vida han hecho daño a mujeres, a otros hombres y a ellos mismos” (Hombres diversos, 2021). El abordaje se sustentará desde la Democratización familiar, los Derechos Humanos y las masculinidades.

4) Productos:

- Propuesta teórica y metodológica de la construcción del grupo de reflexión para los sentenciados por el delito de violencia familiar.
- Cuestionarios pre y post intervención.
- Cartas metodológicas de cada una de las sesiones que se llevarán a cabo en el grupo de reflexión.
- Bitácora de registro asistencia y colección de materiales, esquemas o diseños que resulten de las sesiones. Además, de fotografías que se quedan en resguardo del Centro Penitenciario.
- Una base de datos en hoja de cálculo con los datos significativos de cada grupo. Esto permitirá la sistematización de la información y la fluidez en el acceso a datos como algunos de los siguientes: nombre, edad, tipo de delito, fecha de participación en el grupo, entre otros.

5) Factores externos de los objetivos:

- Cambios de administración del Centro Penitenciario, que pudieran suspender el recurso humano y económico (Esta afecta a los objetivos, productos y actividades).
- Si se realizaran modificaciones al proyecto, como el cambio de temas o la forma de intervención, no se conseguirían los resultados proyectados.

6) Factores externos de los resultados o productos:

- La influencia de resistencias institucionales que se deriven ante la implementación del proyecto, el grupo de reflexión. Esto, impediría que se llevaran a cabo las sesiones del grupo de reflexión, pues es la manera en cómo se obtendrían los productos ya señalados, las bitácoras, los materiales, la hoja de cálculo, etc.

7) Factores externos de las actividades:

- Aunque se lograra calendarizar cada sesión del grupo de reflexión con los sentenciados participantes, es importante señalar que se puede suspender por alguna circunstancia que altere el orden o la seguridad del Centro Penitenciario.
- La coincidencia en horarios del grupo de reflexión con situaciones de los sentenciados, como visita de su defensor/a, enfermedad del privado de la libertad, alguna sanción por no cumplir con los lineamientos del Centro Penitenciario.

3.3.2 Ruta crítica del proyecto

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER CAMBIOS EN LAS FORMAS DE PATERNIDAD A PARTIR DE LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR EN EL CASO DE VARONES EN CONDICIÓN DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO VARONIL SAN JOSÉ EL ALTO, QUERÉTARO
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, sensibilizados en la formas de paternidad a través de la democratización familiar.
Medios de verificación: Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías, cartas descriptivas, cuestionario pre y post intervención.
Factores externos: Cambios de administración del Centro Penitenciario, modificaciones al proyecto, resistencia a la temática.
Responsable: Especialista en familias y prevención de la violencia.
Duración total del objetivo: Seis meses.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: IDENTIFICAR LAS TENSIONES EN LAS SITUACIONES QUE PUEDEN LLEVAR A RESPONDER CON VIOLENCIA
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, con recursos y destrezas para identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.
Medios de verificación: Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías. Se ocuparán medios de verificación según las actividades diseñadas para lograr este objetivo, cuestionario pre y post test, cartas descriptivas.
Factores externos:

Reincidencia de conductas y actitudes relacionadas al modelo hegemónico masculino. Falta de intervención institucional o en el contexto social y cultural de la cárcel que refuercen las respuestas con violencia.
Responsable: Especialista en familias y prevención de la violencia.
Duración del objetivo: tres semanas.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DEFINIR LOS ESPACIOS FÍSICOS E INTELECTUALES Y CÓMO INFLUYEN LOS ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL PROCESO VIOLENTO
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, con habilidades que les permitan identificar cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.
Medios de verificación: Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías. Se ocuparán medios de verificación según las actividades diseñadas para lograr este objetivo, cuestionario pre y post test, cartas descriptivas.
Factores externos: Reincidencia de conductas y actitudes relacionadas al modelo hegemónico masculino. Falta de intervención institucional o en el contexto social y cultural de la cárcel que refuercen las respuestas con violencia.
Responsable: Especialista en familias y prevención de la violencia.
Duración del objetivo: cinco semanas.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: REFLEXIONAR ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MASCULINIDAD
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, sensibilizados acerca de cómo se ha construido socialmente su masculinidad.
Medios de verificación: Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías. Se ocuparán medios de verificación según las actividades diseñadas para lograr este objetivo, cuestionario pre y post test, cartas descriptivas.
Factores externos: Apego a conductas previamente adquiridas que fomenten la masculinidad tradicional. Falta de intervención institucional o en el contexto social y cultural de la cárcel que refuercen la masculinidad hegemónica.
Responsable: Especialista en familias y prevención de la violencia.
Duración del objetivo: cuatro semanas.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: ANALIZAR ASPECTOS CENTRALES DE LA PATERNIDAD DESDE EL ENFOQUE DE LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR.
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, con conocimiento y sensibilidad de la paternidad desde la democratización familiar.
Medios de verificación:

Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías. Se ocuparán medios de verificación según las actividades diseñadas para lograr este objetivo, cuestionario pre y post test, cartas descriptivas.
Factores externos: Críticas sociales acerca de ejercicio de su paternidad. Falta de intervención institucional o en el contexto social y cultural de la cárcel.
Responsable: Especialista en familias y prevención de la violencia.
Duración del objetivo: cinco semanas.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: EXPLORAR LAS POSIBILIDADES DE CAMBIO EN LOS HOMBRES ANTE LA VIOLENCIA.
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, que desarrollen flexibilidad cognitiva y emocional que les permita modificar patrones de conducta asociados con las violencias.
Medios de verificación: Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías. Se ocuparán medios de verificación según las actividades diseñadas para lograr este objetivo, cuestionario pre y post test, cartas descriptivas.
Factores externos: Críticas sociales acerca de ejercicio de su paternidad y de su masculinidad. Falta de intervención institucional o en el contexto social y cultural de la cárcel.
Responsable: Especialista en familias y prevención de la violencia.
Duración del objetivo: tres semanas.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: CONSTRUIR TÉCNICAS E IDEAS QUE PERMITAN REFLEXIONAR SOBRE LA VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO
Indicadores: Cantidad de sentenciados por el delito de violencia familiar y que participan en el grupo de reflexión, dotados de técnicas que les permitan reflexionar sobre la violencia social y de género desde sus propias historias de vida.
Medios de verificación: Bitácora de registro, base de datos en hoja de cálculo, fotografías. Se ocuparán medios de verificación según las actividades diseñadas para lograr este objetivo, cuestionario pre y post test, cartas descriptivas.
Factores externos: Críticas sociales acerca de ejercicio de su paternidad. Falta de intervención institucional o en el contexto social y cultural de la cárcel.
Responsable: Lic. Israel Ramos Mata
Duración del objetivo: cinco semanas.
Cobertura: 10 a 12 integrantes por sesión.

Enseguida se muestran las tablas de actividades en el contexto de intervención.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: IDENTIFICAR LAS TENSIONES EN LAS SITUACIONES QUE PUEDEN LLEVAR A RESPONDER CON VIOLENCIA.

PRODUCTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS	DURACIÓN
<p>SESIÓN 1 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: ENCUADRE CONCEPTO DE TENSION Y FRICCIÓN</p>	<p>Número de asistentes</p> <p>Compilación de reflexiones, frases y experiencias</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Carta descriptiva</p> <p>Cuestionarios pre y post</p> <p>Relatorías</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p> <p>Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>

<p>SESIÓN 2 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: ESPACIO FÍSICO INTERNO Y ESPACIO FÍSICO EXTERNO</p>	<p>Número de asistentes</p> <p>Compilación de reflexiones, frases y experiencias.</p> <p>Materiales elaborados en fomento de la democratización en las familias</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Carta descriptiva</p> <p>Cuestionarios pre y post</p> <p>Relatorías</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p> <p>Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>
---	---	---	---	---------------------------

<p>SESIÓN 3 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: ESPACIO INTELECTUAL</p>	<p>Número de asistentes</p> <p>Compilación de reflexiones, frases y experiencias.</p> <p>Materiales elaborados de la sesión</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Carta descriptiva</p> <p>Cuestionarios pre y post</p> <p>Relatorías</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p> <p>Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>
---	---	---	---	---------------------------

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DEFINIR LOS ESPACIOS FÍSICOS E INTELECTUALES Y CÓMO INFLUYEN LOS ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL PROCESO VIOLENTO.

PRODUCTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS	DURACIÓN
<p>SESIÓN 4 GRUPO DE</p>	<p>Número de asistentes</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>

REFLEXIÓN TEMA: CÓDIGOS APRENDIDOS ESPACIO CULTURAL	Compilación de reflexiones, frases y experiencias	Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	
--	---	--	--	--

SESIÓN 5 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: POSICIÓN DE SUPERIORIDAD AUTORIDAD	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
--	--	--	--	--------------------

SESIÓN 6 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: CONTROL Y DOMINIO	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
---	--	--	--	--------------------

SESIÓN 7 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: ACERCA DEL RIESGO FATAL	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
---	--	--	--	--------------------

SESIÓN 8 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
--	--	--	--	--------------------

		Relatorías		
--	--	------------	--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: REFLEXIONAR ACERCA DE LAS CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MASCULINIDAD.

PRODUCTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS	DURACIÓN
<p>SESIÓN 9 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: CÓMO APRENDIMOS A SER HOMBRES</p>	<p>Número de asistentes</p> <p>Compilación de reflexiones, frases y experiencias</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Carta descriptiva</p> <p>Cuestionarios pre y post</p> <p>Relatorías</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p> <p>Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>

<p>SESIÓN 10 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: ALTERANTIVAS EN LAS MASCULINIDADES</p>	<p>Número de asistentes</p> <p>Compilación de reflexiones, frases y experiencias.</p> <p>Materiales elaborados de las sesión</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Carta descriptiva</p> <p>Cuestionarios pre y post</p> <p>Relatorías</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p> <p>Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>
---	--	---	---	---------------------------

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: ANALIZAR ASPECTOS CENTRALES DE LA PATERNIDAD DESDE EL ENFOQUE DE LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR.

PRODUCTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS	DURACIÓN
<p>SESIÓN 11 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: FAMILIAS AUTORITARIAS Y DEMOCRÁTICAS</p>	<p>Número de asistentes</p> <p>Compilación de reflexiones, frases y experiencias</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Carta descriptiva</p> <p>Cuestionarios pre y post</p> <p>Relatorías</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p> <p>Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>

<p>SESIÓN 12 GRUPO DE</p>	<p>Número de asistentes</p>	<p>Bitácoras de registro de asistencias</p>	<p>Desinterés de los asistentes</p>	<p>1 sesión de 1 hora</p>
-------------------------------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---------------------------

REFLEXIÓN TEMA: PATERNIDADES	Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de las sesión	Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	
---	---	--	--	--

SESIÓN 13 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de las sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
--	---	--	--	--------------------

SESIÓN 14 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de las sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
---	---	--	--	--------------------

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: EXPLORAR LAS POSIBILIDADES DE CAMBIO EN LOS HOMBRES ANTE LA VIOLENCIA.

PRODUCTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS	DURACIÓN
SESIÓN 15 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: REDES DE APOYO ENTRE HOMBRES	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora

SESIÓN 16 GRUPO DE	Número de asistentes	Bitácoras de registro de asistencias	Desinterés de los asistentes	1 sesión de 1 hora
-----------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------	--------------------

REFLEXIÓN TEMA: PROYECTO DE VIDA	Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	
---	--	--	--	--

SESIÓN 17 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora
---	--	--	--	--------------------

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: CONSTRUIR TÉCNICAS E IDEAS QUE PERMITAN REFLEXIONAR SOBRE LA VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO.

PRODUCTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS	DURACIÓN
SESIÓN 18 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: DISTORSIONES COGNITIVAS	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	1 sesión de 1 hora

SESIÓN 19 GRUPO DE REFLEXIÓN TEMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Número de asistentes Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de la sesión	Bitácoras de registro de asistencias Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Desinterés de los asistentes Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	3 sesiones de 1 hora
---	--	--	--	----------------------

SESIÓN 20 GRUPO DE	Número de asistentes	Bitácoras de registro de asistencias	Desinterés de los asistentes	2 sesiones de 1 hora
-----------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------	----------------------

REFLEXIÓN TEMA: CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CIERRE DE GRUPO	Compilación de reflexiones, frases y experiencias. Materiales elaborados de las sesión	Fotografías Carta descriptiva Cuestionarios pre y post Relatorías	Cancelación de la sesión por razones de seguridad en el Centro Penitenciario	
--	---	--	--	--

3.2.3 Ciclos del proyecto

Ficha ciclo 1

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: CONCEPTO DE TENSION Y FRICCIÓN 3. Mediante técnica grupal visibilizar conductas relacionadas con la tensión y fricción.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar identifiquen las diferencias entre tensión y fricción.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de identificar conductas relacionadas con la tensión y la fricción.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 12 de julio de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 12 de julio de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.

Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: CONCEPTO DE TENSION Y FRICCIÓN	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: ESPACIO FÍSICO INTERNO Y ESPACIO FÍSICO EXTERNO 3. Mediante técnica grupal hacer un aterrizaje a la realidad relacionado con el espacio físico interno y espacio físico externo relacionado con la violencia.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar aterricen en vivencias cotidianas los espacio físicos internos y externos relacionados con la violencia.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de dar cuenta de la implicación del espacio físico interno y externo relacionado con la violencia .	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 19 de julio de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 19 de julio de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
-------------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------------------

Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: ESPACIO FÍSICO INTERNO Y ESPACIO FÍSICO EXTERNO	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: ESPACIO INTELECTUAL 3. Mediante técnica grupal hacer un aterrizaje a la realidad relacionado con el espacio intelectual relacionado con la violencia.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar aterricen en vivencias cotidianas el espacio intelectual relacionados con la violencia.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de dar cuenta de la implicación del espacio intelectual relacionado con la violencia .	

Funcionamiento:

Empieza: Lunes, 26 de julio de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 26 de julio de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: ESPACIO INTELLECTUAL	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: CÓDIGOS APRENDIDOS/ESPACIO CULTURAL 3. Mediante técnica grupal construir colectivamente lo que se entiende por códigos aprendidos/espacio cultural.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar	

construyan colectivamente lo que se entiende por códigos aprendidos/espacio cultural.
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de reflexionar sobre los códigos aprendidos/espacio cultural.

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 02 de agosto de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 02 de agosto de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: CÓDIGOS APRENDIDOS/ESPACIO CULTURAL	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	
Pasos:	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el

1. GRUPO DE REFLEXIÓN	delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: POSICIÓN DE SUPERIORIDAD/AUTORIDAD 3. Mediante técnica grupal hacer una reflexión del significado de posición de superioridad/autoridad.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar reflexionen el significado de lo que se entiende por posición de superioridad/autoridad.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de reconocer el significado de posición de superioridad/autoridad.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 09 de agosto de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 09 de agosto de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: POSICIÓN DE SUPERIORIDAD/AUTORIDAD	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: CONTROL Y DOMINIO 3. Mediante técnica grupal hacer una identificación vivencial de experiencias relacionadas con el control y el dominio.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar identifiquen de forma vivencia el control y dominio según su experiencia de vida.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de reconocer experiencias de vida donde estuvo presente el dominio y el control.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 16 de agosto de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 16 de agosto de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: CONTROL Y DOMINIO	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: ACERCA DEL RIESGO FATAL 3. Mediante técnica grupal conocer el significado relacionado al riesgo fatal.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar reconozcan a que hace referencia el concepto de riesgo fatal.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de reconocer el significado de posición de riesgo fatal.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 23 de agosto de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 23 de agosto de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: ACERCA DEL RIESGO FATAL	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión

Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.
--------------	--------------------------------------	---	---	---

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN 3. Mediante técnica grupal hacer una revisión de lo que es la violencia y sus formas de expresión.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar identifiquen que es la violencia y sus formas de expresión.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de identificar la violencia y sus formas de expresión.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 30 de agosto de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 30 de agosto de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.

Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.

Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.

Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.

Objetivo específico 3: Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.

Pasos:	Descripción:
1. GRUPO DE REFLEXIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: CÓMO APRENDIMOS A SER HOMBRES 3. Mediante técnica grupal identificar emociones y pensamientos de las personas privadas de la libertad relacionados con su historia de vida en cómo aprendieron a ser hombres.

Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.

Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar expresen sus ideas y emociones relacionadas con el aprendizaje de ser hombres.

Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de identificar algunos eventos relacionados con el aprendizaje de ser hombres.

Funcionamiento:

Empieza: Lunes, 06 de septiembre de 2021, 11:00 am.

Termina: Lunes, 06 de septiembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
-------------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------------------

Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: CÓMO APRENDIMOS A SER HOMBRES	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 3: Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: ALTERNATIVAS EN LAS MASCULINIDADES 3. Mediante técnica grupal visibilizar las alternativas en las masculinidades.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar identifiquen alternativas en la construcción de la masculinidad.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de identificar alternativas en las masculinidades.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 13 de septiembre de 2021, 11:00 am.

Termina: Lunes, 13 de septiembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: ALTERNATIVAS EN LAS MASCULINIDADES	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.

Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.

Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.

Objetivo específico 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la democratización familiar.

Pasos:	Descripción:
1. GRUPO DE REFLEXIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: FAMILIAS AUTORITARIAS Y DEMOCRÁTICAS Mediante técnica grupal revisar las formas de familia autoritarias y democráticas.

Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.

Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar reflexionen acerca de las formas de familia autoritarias y democráticas.

Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de identificar las características de las familias autoritarias y democráticas.

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 20 de septiembre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 20 de septiembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: FAMILIAS AUTORITARIAS Y DEMOCRÁTICAS	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la democratización familiar.	
Pasos:	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar.

1. GRUPO DE REFLEXIÓN	2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: PATERNIDADES 3. Mediante técnica grupal revisar el concepto de paternidades.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar reflexionen acerca de las paternidades.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de identificar las características de las paternidades.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 27 de septiembre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 27 de septiembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: PATERNIDADES	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.
Objetivo específico 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la democratización familiar.

Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS 3. Mediante técnica grupal realizar una construcción colectiva respecto al trabajo doméstico y de cuidados.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar construyan colectivamente reflexiones acerca del trabajo doméstico y de cuidados.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de compartir inquietudes y dudas, reflexiones acerca del trabajo doméstico y de cuidados.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 04 de octubre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 04 de octubre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la democratización familiar.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 3. Mediante técnica grupal encontrar entendimiento, empatía y comprensión con relación a la igualdad entre mujeres y hombres.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar generen entendimiento, empatía y comprensión con relación a la igualdad entre mujeres y hombres.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de encontrar entendimiento, empatía y comprensión con relación a la igualdad entre mujeres y hombres.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 11 de octubre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 11 de octubre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: REDES DE APOYO ENTRE HOMBRES 3. Mediante técnica grupal que las personas privadas de la libertad se perciban como gentes de cambio en la construcción de redes de apoyo entre hombres.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar construyan redes de apoyo entre hombres.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces de construir redes de apoyo entre hombres.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 18 de octubre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 18 de octubre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: REDES DE APOYO ENTR	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión

		HOMBRES		
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.

Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.

Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.

Objetivo específico 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres.

Pasos:	Descripción:
1. GRUPO DE REFLEXIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: PROYECTO DE VIDA 3. Mediante técnica grupal que las personas privadas de la libertad generen y fortalezcan el crecimiento personal.

Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.

Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar generen y fortalezcan su crecimiento personal.

Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad capaces fortalecer su crecimiento personal y estructurar un proyecto de vida.

Funcionamiento:

Empieza: Lunes, 25 de octubre de 2021, 11:00 am.

Termina: Lunes, 25 de octubre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta	Carta descriptiva Fotografías	Carta descriptiva de la sesión

		descriptiva y del material de trabajo de la sesión: PROYECTO DE VIDA	Materiales diseñados	
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES 3. Mediante técnica grupal que las personas privadas de la libertad realicen una revisión subjetiva de la interacción social y con sus familiares.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar realicen una revisión subjetiva de su interacción social y familiar.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad con habilidades para identificar sus relaciones familiares y sociales en tanto influyan en la violencia social, generacional y de género.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 01 de noviembre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 01 de noviembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que	Contar con la autorización y espacio que permita la	Bitácora de registro de asistencia.

	grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	trasladen a los sentenciados al inmueble.	realización del grupo de reflexión.	
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 6: Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: IDENTIFICACIÓN DE DISTORSIONES COGNITIVAS 3. Mediante técnica grupal que las personas privadas de la libertad identifiquen la responsabilidad en sus ideas relacionadas a la percepción de la violencia social y de género.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar identifiquen la responsabilidad en su ideas relacionadas a la percepción de la violencia social y de género.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad con habilidades para identificar distorsiones cognitivas relacionadas con la percepción de la violencia social y de género.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 08 de noviembre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 08 de noviembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: IDENTIFICACIÓN DE DISTORSIONES COGNITIVAS	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 6: Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 3. Mediante actividad grupal construir técnicas que permitan resolver conflictos con asertividad y empatía.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.	
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar construyan de forma colectiva alternativas de respuesta no violenta ante el conflicto.	
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad con habilidades para resolver conflictos desde la no violencia.	

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 15 y 22 de noviembre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 29 de noviembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

Objetivo general: Promover cambios en las formas de paternidad a partir de la democratización familiar en el caso de varones en condición de privación de la libertad en el Centro Penitenciario Varonil San José el Alto, Querétaro.	
Objetivo específico 6: Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.	
Pasos: 1. GRUPO DE REFLEXIÓN	Descripción: 1. Agrupar a las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar. 2. Elaborar una carta descriptiva que comprenda el tema de: CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 3. Construir colectivamente acciones transformadoras que permitan a las personas privadas de la libertad mantener su salud física, emocional,

mental y de relaciones sociales y familiares sanas.
Responsable (s): Especialista en familias y prevención de la violencia.
Propósito del ciclo: Que las personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar construyan colectivamente acciones que permitan mantener relaciones saludables.
Alcance (resultados o productos): Personas privadas de la libertad que dan cuenta de las acciones necesarias para mantener una salud integral.

Funcionamiento:
Empieza: Lunes, 06 y 13 de diciembre de 2021, 11:00 am.
Termina: Lunes, 20 de diciembre de 2021, 12:00 pm.

Fase, etapa o nivel del ciclo	Actividad	Descripción de la actividad	Resultados o productos de las actividades	Medios de verificación
Gestión	Gestionar los muebles e inmuebles para llevar a cabo el grupo de reflexión al interior del Centro Penitenciario.	Solicitud de autorización al área de seguridad y custodia para que trasladen a los sentenciados al inmueble.	Contar con la autorización y espacio que permita la realización del grupo de reflexión.	Bitácora de registro de asistencia.
Diseño	Diseño de la sesión	Diseño de carta descriptiva y del material de trabajo de la sesión: CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Carta descriptiva Fotografías Materiales diseñados	Carta descriptiva de la sesión
Intervención	Llevar a cabo el grupo de reflexión.	Desarrollar el tema con base en la carta descriptiva propuesta.	Fotografías Material resultado de la sesión.	Fotografías. Reflexiones escritas de las personas privadas de la libertad.

Cobertura: Personas privadas de la libertad sentenciadas por el delito de violencia familiar, de 10 a 12 participantes.
Indicadores del ciclo: Número de participantes registrados.
Medios de información: Reflexiones escritas por las personas privadas de la libertad.

3.4. METAS DEL PROYECTO

METAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>1.1 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: CONCEPTO DE TENSIÓN Y FRICCIÓN.</p> <p>1.2 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: ESPACIO FÍSICO INTERNO Y ESPACIO FÍSICO EXTERNO.</p> <p>1.3 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: ESPACIO INTELECTUAL.</p>	<p>Objetivo 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.</p>
<p>1.1 Capacitación y sensibilización al 80 % de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: CÓDIGOS APRENDIDOS/ESPACIO CULTURAL.</p> <p>1.2 Capacitación y sensibilización al 80 % de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: POSICIÓN DE SUPERIORIDAD/AUTORIDAD.</p> <p>1.3 Capacitación y sensibilización al 80 % de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: CONTROL Y DOMINIO.</p> <p>1.4 Capacitación y sensibilización al 80 % de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: ACERCA DEL RIESGO FATAL.</p> <p>1.5 Capacitación y sensibilización al 80 % de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN.</p>	<p>Objetivo 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.</p>
<p>1.1 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: CÓMO APRENDIMOS A SER HOMBRES.</p>	<p>Objetivo 3: Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.</p>
<p>1.2 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: ALTERNATIVAS EN LAS MASCULINIDADES.</p>	
<p>1.1 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: FAMILIAS</p>	<p>Objetivo 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el</p>

AUTORITARIAS Y DEMOCRÁTICAS	enfoque de la democratización familiar.
1.2 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: PATERNIDADES.	
1.3 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS.	
1.4 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
1.1 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: REDES DE APOYO ENTRE HOMBRES.	Objetivo 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres.
1.2 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: PROYECTO DE VIDA.	
1.3 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES.	
1.1 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: IDENTIFICACIÓN DE DISTORSIONES COGNITIVAS.	Objetivo 6: Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.
1.2 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	
1.3 Capacitación y sensibilización al 80% de los sentenciados a través del grupo de reflexión con el tema: CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	

3.5 INDICADORES DE EFECTOS DEL PROYECTO

INDICADOR CON ENFOQUE DE DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR	GÉNERO	GENERACIONAL
RESOLUCIÓN PACÍFICA DE	Ejercicio de la no violencia en	Todos los actores de la familia

CONFLICTOS	la resolución de los conflictos.	participan en la resolución de conflictos, de manera democrática.
COMUNICACIÓN ASERTIVA	Los integrantes de la familia se expresan con un discurso y emocional asertivo.	Las emociones y el discurso se democratiza. Empatía en la interacción.
FAMILIA DEMOCRÁTICA	Los integrantes de la familia reconocen las características de las familias democráticas.	Sus necesidades son escuchadas y sus acciones son incluyentes con el resto de los integrantes de la familia.

3.6 CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

MATRIZ DE CRITERIOS DE VIABILIDAD SOCIAL				
CRITERIOS DE VIABILIDAD SOCIAL	CRITERIOS DE PERTINENCIA	CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN	CRITERIOS DE EFICACIA	CRITERIOS DE EFICIENCIA
El grupo de reflexión tiene amplias posibilidades de llevarse a cabo, pues es una necesidad del Centro Penitenciario, lo que asegura el presupuesto para su implementación; además, de que se inserta en las solicitudes judiciales relacionada con tratamiento	Conlleva pertinencia y necesidad, pues al interior del Centro Penitenciario no se cuenta con personal ni con “programas” que atiendan la violencia familiar, ni las paternidades, así como desconocimiento de familias democráticas, autonomía, o de la existencia de respuestas no	La participación es casi una garantía, pues están privados de la libertad. Con excepción de que coincida en tiempos y por circunstancias de seguridad, visitas del defensor/a, video llamadas. Están obligados judicialmente a presentarse al tratamiento psicológico especializado. Quizá esta última circunstancia pudiera ser una	La eficacia esta relacionada con los objetivos de la democratización familiar, perspectiva de género y la resolución pacífica de los conflictos.	Se proyecta con eficiencia; de tal modo, que sea el primer acercamiento al interior del Centro Penitenciario que atiende temas como violencia, paternidad, crianza, resolución de conflictos que posibiliten cambios en los sentenciados.

especializado en violencia familiar. Asimismo, es una necesidad social para prevenir las reincidencias en este delito.	violentas ante los conflictos.	resistencia en algunos. Se buscarán estrategias que motiven a los sentenciados a participar.		
--	--------------------------------	--	--	--

3.6.1 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

OPCIONES Y MEDIDAS	DESCRIPCIÓN
CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA	Se propone capacitar al personal del Centro Penitenciario con el enfoque de la Democratización Familiar para que puedan intervenir.
EVALUACIÓN DEL GRUPO DE REFLEXIÓN	Se propone que el grupo de reflexión, sus contenidos temáticos sea valorado anualmente; de tal forma, que se detecte la pertinencia de reestructurarlo o actualizarlo.

3.7 MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Objetivo 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.	1. Diseño del grupo de reflexión, soportes metodológicos y teóricos, aunados a las actividades.	Coordinador	Del 12 al 26 de julio
	2. Adquirir los materiales para el desarrollo de actividades.		
	3. Reunión de los sentenciados con delitos de violencia familiar.		
	4. Implementación del programa en espacio asignado.		

	5. Toma de notas, sistematización de la información, seguimiento evaluación.		
Objetivo 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	1. Diseño del grupo de reflexión, soportes metodológicos y teóricos, aunados a las actividades.	Coordinador	Del 02 al 30 de agosto
	2. Adquirir los materiales para el desarrollo de actividades.		
	3. Reunión de los sentenciados con delitos de violencia familiar.		
	4. Implementación del programa en espacio asignado.		
	5. Toma de notas, sistematización de la información, seguimiento evaluación.		
Objetivo 3: Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.	1. Diseño del grupo de reflexión, soportes metodológicos y teóricos, aunados a las actividades.	Coordinador	Del 06 al 13 de septiembre
	2. Adquirir los materiales para el desarrollo de actividades.		
	3. Reunión de los sentenciados con delitos de violencia familiar.		
	4. Implementación del programa en espacio asignado.		
	5. Toma de notas, sistematización de la información, seguimiento evaluación.		
Objetivo 4: Analizar aspectos centrales de la	1. Diseño del grupo de reflexión, soportes metodológicos y	Coordinador	Del 20 de septiembre al 11 de octubre

paternidad desde el enfoque de la democratización familiar.	teóricos, aunados a las actividades.		
	2. Adquirir los materiales para el desarrollo de actividades.		
	3. Reunión de los sentenciados con delitos de violencia familiar.		
	4. Implementación del programa en espacio asignado.		
	5. Toma de notas, sistematización de la información, seguimiento evaluación.		
Objetivo 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres.	1. Diseño del grupo de reflexión, soportes metodológicos y teóricos, aunados a las actividades.	Coordinador	Del 18 de octubre al 01 de noviembre
	2. Adquirir los materiales para el desarrollo de actividades.		
	3. Reunión de los sentenciados con delitos de violencia familiar.		
	4. Implementación del programa en espacio asignado.		
	5. Toma de notas, sistematización de la información, seguimiento evaluación.		
Objetivo 6: Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.	1. Diseño del grupo de reflexión, soportes metodológicos y teóricos, aunados a las actividades.	Coordinador	Del 08 de noviembre al 20 de diciembre
	2. Adquirir los materiales para el desarrollo de actividades.		
	3. Reunión de los		

	sentenciados con delitos de violencia familiar.		
	4. Implementación del programa en espacio asignado.		
	5. Toma de notas, sistematización de la información, seguimiento evaluación.		
RECURSOS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		

3.7.1 CICLO DE IMPLEMENTACION Y GESTIÓN

ESQUEMA DEL CICLO DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN



3.7.1.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO QUE INTEGRA EL CICLO

COMPONENTES DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO (CICLO)	DESCRIPCIÓN
Intervención con los sentenciados desde las Familias democráticas	Es el inicio de la comprensión de los componentes de la democratización familiar.
Intervención con los sentenciados en Paternidades	Visión de la paternidad desde la democratización familiar.
Resolución de conflictos	Promueve la sensibilización en la estrategia de resolución de forma pacífica.

COMPONENTES DEL MODELO DE IMPLEMENTACION Y GESTIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Encuadre	Se hará del conocimiento de los participantes la estructura del grupo de reflexión, reglas, horarios, fechas, temas, etc.
Gestión	Dimensiones del modelo de intervención
Ejecución	Integrado por dos objetivos específicos que se ligan con el objetivo general, que se llevarán a cabo en el Centro Penitenciario.
Seguimiento	Se realizará anualmente con la finalidad de actualizar o adaptación. Se compone de quince sesiones.
Evaluación	Se llevara a cabo un monitoreo continuo; sin embargo, será después de cumplir con los temas que incluye cada objetivo específico.

3.7. 2 PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO

3.7.2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El siguiente organigrama muestra la organización del proyecto, las áreas de trabajo encargadas de cada proceso y actividades de gestión.

ORGANIGRAMA	
AREA DE TRABAJO	NUMERO DE PERSONAS ESTIMADAS:
COORDINACIÓN	Coordinar las actividades
FACILITADOR	Llevara a cabo las sesiones, la capacitación y sensibilización de los sentenciados.



3.7.2.2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN

MATRIZ DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ACTIVIDADES INICIALES	ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN	ACTIVIDADES DE CIERRE
1. Encuadre del grupo de reflexión. 2. Fechas y número de las sesiones, consecutividad. 3. Generar rapport con los sentenciados, generar la confianza para su expresión dentro del grupo de reflexión. 4. Alcances de los objetivos, explicarlos para escuchar aportaciones de los integrantes.	1. Sensibilización constante, marcara los lineamientos para que se respete la intención del grupo. 2. Generar la confianza que les posibilite la expresión. 3. Evaluación de las sesiones, cumplimiento de los objetivos.	1. Sistematizar los datos obtenidos de las diferentes materiales, aportaciones, reflexiones, experiencias, que aporten a una interpretación integral de la información. Conciencia de lo que sucede con la intervención.

3.7.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.7.3.1 PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

La presentación de actividades propuestas se encuentran en los anexos mediante cartas descriptivas, en estas se describen las dinámicas a trabajar, material y tiempo con mayor detalle.

3.7.3.2 PLAN ANUAL DE TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Grupo de reflexión	Diseño del proyecto	Computadora/laptop	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes
	Gestión de espacios y material	Cotización de material Solicitud de espacios	Coordinador de grupo de reflexión	2 semanas
1. Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.	Aplicación de dinámicas y actividades.	Hojas Pizarrón Computadora Diapositivas Listas de asistencia Cámara fotográfico Proyector Bocinas Salón Plumas Artículos de papelería	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes
2. Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.	Aplicación de dinámicas y actividades.	Hojas Pizarrón Computadora Diapositivas Listas de asistencia Cámara fotográfico Proyector Bocinas Salón Plumas Artículos de papelería	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes
3. reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.	Aplicación de dinámicas y actividades.	Hojas Pizarrón Computadora Diapositivas Listas de asistencia Cámara fotográfico Proyector Bocinas Salón Plumas Artículos de papelería	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes
4. Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la democratización.	Aplicación de dinámicas y actividades.	Hojas Pizarrón Computadora Diapositivas Listas de asistencia Cámara fotográfico Proyector Bocinas	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes

		Salón Plumas Artículos de papelería		
5. Explorar las posibilidades de cambio de los hombres.	Aplicación de dinámicas y actividades.	Hojas Pizarrón Computadora Diapositivas Listas de asistencia Cámara fotográfica Proyector Bocinas Salón Plumas Artículos de papelería	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes
6. Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.	Aplicación de dinámicas y actividades.	Hojas Pizarrón Computadora Diapositivas Listas de asistencia Cámara fotográfica Proyector Bocinas Salón Plumas Artículos de papelería	Coordinador de grupo de reflexión	1 mes

A continuación se describen el plan de monitoreo para dar seguimiento a las actividades y al cumplimiento de los productos del proyecto.

3.7.4 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivos:	IDENTIFICAR LAS TENSIONES EN LAS SITUACIONES QUE PUEDEN LLEVAR A RESPONDER CON VIOLENCIA.						
Productos/resultados	Personas privadas de la libertad capacitadas y sensibilizadas.						
Actividades	Dinámicas en el grupo de reflexión.						
Recursos/insumos	Salón, proyector, diapositivas, pizarrón, hojas, material de papelería.						
Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Fuentes de datos	Método de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo 1	Cantidad de personas privadas de la libertad	Cuestionarios pre y post test de cada sesión	Usuarios	Registros Fotografías Listas Cuestionarios	Coordinador	Por sesiones	Personas privadas de la libertad

Objetivos:	DEFINIR LOS ESPACIOS FÍSICOS E INTELECTUALES Y CÓMO INFLUYEN LOS ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL PROCESO VIOLENTO.						
Productos/resultados	Personas privadas de la libertad capacitadas y sensibilizadas.						
Actividades	Dinámicas en el grupo de reflexión.						
Recursos/insumos	Salón, proyector, diapositivas, pizarrón, hojas, material de papelería.						
Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Fuentes de datos	Método de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo 2	Cantidad de personas privadas de la libertad	Cuestionarios pre y post test de cada sesión	Usuarios	Registros Fotografías Listas Cuestionarios	Coordinador	Por sesiones	Personas privadas de la libertad

Objetivos:	REFLEXIONAR ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MASCULINIDAD.						
Productos/resultados	Personas privadas de la libertad capacitadas y sensibilizadas.						
Actividades	Dinámicas en el grupo de reflexión.						
Recursos/insumos	Salón, proyector, diapositivas, pizarrón, hojas, material de papelería.						
Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Fuentes de datos	Método de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo 3	Cantidad de personas privadas de la libertad	Cuestionarios pre y post test de cada sesión	Usuarios	Registros Fotografías Listas Cuestionarios	Coordinador	Por sesiones	Personas privadas de la libertad

Objetivos:	ANALIZAR ASPECTOS CENTRALES DE LA PATERNIDAD DESDE EL ENFOQUE DE LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR.						
Productos/resultados	Personas privadas de la libertad capacitadas y sensibilizadas.						
Actividades	Dinámicas en el grupo de reflexión.						
Recursos/insumos	Salón, proyector, diapositivas, pizarrón, hojas, material de papelería.						
Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Fuentes de datos	Método de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo 4	Cantidad de personas privadas de la libertad	Cuestionarios pre y post test de cada sesión	Usuarios	Registros Fotografías Listas Cuestionarios	Coordinador	Por sesiones	Personas privadas de la libertad

Objetivos:	EXPLORAR LAS POSIBILIDADES DE CAMBIO EN LOS HOMBRES.						
Productos/resultados	Personas privadas de la libertad capacitadas y sensibilizadas.						

Actividades	Dinámicas en el grupo de reflexión.						
Recursos/insumos	Salón, proyector, diapositivas, pizarrón, hojas, material de papelería.						
Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Fuentes de datos	Método de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo 5	Cantidad de personas privadas de la libertad	Cuestionarios pre y post test de cada sesión	Usuarios	Registros Fotografías Listas Cuestionarios	Coordinador	Por sesiones	Personas privadas de la libertad

Objetivos:	CONSTRUIR TÉCNICAS E IDEAS QUE PERMITAN REFLEXIONAR SOBRE LA VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO.						
Productos/resultados	Personas privadas de la libertad capacitadas y sensibilizadas.						
Actividades	Dinámicas en el grupo de reflexión.						
Recursos/insumos	Salón, proyector, diapositivas, pizarrón, hojas, material de papelería.						
Jerarquía	Indicadores	Información necesaria	Fuentes de datos	Método de recopilación de datos	Quién recopila	Frecuencia de la recopilación	Usuarios
Objetivo 6	Cantidad de personas privadas de la libertad	Cuestionarios pre y post test de cada sesión	Usuarios	Registros Fotografías Listas Cuestionarios	Coordinador	Por sesiones	Personas privadas de la libertad

3.7.5 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO				
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (CENTRO PENITENCIARIO VARONIL)				
ACTIVIDAD	RUBRO	TIPO DE GASTO	NÚMERO DE SESIONES	COSTO TOTAL
Coordinación del proyecto	1 persona	Honorarios	-----	\$5000 / 6 meses \$ 30,000
Diseño y aplicación del programa	Recurso metodológico	Autor	-----	\$10,000
Papelería Películas Copias	Materiales	Insumos	-----	\$3,0000

TOTAL:	\$43,000 MXN.
---------------	---------------

3.8 ENTREGABLES DEL PROYECTO

Los siguientes documentos son los entregables al finalizar el proyecto de intervención.

- Cartas descriptivas de las sesiones del Grupo de Reflexión.
- Guía de entrevista.
- Cuento: “El castillo de adu-topía”
- Escrito ocupado para sesión: “Los temas silenciados de los hombres”
- Video: “Masculinidades”. (Link en carta descriptiva).
- Video: “Paternidades penitenciarias”. (Link en carta descriptiva).
- Recopilación documentada que incluye las reflexiones de cada sesión, materiales elaborados, listas de registro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychological Association (2002). *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association* (2ª ed.) México: Editorial el manual moderno.
- Aracil, S. P. (2017). La “reconstrucción social” desde las mujeres en prisión. La experiencia de trabajo de la Colectiva Cereza. En Hernández, A. (coord.). *Resistencias penitenciarias* (pp. 83-118). México: Juan Pablos Editor.
- Ariza, M. & De Oliveira, O. (2009). Desigualdades sociales y relaciones intrafamiliares en el México del siglo XXI. En Rabell, C. (Coord.). *Tramas familiares en el México contemporáneo, una perspectiva sociodemográfica* (pp. 257-290). Universidad Nacional Autónoma de México. México, El colegio de México
- Barbeta-Viñas, M. & Cano, T. (2017). ¿Hacia un nuevo modelo de paternidad? Discursos sobre el proceso de implicación paterna en la España urbana. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 13-30. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.159.13>
- Blanco, M. (1991). Patrones de división del trabajo doméstico: un estudio comparativo entre dos grupos de mujeres de sectores medios. En De Oliveira, O. (Coord.) *Trabajo, poder y sexualidad* (pp. 133-158). México: El Colegio de México.
- Beck, U. & Beck-Gernsheim E. (2012). *Amor a distancia, nuevas formas de vida en la era global*. Argentina: Paidós.
- Bourdieu, P (1994). Espíritu de familia. En Neufeld, Grimberg, Tiscornia Wallace (comps.). *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Eudeba, Buenos Aires. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ah_UKEwjwvPTkvDeAhVML6wKHfQVD8UQFjAAegQIChAC&url=https%3A%2F%2Fecaths1.s3.amazonaws.com%2Fespecializacionpoliticaspublicasnoa%2F1817517230_01.pdf&usg=AOvVaw0WpaavAYC14xKnlRnR0rjd
- Bourdieu, P. (2013). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Calveiro, P. (2005). *Familia y poder*. Argentina: Libros de la Araucaria S.A.

- Carranca y Rivas, R. (2011). *Derecho penitenciario*. México: editorial porrúa.
- Castells, M. (2001). El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información. En Castells. *La Era de la información: Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. II Siglo XXI, México, pp. 159-200.
- Chávez, T. M. (2015). Desamparo familiar hacia mujeres en prisión bajo un régimen carcelario patriarcal, aproximación a un caso en Michoacán. En Cuevas, H. A. J. (coord.) *Familias y relaciones patriarcales en el México contemporáneo* (pp. 141-175). Universidad de Colima, México: Juan Pablos editor.
- Conell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cuevas, H. A. J. (2015). Madres solas y patriarcado: una revisión de sus tipos de control. En Cuevas, H. A. J. (coord.) *Familias y relaciones patriarcales en el México contemporáneo* (pp. 83-87). Universidad de Colima, México: Juan Pablos editor.
- Dávila (2016). En notas de pie de página
- De Keijzer, B. (1998). Paternidad y transiciones de género. En Schmukler, B. (coord.). *Familias y relaciones de género en transformación, cambios trascendentales en América Latina y el Caribe* (pp. 301-324). México: Population Council y Edamex.
- De Keijzer, B. & Ayala, L. (2010). El hombre y las relaciones de poder en la pareja y la familia. En Schmukler, B. (coord.). *Hombres participando en la democratización familiar* (pp. 49-53). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Durkheim, E. (2003). *El suicidio*. Buenos Aires, Argentina: editorial Losada.
- Echarrí, C. C. J. (2009). Estructura y composición de los hogares en la Endifam. En Rabell, C. (Coord.). *Tramas familiares en el México contemporáneo, una perspectiva sociodemográfica* (pp. 143-175). Universidad Nacional Autónoma de México. México, El colegio de México.
- Engels, F. (2017). *El origen de la familia, la propiedad privada y del Estado*. Recuperado edición digital el 14 de septiembre de 2018 de: www.marxists.org

- Esteinou, R. (2008). *La familia nuclear en México. Lecturas de su modernidad. Siglos XVI al XX*. México, D.F.: Ciesas/Porrúa.
- Fernández, D. C. (2013). *Sobre el concepto de patriarcado*. Tesis de maestría no publicada, Universidad de Zaragoza, España. Recuperado el 17 de septiembre de 2018 de: <https://zaguan.unizar.es/record/10957/files/TAZ-TFM-2013-169.pdf>
- Flores, B. R. (2005). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de educación*, 38, 67-86. Recuperado el 18 de septiembre de 2018 de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/831>
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad 1-la voluntad de saber*. México: siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Argentina: siglo veintiuno editores.
- García, B. & Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México.
- García, J. (2013). Los adolescentes, la declinación del patriarcado y las nuevas estructuras familiares. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 117, 129-136.
- García, R. S. & Martínez, B. L. (2014). Presos y prisiones. El sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos. Universidad Nacional Autónoma de México. México: editorial porrúa.
- Giacomello, C. (2017). Las mujeres privadas de la libertad en México: una lectura crítica a partir de las Reglas de Bangkok. En Hernández, A. (coord.). *Resistencias penitenciarias* (pp. 317-339). México: Juan Pablos Editor.
- Giddens, A. (2002). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México D.F.: Taurus.
- Grammont, H., Lara F. & Sánchez G. (2004). Migración rural temporal y configuraciones familiares (los casos de Sinaloa, México; napa y Sonoma, EE.UU.). En Ariza, M. & De Oliveira, O. (Coords.). *Imágenes de la familia en el cambio de siglo* (pp. 357-361). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Guevara, E. (2008). La masculinidad desde una perspectiva psicológica. Una dimensión del orden de género. *Sociológica*, 23, 71-92.
- Hombres diversos (2021). *Grupo de reflexión*. Recuperado de: <https://hombresdiversos.org/grupo-de-reflexion-para-hombres/>
- INEGI (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la libertad. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encotras/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf
- Jiménez, M. (2010). Las niñas y los niños son personas, las madres y los padres también lo son. En Schmukler, B. (coord.). *Madres, padres, hijas e hijos hacia la democratización familiar en México* (pp. 72-76). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Kerlinger, F. (1997). *Investigación del comportamiento*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Recuperado el 18 de septiembre de 2018 de: http://www.academia.edu/29154973/Gerda_Lerner_-_La_creación_del_patriarcado.pdf
- López, M. (2004). Principios y argumentos de la Noviolencia. En Molina, B. & Muñoz, F. (Coords.) *Manual de paz y conflictos* (pp. 305-329). Universidad de Granada.
- Muñoz, F. (2004). Qué son los conflictos. En Molina, B. & Muñoz, F. (Coords.) *Manual de paz y conflictos* (pp. 145-170). Universidad de Granada.
- Nietzsche, F. (2014). *La genealogía de la moral*. México: Grupo editorial tomo.
- Núñez, M. C. (2017). Una historia inconclusa. Mujeres indígenas presas y otros relatos. En Hernández, A. (Coord.). *Resistencias penitenciarias* (pp. 29-49). México: Juan Pablos Editor.
- Olguín, B. V. (2017). ¿Escritura, literatura y resistencia? Ideología, instituciones académicas y “el trabajo en prisión”. En Hernández, A. (coord.). *Resistencias penitenciarias* (pp. 119-159). México: Juan Pablos Editor.
- Oliva, E., & Villa, V. J. (2014). Towards an interdisciplinary concept of family in globalization [Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización].

Justicia Juris, 10 (1), 11–20. Recuperado el 18 de septiembre de 2018 de: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>

- Olivares, E. & Incháustegui, T. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México, CONAVI.
- Palacios, S. P. (2007). El trabajo femenino en Querétaro: un estudio de familias con perspectiva de género. En Serna, J. A. & Del Llano, I. R. (Coords.). *Globalización y región, Querétaro y el debate actual* (pp. 102-106). Universidad Autónoma de Querétaro. México: editores plaza y Valdés.
- Palacios, P. (2009) Hogar, género y prácticas alimentarias. En P. Palacios (Coord.). *Una visión polisémica de la mujer en Querétaro*. Universidad Autónoma de Querétaro, México: UAQ y Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- Paz, Octavio (1997). *El laberinto de la soledad, postdata vuelta al laberinto de la soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peñaloza, P. (2016). ¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México: Editorial porrúa.
- Quintero, G. J. & Thevenot, A. (2015). Imaginario social del padre, imago paterno y función paterna: reflexiones y preguntas sobre el maltrato infantil y la autoridad parental. *Informes psicológicos*, 15 (2), 139-163. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n2a08>
- Rabell, R. C. (2009) . *Tramas familiares en el México contemporáneo, una perspectiva sociodemográfica*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, El colegio de México.
- Rabell, R. C. & D'aubeterre, M. E. (2009). ¿Aislados o solidarios? Ayudas y redes familiares en el México contemporáneo. En Rabell, C. (coord.). *Tramas familiares en el México contemporáneo, una perspectiva sociodemográfica*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, El colegio de México.
- Ramírez, R. J. C. & Uribe, V. G. (2008). *Masculinidades, el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. Universidad de Guadalajara. México: edit. Plaza y Valdés.

- Rivera, J. (2005). Prólogo. En Di Marco, G., Faur, E. & Méndez, S. *Democratización de las familias* (pp. 7-9). Buenos Aires.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Revista Cuicuilco*, 52, 39-49. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n52/v18n52a4.pdf>
- Sanmartín, E. J. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia?. En *Diario de campo*, suplemento no. 40 noviembre/diciembre 2006, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Schmukler, B. & Campos, M. R. (2009). Bases conceptuales y teóricas para una convivencia democrática en la familia. En Schmukler, B. & Alonso, X. (Coords.). *Democratización familiar en México: experiencias de un proyecto de prevención de violencia familiar* (pp. 25-60). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Schmukler, B. & Alonso, X. (2010). ¿Por qué proponemos una democracia familiar?. En Schmukler, B. (Coord.). *Hombres participando en la democratización de las familias* (pp. 9-14). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Seidler, V. (2008). La violencia: ¿el juego del hombre?. En Ramírez, R. J. C. y Uribe, V. G. (Coords.). *Masculinidades, el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 113-129). Universidad de Guadalajara. México: edit. Plaza y Valdés.
- Techera, J., Garibotto, G., & Urreta, A. (2012). Los “hijos de los presos”: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6 (1), 57-74. Recuperado de: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/cienciaspsicologicas/article/view/63>
- Tena, O. & Jiménez, P. (2008). Rescate de la imagen paterna en riesgo ante el incumplimiento del mandato de la proveeduría. En Ramírez, R. J. C. & Uribe, V. G. (Coords.). *Masculinidades, el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 231-243). Universidad de Guadalajara. Edit. Plaza y Valdés.
- Torres, L., Salguero, A., & Ortega, P. (2005). Efectos de la presencia de los varones en el desarrollo psicológico infantil. *Psicología y salud*, (55), 113-120. Recuperado de <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/825>

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTA				
1. ESTRUCTURA FAMILIAR				
1. Edad				
2. Género				
3. Estado civil				
4. Ocupación				
5. Escolaridad				
6. Tipo de vivienda (rentada, prestada, propia)				
7. ¿Cuántas personas viven en su casa?				
8. ¿Quiénes viven en su casa?				
Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	Derechohabiente
9. ¿Otras personas que vivan en su casa? ¿Quiénes?				
10. ¿Tiene hijos/as que no vivan en su casa? ¿Cuál es el motivo?				
11. OBSERVACIONES:				

2. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
1. ¿Cuál era su ocupación laboral?
2. En su trabajo, ¿Contaba con prestaciones?
3. ¿Cuánto tiempo le dedicaba a su trabajo?
4. ¿Cuánto era su ingreso mensual?
5. ¿Percibía otro tipo de ingreso? (actividad de subsidencia, pequeña producción mercantil, renta, pagos de transferencia, becas, apoyo gubernamental, etc.)
6. Con respecto a su ingreso, ¿Qué cantidad aportaba usted dentro de su hogar?
7. ¿Aportaba y cubría las necesidades principales en su hogar?
8. ¿Cuánto gastaba mensualmente en los siguientes aspectos? (Alimentación, ropa, salud, servicios, transporte, educación, ocio, etc).
9. ¿Algún o algunos/as de los integrantes de su hogar aportaban y cubrían las necesidades principales? (Ingreso mensual, cantidad del ingreso que aporta al gasto familiar).
10. ¿Quién o quienes administraban los ingresos para cubrir las necesidades principales?
11. Durante su privación de libertad, ¿Se han presentado problemas económicos en su familia? ¿Cuáles? (Alimenticios, vivienda, salud, transportes, servicios, educación).
12. Derivado de su situación de encarcelamiento, ¿Se han generado gastos? ¿Cuáles y a cuánto ascienden los gastos? (Traslado, Cuidado de los hijos/as, necesidades de la usted en condición de privación de la libertad, asesoría legal).

13. Por la situación de privación de la libertad, usted o algún integrante de su familia ¿Han perdido o abandonado algún empleo? ¿Por qué?
14. Usted y su familia han hallado la manera de salir adelante económicamente? ¿Qué han hecho para salir adelante?
OBSERVACIONES:

3. DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO
1. En su opinión, ¿Cómo considera que son las relaciones entre los integrantes de su hogar? ¿Por qué?
2. ¿Cómo son las funciones familiares (roles y actividades) de los integrantes en la actualidad, estando usted privado de la libertad? ¿Cómo cambiaron?
3. ¿Cuál es su función como hombre entre los integrantes de su hogar?
4. Considera que existen un jefe, jefa o jefes en su hogar, ¿Quiénes considera usted que es o son jefes del hogar?
5. ¿Hay corresponsabilidad en las tareas del hogar y la crianza de hijos/as?
6. ¿Qué actividades realiza con sus hijos/as? (Actividades cotidianas, escolares, recreativas, de cuidado de la salud).
7. ¿Cómo describe la interacción que tiene usted con sus hijos/as? ¿Por qué?
8. ¿Cómo considera que es la distribución de actividades con sus hijos/as?
OBSERVACIONES:

4. MASCULINIDADES
1. ¿Quién o quienes fueron los afectados/as por su delito de violencia familiar?
2. ¿En el momento de su acto violento hacia el afectado/a/os usted había consumido alcohol o algún tipo de sustancia psicoactiva?
2. ¿Quién o quienes denunciaron su delito de violencia familiar?
3. identificar tipos de violencia (emocional, económica o patrimonial, física)
4. Frecuencia y tipos de conflictos con la o él afectado por su delito de violencia familiar
5. Reacciones habituales ante la o él afectado por la frecuencia y los tipos de conflictos
6. ¿Existieron acciones para solucionar los conflictos sin ejercer la violencia? ¿Cuáles?
7. ¿Considera que su forma de ser hombre (que su comportamiento como hombre) esta relacionado por el delito de violencia familiar por el cual cumple con una sentencia? ¿Por qué?
8. ¿Cómo aprendió (modelos) a ser hombre?
9. ¿Qué siente al estar sentenciado por el delito de violencia familiar?
10. En caso de que su pareja sea la afectada por el delito de violencia familiar, y sea ella quien este al cuidado de sus hijos/as, ¿Tiene acceso a comunicarse con sus hijos/as?
11. ¿Cómo ha ejercido su paternidad estando privado de la libertad?
12. ¿Existen diferencias en el ejercicio de sus paternidad estando en libertad y ahora cumpliendo una sentencia?
13. Al ser puesto en libertad, ¿Qué expectativas tiene hacia la persona afectada por su delito de violencia familiar?
14. Al ser puesto en libertad, ¿Qué expectativas tiene con relación a reintegrarse con su familia?
15. Al ser puesto en libertad, ¿Qué expectativas tiene como padre hacia sus hijos/as?

16. ¿Qué cambiaría como hombre para no reincidir en actos de violencia?
OBSERVACIONES:

5. TOMA DE DECISIONES Y RELACIONES DE PODER
1. ¿Quién o quienes participan en las decisiones relacionadas con su hogar?
2. ¿Quién o quienes participan en las decisiones siguientes: ?
3. Disciplina/reglas de sus hijos/as
4. Educación de sus hijos/as
5. En la economía familiar
6. Ocio, paseos.
7. Compras de bienes.
8. En sus amistades / lo que hace con su dinero
OBSERVACIONES:

6. CONVIVENCIA
1. Con el encarcelamiento, ¿La convivencia entre padre, hijos/as se ha distanciado?
2. ¿La comunicación entre los miembros de su familia se ha visto afectada por el encarcelamiento?
3. Con el encarcelamiento, ¿Se vio afectado el estado de ánimo de usted o de algún miembro de su familia? ¿Quiénes?
4. Con el encarcelamiento, ¿Se han presentado conflictos en su núcleo familiar? ¿Qué tipos de conflictos?
5. Desde su punto de vista, ¿Considera que debido a su privación de libertad, la vida de su familia se siente diferente?
6. A raíz de su privación de libertad, ¿La relación entre los miembros de su familia se fortaleció o se debilitó?
7. ¿Qué extraña más de sus hijas/os y de su convivencia familiar?
8. ¿Qué cambiaría si estuviera en sus manos?
Desde la restricción de la visita familiar al Centro Penitenciario, derivado de la contingencia por SARS-COV2.
1. ¿Cómo ha sido la forma de comunicación con su familia?
2. ¿Considera que los tres minutos de video llamada por semana que ofrece el Centro Penitenciario para establecer comunicación con su familia son suficientes?
3. ¿Qué cambios en relación con su familia se han presentado?
4. ¿Cuál es la forma de expresar su afecto?
5. En general, ¿Qué opina de la restricción de la visita familiar?
Convivencia íntima (Sólo en caso de que la víctima por el delito de violencia familiar no sea la pareja del sentenciado)
1. ¿La convivencia íntima con su pareja se ha visto afectada por la distancia física que el encarcelamiento impone?
2. ¿Consideraría la posibilidad de solicitar autorización para la visita íntima en el Centro Penitenciario?
3. ¿Cree usted que por el hecho de que su pareja este en encarcelamiento frene la expectativa de tener hijos?
OBSERVACIONES:

7. RELACIONES DE PARENTELA

1. Ante su situación de privación de libertad, ¿Ha solicitado ayuda a parientes o algún recurso de solidaridad?
2. ¿Qué tipo de apoyo ha solicitado y quién se lo ha brindado?
3. ¿Cómo se siente solicitando la ayuda?
4. En caso de que no le brinden la ayuda ¿Qué es lo que siente y cómo actúa ante la negación?
OBSERVACIONES:

CARTAS DESCRIPTIVAS DE LAS SESIONES DEL GRUPO DE REFLEXIÓN

Objetivo específico 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.		
Tema de la sesión: CONCEPTO DE TENSION Y FRICCION.		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad respecto a que las fronteras son espacios de seguridad, espacios vitales para cada persona, que se abren al relacionarse con otra persona y que causan tensión o fricción.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Encuadre: Inaugurar el grupo de reflexión, presentar reglas de convivencia y objetivos. Esto, también comprende sensibilizar a las personas privadas de la libertad, al generar un espacio seguro donde los hombres puedan mirarse por dentro, y así compartir abiertamente sus experiencias y vivencias.</p> <p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de tensión y fricción., a través de diapositivas.</p> <p>Actividad: “Nuestras reglas”. Se señala a los participantes que es importante tener reglas y acuerdos claros que nos permitan trabajar en un ambiente seguro, respetuoso y libre de violencia. Se hacen dos grupos a quienes se les indica que escriban lo que se vale en el grupo de reflexión, y lo que no, para desarrollar un trabajo respetuoso. Al finalizar, como acuerdo grupal en una sola hoja se redacta lo que se permite y lo que no.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar la información de tensión y fricción con el diseño de las reglas del grupo de reflexión. ¿En que momento detectaron fricciones o tensiones? ¿Cómo suelen actuar ante estas en su vida cotidiana?</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara</p>	2 horas

Objetivo específico 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.		
Tema de la sesión: ESPACIO FÍSICO INTERNO Y ESPACIO FÍSICO EXTERNO		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad respecto al espacio físico que influye en el cuerpo y en el espacio en donde desarrolla sus actividades.		

Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de espacio físico interno (corporal) y espacio físico externo.</p> <p>Actividad: “En lo cotidiano”. Se hacen tres grupos con los participantes, en donde escribirán en una cartulina una palabra que les evoque una experiencia relacionada con los conceptos de la sesión. Al finalizar, cada grupo expondrá sus vivencias.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, ¿Cómo han actuado ante la interacción con el espacio físico interno y externo?</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulina</p>	<p>2 horas</p>

<p>Objetivo específico 1: Identificar las tensiones en las situaciones que pueden llevar a responder con violencia.</p>		
<p>Tema de la sesión: ESPACIO INTELECTUAL</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad con relación a la interpretación individual que cada persona tiene del mundo.</p>		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el concepto de espacio intelectual.</p> <p>Actividad: “Y, ¿Tú qué ves?”. De forma individual, se les entrega una imagen, y se les pide que redacten una historia de media cuartilla.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales expuestas, a pesar del mismo estímulo ¿Cómo es que cada quien escribió una historia? ¿Cómo influyen los pensamientos, experiencias y vivencias previas?</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Foto/recorte revista</p>	<p>2 horas</p>

Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.		
Tema de la sesión: CÓDIGOS APRENDIDOS/ESPACIO CULTURAL		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de los códigos aprendidos que guían y dictan nuestras formas de conducta y de pensamiento.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de cultura, código y espacio cultural.</p> <p>Actividad: “Relatos”. Cada persona redactará aprendizajes que consideren importantes en su vida, ¿Cómo, dónde, de quién o con quién lo aprendió, en que lugar o contexto?</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales expuestas, reconocer el poder de la colectividad.</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara</p>	<p>2 horas</p>

Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.		
Tema de la sesión: POSICIÓN DE SUPERIORIDAD/AUTORIDAD		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de la creencia de superioridad en cada acto de violencia.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de superioridad y autoridad.</p> <p>Actividad: “El cofre de los recuerdos”. En tiras individuales de papel se escribe lo siguiente: esposa, hijos/as, parientes, amigos, escuela, padres, abuelos, calle. Cada participante elegirá un papel. La indicación es que según el papel elegido, tendrá que actuar un experiencia en donde uso la autoridad/posición de superioridad.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales expuestas, reconocer emociones y sentimientos, hacerse responsable de sus actitudes y comportamientos.</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Hojas</p>	<p>2 horas</p>

Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i> . Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad</i> ; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.		
--	--	--

Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.		
Tema de la sesión: CONTROL Y DOMINIO		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de la imposición de expectativas y el significado de la asignación de identidad.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de control y dominio.</p> <p>Actividad: Observar el video “Por qué los derechos de las mujeres son importantes para los hombres”. Link: https://youtu.be/EdKagxTTYb4</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo, con relación a la importancia de los derechos de las mujeres.</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad</i>; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Hojas Video</p>	<p>2 horas</p>

Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.		
Tema de la sesión: RIESGO FATAL		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca del riesgo fatal.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el significado de riesgo fatal.</p> <p>Actividad: “La silueta”. Se elige a una persona para que se coloque en los rotafolios, acostado sobre de estos, otro integrante dibuja su silueta. Se pega la silueta en la pared. Responderán a la siguientes preguntas: Cuando tu autoridad no es atendida, ¿Qué piensas? ¿Qué sientes? ¿Qué haces?. Cada respuesta se colocará en la silueta, según corresponda. Los pensamientos irán en la cabeza de la silueta, las emociones en el pecho y los actos en los</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel</p>	<p>2 horas</p>

<p>pies. <i>Actividad generada en sesiones grupales de observación al ingreso de las personas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario San José el Alto Querétaro.</i></p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con la resignificación de sus pensamientos, emociones y actos. ¿Qué harías para cambiarlos?</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad.</i> México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México.</i> Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina.</i> México, D.F.</p>	<p>revolución o rotafolios</p>	
---	--------------------------------	--

<p>Objetivo específico 2: Definir los espacios físicos e intelectuales y cómo influyen los espacios sociales y culturales en el proceso violento.</p>		
<p>Tema de la sesión: LA VIOLENCIA Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de la violencia familiar.</p>		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el concepto de violencia y sus formas de expresión: violencia emocional, económica, verbal, física, sexual.</p> <p>Actividad: Observar el video: “Violencia contra las mujeres”. Link: https://youtu.be/TFQh3W2avoE</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo, con relación a las consecuencias de la violencia vistas en el video.</p> <p>Bibliografía/fuente consultada: Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad.</i> México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México.</i> Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina.</i> México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel revolución o rotafolios</p>	<p>2 horas</p>

<p>Objetivo específico 3: Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.</p>		
<p>Tema de la sesión: CÓMO APRENDIMOS A SER HOMBRES</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de algunos temas de interés para los hombres, pero que frecuentemente no son platicados en los espacios para hombres.</p>		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de</p>	<p>Carta descriptiva.</p>	<p>2 horas</p>

<p>lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el concepto de violencia y sus formas de expresión: violencia emocional, económica, verbal, física, sexual.</p> <p>Actividad: Lectura texto: “Temas silenciados por los hombres: la salud de los hombres, los espacios de esparcimiento y distracción masculina, el trabajo y el dinero, su vida sexual y erótica, la paternidad y la vida emocional de los hombres”.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel revolución o rotafolios</p>	
---	--	--

<p>Objetivo específico 3: Reflexionar acerca de la construcción social de la masculinidad.</p>		
<p>Tema de la sesión: ALTERNATIVAS EN LAS MASCULINIDADES</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de los siete pilares de lo que debe ser “un hombre de verdad”.</p>		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de la “Caja de la masculinidad” en siete pilares siguientes: 1) autosuficiencia, 2) ser fuerte, 3) atractivo físico, 4) roles masculinos rígidos, 5) heterosexualidad y homofobia, 6) hipersexualidad, 7) agresión y control.</p> <p>Actividad: Cada participante escribirá experiencias o vivencias de cada pilar de la caja de masculinidades. Después de expresarlo, lo colocarán en una caja. Serán escritos que se reservarán para ser leídos en las últimas sesiones del grupo de reflexión.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel revolución o rotafolios</p>	<p>2 horas</p>

<p>Objetivo específico 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la Democratización Familiar.</p>		
<p>Tema de la sesión:</p>		

FAMILIAS AUTORITARIAS Y DEMOCRÁTICAS		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de los modelos de familias autoritarias y democráticas.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los modelos de familias: autoritarias y democráticas.</p> <p>Actividad: Por equipos de tres a cinco integrantes y con base en los modelos previamente explicados, dibujaran una silueta sobre uno o dos pliegos de papel rotafolios, mismos que pegarán sobre la pared. Posterior, con relación a su experiencia de vida, identificarán características del tipo de familia en el que crecieron. Colocarán por escrito en tarjetas de cartulina, la experiencia asociada.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo. Reflexionar sobre los contrastes y similitudes de ambos modelos de familia.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel revolución o rotafolios Cinta adhesiva</p>	2 horas

Objetivo específico 4: Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la Democratización Familiar.		
Tema de la sesión: PATERNIDADES		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca del ejercicio de la paternidad.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica la responsabilidad de ser padre, de asumir no sólo el compromiso económico, sino la implicación de una educación permanente y de respeto.</p> <p>Actividad: Por equipos de tres a cinco integrantes responderán a las siguientes preguntas: ¿Qué entienden por paternidad? ¿Qué se entiende por paternidades responsables? ¿Cómo consideran que se construyen las paternidades responsables?</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo. Reflexionar sobre la construcción social del género y de las paternidades efectivas.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel revolución o rotafolios Cinta adhesiva</p>	2 horas

erradicar la violencia masculina. México, D.F.		
--	--	--

Objetivo específico 4:		
Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la Democratización Familiar.		
Tema de la sesión:		
TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS		
Objetivo de la sesión:		
Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de su participación en el trabajo doméstico y de cuidados.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican conceptos básicos: sexo, género, roles, estereotipos.</p> <p>Actividad: Por equipos de tres a cinco integrantes, redactarán en cartulinas, su participación como hombres en los siguientes escenarios: labores domésticas, cuidado de los hijos/as, participación económica, participación en tareas académicas de sus hijos/as. Entregarán cuatro cartulinas.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo. Reflexionar sobre los esquemas de conducta repetitivos asociados a los estereotipos de género.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad</i>; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	<p>2 horas</p>

Objetivo específico 4:		
Analizar aspectos centrales de la paternidad desde el enfoque de la Democratización Familiar.		
Tema de la sesión:		
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
Objetivo de la sesión:		
Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de la igualdad en el trato, de la autonomía y la identidad.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican conceptos de discriminación, la igualdad en el trato, autonomía e identidad. De manera general se da a conocer la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Actividad: De forma individual, una vez que conocieron los conceptos y la Ley referidas, ¿Cómo le escribirían una carta a su hijo/a? En donde le expliquen la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo. Reflexionar sobre las brechas entre hombres y mujeres.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	<p>2 horas</p>

<p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>		
---	--	--

<p>Objetivo específico 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres ante la violencia.</p>		
<p>Tema de la sesión: REDES DE APOYO ENTRE HOMBRES</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de los esquemas de apoyo que surgen entre hombres.</p>		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican conceptos de redes de apoyo.</p> <p>Actividad: Se forman equipos de tres a cinco personas, se les proporciona el cuento: “El castillo de adultopía” (<i>Cuento de elaboración propia, creado en la clase de Vida Familiar y Niñez, de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia, Universidad Autónoma de Querétaro</i>).</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos de redes de apoyo con la comprensión del cuento proporcionado.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	<p>2 horas</p>

<p>Objetivo específico 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres ante la violencia.</p>		
<p>Tema de la sesión: PROYECTO DE VIDA</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de visualizar un sentido de vida libre de violencias.</p>		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican el concepto de proyecto de vida.</p> <p>Actividad: De forma individual, cada participante redactará la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo percibes tu vida al cumplir tu sentencia condenatoria? ¿Qué cambios consideras necesarios hacer?</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara</p>	<p>2 horas</p>

colectivamente, redactarlo y expresarlo. Reflexionar sobre la posibilidad de tomar decisiones con sentido. Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i> . México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i> . Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad</i> ; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.	Cartulinas Cinta adhesiva	
--	------------------------------	--

Objetivo específico 5: Explorar las posibilidades de cambio en los hombres ante la violencia.		
Tema de la sesión: RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de su forma de interacción social y familiar.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explican los conceptos de relaciones familiares y sociales, los roles de interacción.</p> <p>Actividad: Se forman dos equipos, a uno de ellos se les solicita que escriban en una hoja diez argumentos que apoyen el trabajo con hombres, en particular sobre el tema de violencia masculina. Al otro equipo, se le pide que redacten diez argumentos en contra del trabajo con hombres violentos. Ambos argumentos asociados a la influencia en las relaciones familiares y sociales.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo. Ejercitar la reflexión, la escucha y la opinión libre de violencia. Así se fortalece el diálogo crítico.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F. Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx. Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever. Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad</i>; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	<p>2 horas</p>

Objetivo específico 6: Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.		
Tema de la sesión: DISTORSIONES COGNITIVAS		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de los esquemas de pensamiento utilizados para justificar su violencia.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest</p>	<p>2 horas</p>

<p>objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el concepto de distorsiones cognitivas. Se señala que hay diversas formas en que los hombres hacen invisible su violencia, que son formas de no compromiso a las cuales recurren de forma frecuente ante la evidencia de que han ejercido violencia. Se explicarán cinco que son las siguientes: culpar, negar, minimizar, buscar alianza de otros hombres y el cinismo ante su violencia.</p> <p>Actividad: De forma individual se les indica que escriban dichos, formas o actos en las que los hombres culpan, niegan, minimizan, buscan alianzas o se vuelven cínicos ante su violencia.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo. Ejercitar la reflexión para identificar las formas de no compromiso para dejar en otro/a la responsabilidad de su propia violencia.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina</i>. México, D.F.</p>	<p>Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	
--	---	--

<p>Objetivo específico 6:</p>		
<p>Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.</p>		
<p>Tema de la sesión: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p>		
<p>Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca de la resolución no violenta de conflictos.</p>		
<p style="text-align: center;">Dinámicas</p> <p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el concepto de conflicto y sobre las posibilidades de cambio ante los conflictos que se viven con violencia.</p> <p>Actividad: De forma individual se les indica que escriban en una hoja, un conflicto significativo que hayan tenido. Incluso puede ser un conflicto que haya terminado en violencia. Se les solicita que describan cómo se inició el conflicto, cómo se desarrolló y cómo terminó, en general que describan el contexto.</p> <p>Líneas de reflexión: Identificar las formas en las que reaccionan ante un conflicto, principalmente cuando en este se reproducen los roles tradicionales de género.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina</i>. México, D.F.</p>	<p style="text-align: center;">Material</p> <p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	<p style="text-align: center;">Tiempo</p> <p>2 horas</p>

<p>Objetivo específico 6:</p>
<p>Construir técnicas e ideas que permitan reflexionar sobre la violencia social y de género.</p>
<p>Tema de la sesión:</p>

CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Objetivo de la sesión: Reflexionar y sensibilizar a las personas privadas de la libertad acerca del cuidado de la salud en la enseñanza y como forma de vida.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Sólo se les menciona el tema de la sesión, pues se les aplica un breve pretest general de conocimiento previo del tema. Posterior a ellos, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se explica el concepto de cuidado y promoción de la salud. Además, de los mitos en torno al autocuidado en los hombres.</p> <p>Actividad: De forma colectiva se responden las siguientes preguntas ¿Cómo cuidan los hombres su cuerpo?</p> <p>Líneas de reflexión: Identificar las formas del cuidado físico y emocional en hombres. Aprendizajes del autocuidado.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Cartulinas Cinta adhesiva</p>	2 horas

CIERRE DE TEMPORADA DE GRUPO DE REFLEXIÓN		
Tema de la sesión: CIERRE GRUPAL		
Objetivo de la sesión: Realizar una introspección acerca de las experiencias, aprendizajes y percepciones vividas a lo largo de los temas expuestos en las sesiones del grupo de reflexión.		
Dinámicas	Material	Tiempo
<p>Bienvenida: Se da la bienvenida a los integrantes del grupo de reflexión. Se hace pase de lista. Posterior a ello, se realiza la introducción al tema y el objetivo.</p> <p>Definición y comprensión de conceptos: Se retoman los conceptos de la “Caja de la masculinidad” en siete pilares siguientes: 1) autosuficiencia, 2) ser fuerte, 3) atractivo físico, 4) roles masculinos rígidos, 5) heterosexualidad y homofobia, 6) hipersexualidad, 7) agresión y control.</p> <p>Actividad: Cada participante recordará que escribió experiencias o vivencias de cada pilar de la caja de masculinidades. Después de expresarlo, lo colocaron en una caja. Fueron escritos que se reservaron para ser leídos en las últimas sesiones del grupo de reflexión. Por tanto, se leerán sus escritos de las primeras sesiones, que se guardaron al interior de la caja de la masculinidad. Reflexionarán sobre sus concepciones previas en contraste con la información y el aprendizaje generado en todas las sesiones. Se explorará si existen cambios en la percepción, en el lenguaje, y en la conducta.</p> <p>Líneas de reflexión: Asociar los conceptos con las vivencias personales, construir colectivamente, redactarlo y expresarlo.</p> <p>Garda, R. (2006). <i>Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad</i>. México, D.F.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. (2009). GENDES A.C. (Género y desarrollo), página consultada: www.gendes.org.mx.</p> <p>Heilman, B., Barker, G. Y Harrison, A. (2017). <i>La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre en Estados Unidos, el Reino Unido y México</i>. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.</p> <p>Aylon R. y Vargas M. S/F. <i>De la violencia a la intimidad; Modelo CECEVIM</i> (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina), una alternativa para erradicar la violencia masculina. México, D.F.</p>	<p>Carta descriptiva. Lista de asistencia Pretest Plumas Computadora Proyector Pizarrón Bocinas Cámara Pliegos de papel revolución o rotafolios</p>	2 horas

Temas silenciados por los hombres

La salud de los hombres

Es poco frecuente que los hombres adultos asistan al médico y se revise su estado general de salud. Así, enfermedades como diabetes, cáncer de próstata, enfermedades venéreas, enfermedades del corazón, etc. comúnmente no son diagnosticadas a tiempo. Los hombres se cuidan poco por dos motivos: creencias enraizadas de fuerza y fortaleza masculinas, temor a reconocer que pueden enfermar y morir al ir al doctor. En los gastos de la casa no están contemplados la visita al médico.

Los espacios de esparcimiento y distracción masculina

Comúnmente sus lugares de esparcimiento están relacionados con amigos en actividades deportivas o de competencia donde el cigarro, la bebida y los tratos rudos son frecuentes. Estas actividades hacen daño si son los únicos espacios donde los hombres se distraen fuera del trabajo y la familia. Por ello, sería adecuado que los hombres los complementaran con otras actividades donde reflexionen sobre la importancia del manejo emocional de las relaciones humanas.

El trabajo y el dinero

Una preocupación constante de los hombres es el dinero. En este sentido, por la importancia del dinero, muchos hombres ven la vida exclusivamente como trabajo, y se olvidan de otras actividades de esparcimiento y/o autocuidado. Asimismo, muchos varones cuestionan frecuentemente a las mujeres en el trabajo y no valoran los esfuerzos de estas.

Su vida sexual y erótica

En general, muchos hombres señalan ejercicios de infidelidad fuera de la relación de pareja, sin una reflexión del daño a la relación de pareja. También, es frecuente escuchar los temores de los hombres sobre la falta de erección y el tamaño del pene, y comúnmente tienen poca información y prácticas de autocuidado con relación a las infecciones de transmisión sexual. A veces la sexualidad se ve como un acto de riesgo y poder donde hay que demostrar ser hombre, pero también porque frecuentemente los hombres no son educado para reconocer en sus cuerpos afectos, sentimientos y una vida erótica más placentera.

La paternidad

Hay hombres que se entregan a la paternidad, y sienten gran cariño y afecto por sus hijos/as. Desean estar con ellos o ellas, los cuidan, los pasean, los apoyan con sus tareas, y están al tanto de ellos/as. Estos hombres buscan tener dialogo con ellos/as y negociaciones cuando crecen y demandan nuevos tipos de apoyo. Pero hay padres que maltratan de forma sistemática a sus hijos/as: los regañan, les pegan, los insultan y tienen actitudes de fuerte demanda hacia ellos/as. Son padres que delegan a las parejas u otras figuras femeninas, el cuidado de sus hijos/as. Estos padres a veces son buenos proveedores, y en otras ocasiones no. Así, es importante que cada hombre revise qué tanto afecto, atención y tiempo da a sus hijos/as. Pero sobre todo que reflexione sobre sus miedos a ser padre y sus limitaciones, pues algunos hombres desean ejercer su paternidad, pero no saben cómo.

El castillo de adultopía

Alguna vez existió el castillo de adultopía, era enorme, estaba construido con muros altos y sin colores. Era como de color gris. En su interior siempre se hacían actividades de la misma manera, como bañarse, comer, pasear dentro del castillo a la misma hora y así pasaba cada día...

El castillo estaba habitado por los adultópicos, quienes utilizaban un casco, parecido al caparazón de una tortuga. El casco servía para comunicarse, pero sólo los adultópicos lo podían usar. También, en el castillo vivían los minitópicos, quienes tenían que esperar a crecer para poder usar los cascos.

El castillo siempre estaba cerrado, pues los adultópicos contaban cuentos de monstruos que vivían afuera del castillo, por lo que construyeron solamente una puerta para impedir que los monstruos entraran, la cual era pesadísima y que en caso de querer abrirla, sólo podrían hacerlo entre diez o más adultópicos.

Un día, dos minitópicos descubrieron que se podían comunicar sin tener puesto el casco. Entonces, les dieron la noticia a todos los minitópicos, fueron muy cuidadosos de que los adultópicos no se enteraran. Así pasaron varios meses con el secreto, pues en ese tiempo habían descubierto colores, habían compartido cómo imaginaban lo que había afuera del castillo y muchas ideas más...

Hasta que un día, los minitópicos les revelaron su secreto a los adultópicos. Los adultópicos se sorprendieron con la noticia...por lo que se quedaron boquiabiertos, pero escucharon todas las ideas y lo que imaginaron los minitópicos...después, se hizo un largo silencio...hasta se escuchaba el ¡cri cri! de los grillos...

Entonces, ocurrió una fabulosa idea, aunque con algo de miedo, abrieron la puerta entre todos, adultópicos y minitópicos se unieron... ¡Vaya sorpresa al abrir la puerta!... ¿Qué

crees que descubrieron?... fabulosos colores, hermosos animales, riachuelos, olores riquísimos... desde entonces, le cambiaron el nombre al castillo, ahora se llama: El castillo de la empatía.